

gACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

314 SEPTIEMBRE 2016



Gaceta

*g*ACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

314 SEPTIEMBRE 2016





Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicación mensual gratuita. Distribuida por el Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.

Año 26, núm. 314, septiembre de 2016. Suscripciones: Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Teléfono: 54 48 89 88, ext. 6116.

Coordinación y edición: Eugenio Hurtado Márquez, Ericka Toledo Piñón y Miguel Ángel Ortiz Buendía. Diseño de portada: Flavio López Alcocer. Formación de interiores: Carlos Acevedo R. y H. R. Astorga.

Impresa en México. El tiraje consta de 1,000 ejemplares. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

EDITORIAL	7
INFORME MENSUAL	9
ACTIVIDADES DE LA CNDH	59

PRESIDENCIA // 61

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia. Curso-taller y plática “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes”, Celaya, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Papantla de Olarte, Veracruz; Zacatecas, Zacatecas, y Ciudad de México // 65 ♦ Conferencias “Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia, Juventud, Adultos Mayores y Familia: Derechos de las Niñas, las Adolescentes y las Jóvenes desde la perspectiva de género”, Tapachula, Chiapas; Maxcanú, Yucatán y Puerto Peñasco, Sonora // 65 ♦ **Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad.** Cursos-Taller y Conferencia “Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Toluca y Nezahualcóyotl, Estado de México, y Zacatecas, Zacatecas // 66 ♦ Conferencias “Los Derechos de los Viajeros con Discapacidad” y “Trato Adecuado a Viajeros con Discapacidad”, Cancún, Quintana Roo // 67 ♦ Foro “Familia y Capacidad Jurídica en México”, Casa de la Cultura Jurídica de Durango, Durango // 67 ♦ Curso “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, CNDH Sede Cuba, Ciudad de México // 67 ♦ **Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos.** Conferencia “VIH, Derechos, Estigma y Discriminación”, Tepic, Nayarit // 68 ♦ Conferencia “Matrimonio igualitario”, Puebla de Zaragoza, Puebla // 68 ♦ Conferencia “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos” Poza Rica, Veracruz // 68 ♦ Conferencia “Los derechos humanos, la salud y el bienestar y la vida de las trabajadoras sexuales”, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México // 69 ♦ Conferencia “Derechos Humanos y Normatividad en torno al VIH”, Monterrey, Nuevo León // 69

TERCERA VISITADURÍA GENERAL. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Visitas a Centros Federales de Readaptación Social (CEFESOS) // 70 ♦ Visitas de Seguimiento a Lugares de Detención e Internamiento en el Estado de Quintana Roo // 71 ♦ Espacio de Oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y Prevención de la Tortura // 73 ♦ Informe 7/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales en los Estados de Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Veracruz de Ignacio de la Llave // 74 ♦ Actividades de promoción // 75 ♦ Actividades de difusión // 75 ♦ **Visitas para elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016 // 81**

CUARTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas // 82 ♦ Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Actividades de vinculación, capacitación y promoción // 88 ♦ Evaluación del 1 al 30 de septiembre de 2016 // 89

QUINTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Estudios // 91 ♦ Programa contra la Trata de Personas. Premiación “Tercer Premio Universitario de Tesis sobre la Trata de Personas”, Ciudad de México // 91 ♦ Difusión “Artículo del doctor Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la CNDH, Ciudad de México // 91 ♦ Curso “La Trata de Personas”, Chilpancingo, Guerrero // 91 ♦ Conferencia “El papel del sector salud en el combate a la trata de personas”, Ciudad de México // 91 ♦ Taller “Trata de Personas y Derechos Humanos en la Atención a Víctimas”, Chihuahua, Chihuahua // 92 ♦ Entrevista “Directora General del Programa contra la Trata de Personas de la QVG de la CNDH”, Ciudad de México // 92 ♦ Inauguración del Programa “Promotores solidarios para hacer visible en la sociedad la trata de personas”, Acapulco, Guerrero // 92 ♦ Difusión “Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas de CNDH adoptada por la Cámara de Diputados”, Ciudad de México // 92 ♦ Evento “Firma de convenio y toma de protesta a los promotores juveniles de derechos humanos”, Zacatecas, Zacatecas // 92

SEXTA VISITADURÍA GENERAL. Realización del Seminario “Presupuesto y Derechos Humanos”, Ciudad de México // 93

SECRETARÍA EJECUTIVA. Sistema de la Organización de las Naciones Unidas // 94 ♦ Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) // 94 ♦ Instituto Internacional del Ombudsman (IIO) // 94 ♦ Sistema Interamericano de Derechos Humanos // 94 ♦ Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) // 95 ♦ Acciones de vinculación y cooperación // 95

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS // 97

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

103

Recomendación 43/2016. Sobre el caso de las violaciones al derecho a la libertad y seguridad personal, a la inviolabilidad del domicilio, a la integridad personal, y al acceso a la justicia en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6 y V7, así como tortura en agravio de V7, en el Estado de San Luis Potosí // 105

♦ **Recomendación 44/2016.** Sobre las violaciones a los derechos humanos de seguridad jurídica y a la libertad personal por detención arbitraria de V, por parte de personal penitenciario del Estado de Sonora // 111

♦ **Recomendación 45/2016.** Sobre el recurso de impugnación contra el XL Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, por insuficiencia en el cumplimiento de la Recomendación 01/2014, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en el caso de V1 // 113

♦ **Recomendación 46/2016.** Sobre el caso de violencia obstétrica en agravio de V1, inadecuada atención médica en agravio de V1 y V2, y derecho a la vida en agravio de V1, en el Hospital General de Ometepepec, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero // 117

♦ **Recomendación 47/2016.** Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la vida por violencia obstétrica, en agravio de V1 y V2, en el Hospital Rural 32 del IMSS en Ocosingo, Chiapas // 121

♦ **Recomendación 48/2016.** Sobre el caso de la violación al derecho de acceso a la justicia en la modalidad de inadecuada procuración de justicia y la violación al derecho a la verdad, relacionado con la irregular inhumación de 119 cadáveres en la comunidad de Tetelcingo, Municipio de Cuautla, Morelos // 125

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

131

12 de septiembre. Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur- Sur

Al abocarnos a la tarea de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tendremos que dar un fuerte impulso al desarrollo en todo el Sur, y en concreto crear la capacidad de recuperación y mitigar los riesgos

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, 2015

Con el ánimo de movilizar la concienciación a nivel mundial y brindar apoyo a la cooperación sur-sur para el desarrollo inclusivo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 58/220 del 23 de diciembre de 2003, proclamó el día 19 de diciembre como el *Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur*, el cual por primera vez se celebró en 2004.¹

El 22 de diciembre de 2011, la Asamblea General a través de la resolución 66/550, tomó la decisión de recordar este día, el 12 de septiembre de cada año en lugar del 19 de diciembre, para celebrar que en 1978 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, primer antecedente de esta conmemoración.²

Debido a los grandes cambios que ha sufrido el mundo en las últimas dos décadas así como por las nuevas formas de cooperación que han surgido entre los Estados, especialmente entre los que pertenecen al hemisferio sur, los países han podido desarrollar nuevas capacidades a nivel técnico y financiero.

Lo anterior, ha favorecido a los países que no se encuentran en una situación muy favorable tales como los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Al respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, abordó en su informe para la sexagésima segunda sesión de la Asamblea General las formas en las que se puede brindar ayuda para aumentar el impacto de este tipo de cooperación entre los países que se localizan al sur del hemisferio, entre las que se encuentran:

¹ <http://www.un.org/es/events/southcooperationday/background.shtml>

² *Idem.*

- a) la optimización del uso de los enfoques sur-sur para lograr los Objetivos de Desarrollo Convenidos Internacionalmente (IADG), incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ahora Objetivos del Desarrollo Sostenible;
- b) la intensificación de la ayuda multilateral para las iniciativas sur-sur con el propósito de abordar los desafíos de desarrollo en común;
- c) la promoción de asociaciones inclusivas en pos de la cooperación sur-sur, incluyendo asociaciones triangulares y públicas-privadas; mejora de la coherencia en ayuda del sistema de las Naciones Unidas para dicha cooperación, y
- d) el fomento del financiamiento innovador para la cooperación sur-sur y triangular.³

A propósito de la adopción de la Agenda 2030 que comprende los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, afirmó que al abocarnos a la tarea de alcanzarlos, tendremos que dar un fuerte impulso al desarrollo en todo el Sur, y en concreto crear capacidad de recuperación y mitigar los riesgos. Para ello, señaló, será necesario que prestemos atención a las necesidades de los más vulnerables aumentando la capacidad productiva de los países menos adelantados y mejorando el acceso a tecnologías ecológicamente racionales, educación, medicamentos esenciales y créditos.⁴

³ <http://www.un.org/es/events/southcooperationday/background.shtml>

⁴ <http://www.un.org/es/events/southcooperationday/2015/sgmessage.shtml>

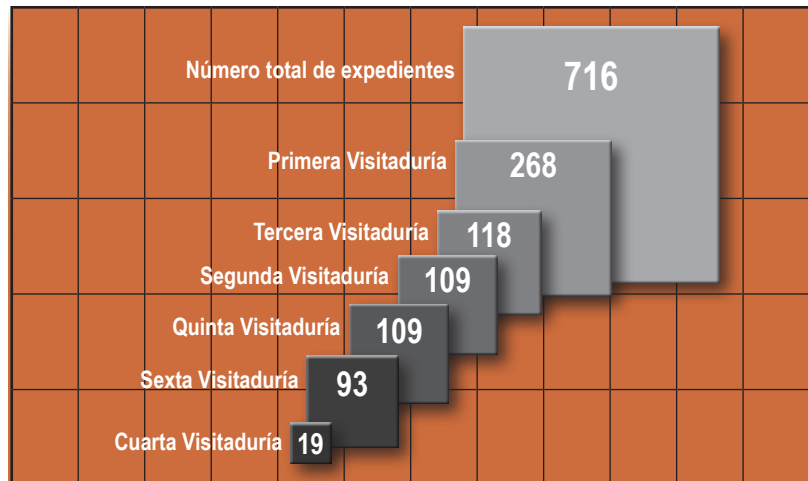


GACETA 314 • SEP • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

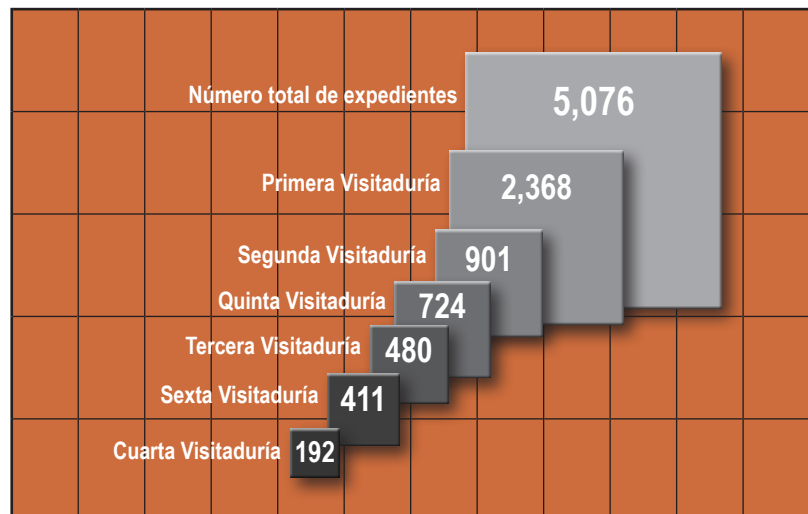


Informe mensual

A. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS EN EL PERIODO POR VISITADURÍA Y TOTAL

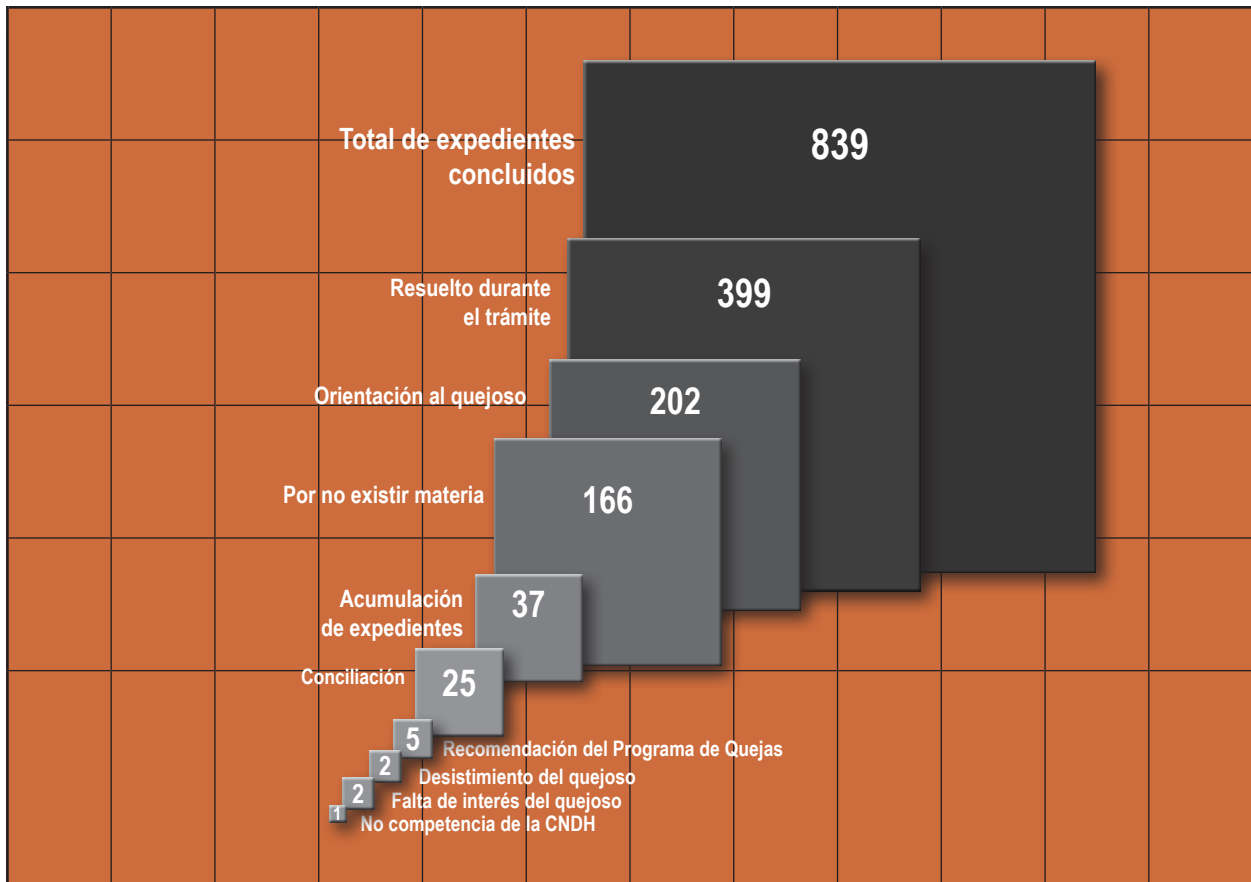


B. EXPEDIENTES DE QUEJA EN TRÁMITE POR VISITADURÍA Y TOTAL



C. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y POR VISITADURÍA

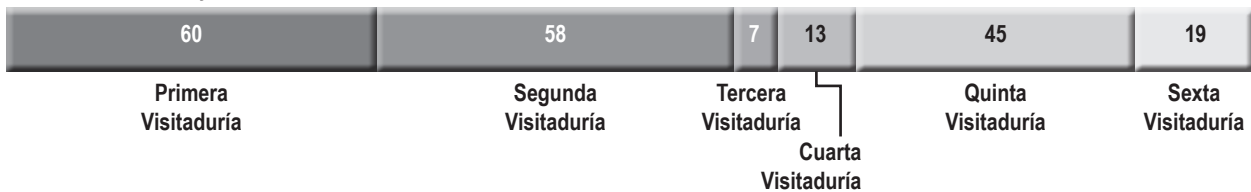
a. Formas de conclusión de expedientes en cada Visitaduría



Resuelto durante el trámite: 399



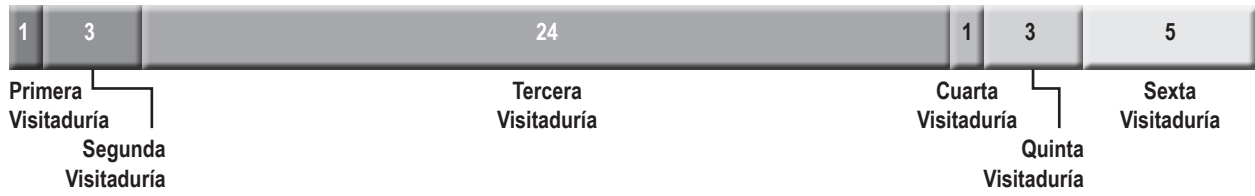
Orientación al quejoso: 202



Por no existir materia: 166



Acumulación de expedientes: 37



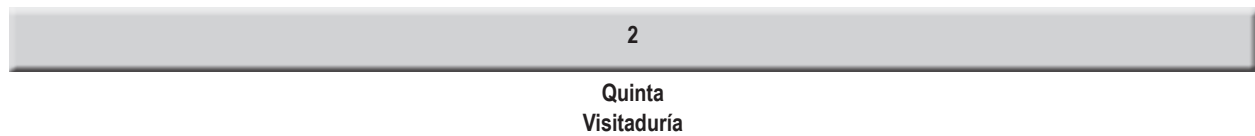
Conciliación: 25



Recomendación del Programa de Quejas: 5



Desistimiento del quejoso: 2



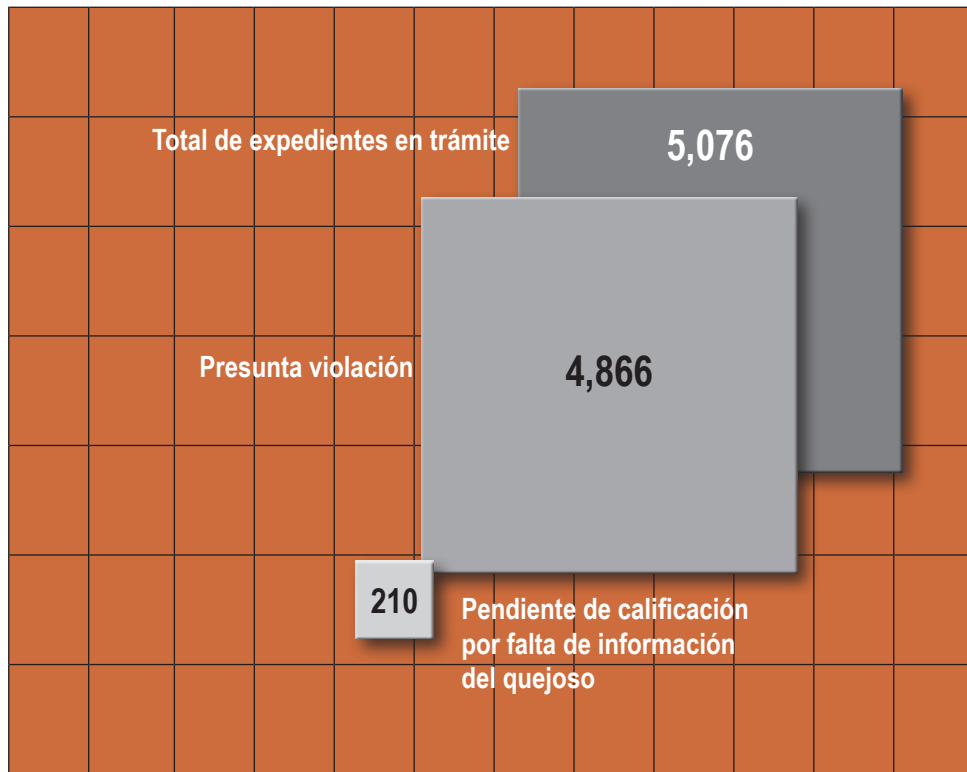
Falta de interés del quejoso: 2



No competencia de la CNDH: 1



b. Situación de los expedientes de queja en trámite



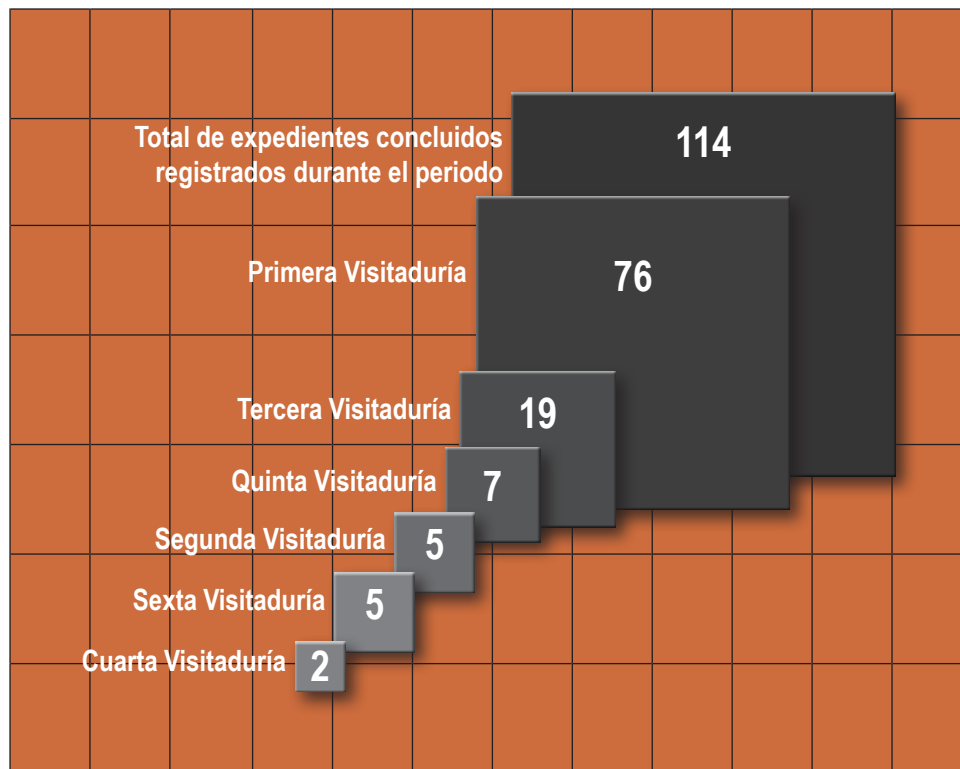
Presunta violación: 4,866



Pendiente de calificación por falta de información del quejoso: 210



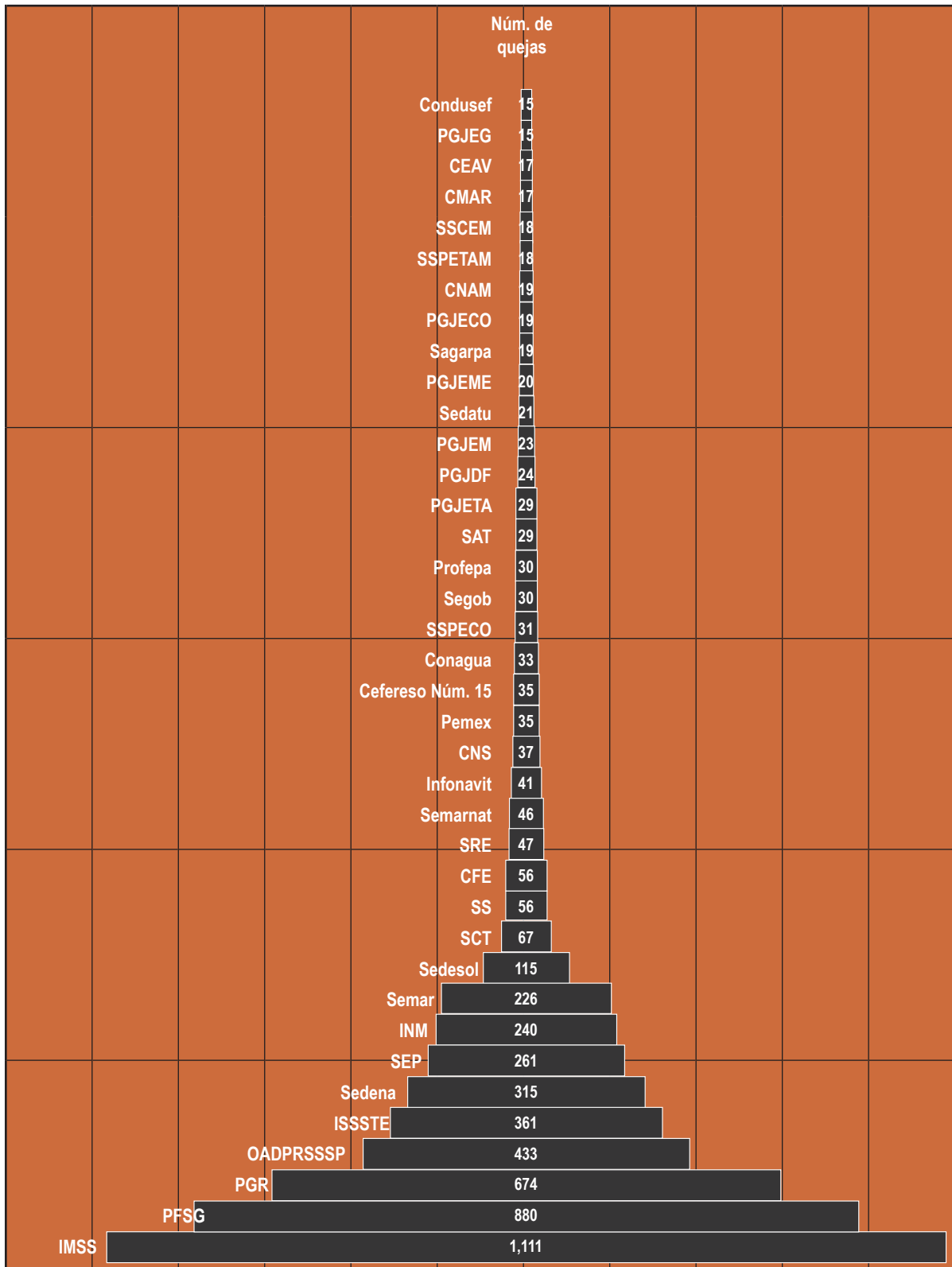
D. EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS DE LOS REGISTRADOS EN EL PERIODO



E. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS Y CONCLUIDOS

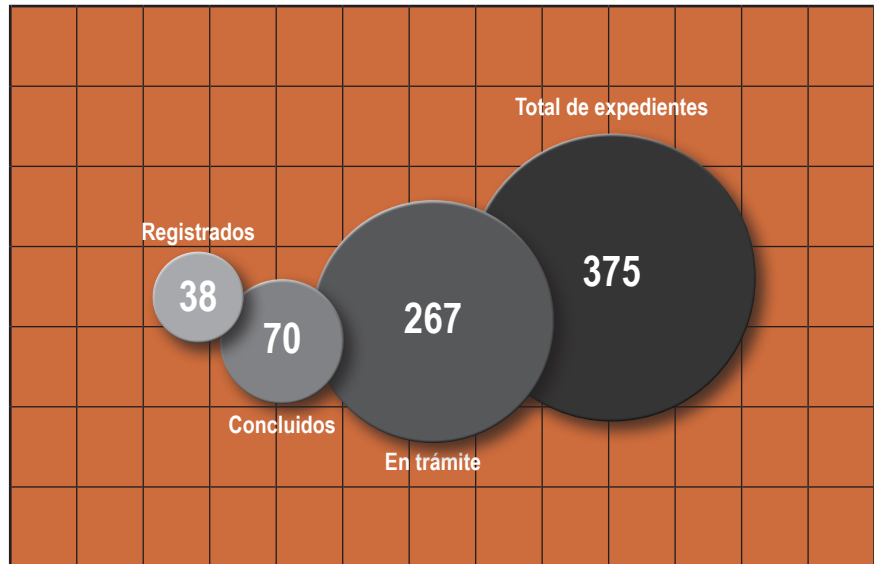
Mes	Expedientes registrados en el periodo	Expedientes concluidos en el ejercicio	Expedientes concluidos de los registrados en el mes	Expedientes concluidos de los registrados en meses anteriores
Enero	733	694	69	625
Febrero	815	881	85	796
Marzo	891	822	75	747
Abril	814	921	102	819
Mayo	844	946	105	841
Junio	989	863	131	732
Julio	467	465	35	430
Agosto	1,098	946	148	798
Septiembre	716	839	114	725

F. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES, RESPECTO DE LAS QUEJAS EN TRÁMITE

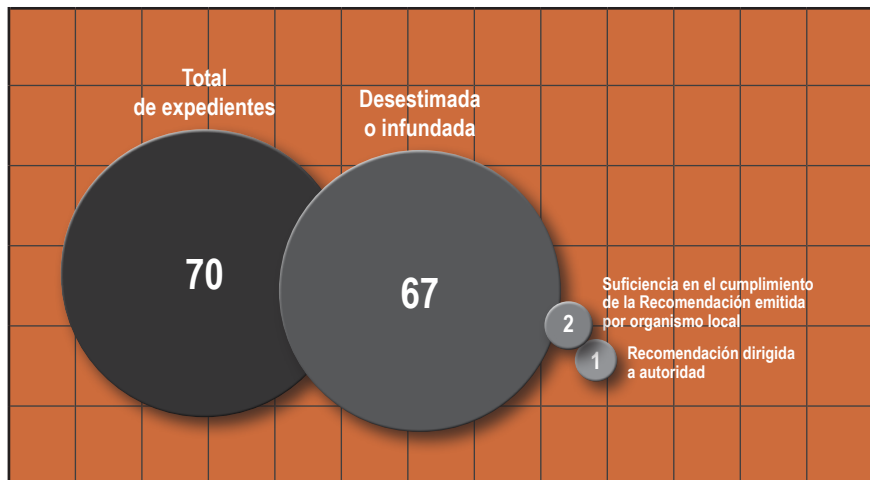


Siglas	Autoridad responsable
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros
PGJEG	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
SSCEM	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
SSPETAM	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas
CNAM	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
PGJECO	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PGJEME	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGJETA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Segob	Secretaría de Gobernación
SSPECO	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Cefereso Núm. 15	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 15 de Comatitlán, Chiapas
Pemex	Petróleos Mexicanos
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
CFE	Comisión Federal de Electricidad
SS	Secretaría de Salud
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semar	Secretaría de Marina
INM	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OADPRSSSP	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación
PGR	Procuraduría General de la República
PFSG	Policía Federal de la Secretaría de Gobernación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

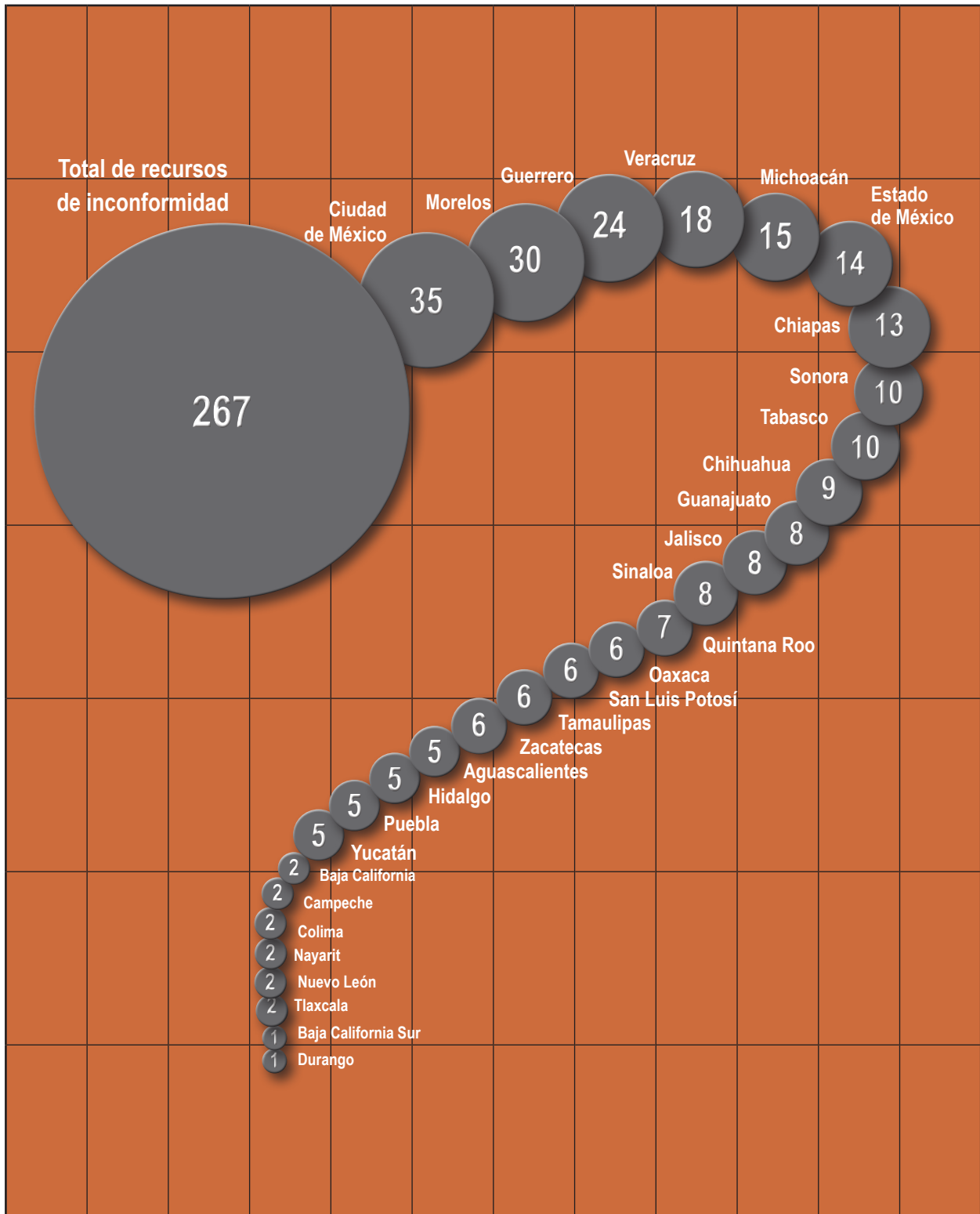
A. EXPEDIENTES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD REGISTRADOS EN EL PERIODO



B. CAUSAS DE CONCLUSIÓN



C. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CONTRA DE COMISIONES ESTATALES



A. RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL MES

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría
Programa General de Quejas				
43	Procuraduría General de la República Secretaría de Marina Comisión Nacional de Seguridad Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí	Integridad y seguridad personal Libertad Seguridad jurídica	Tortura. Trato cruel, inhumano o degradante. Detención arbitraria. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Prestar indebidamente el servicio público. Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	5a.
44	Gobernador Constitucional del Estado de Sonora	Seguridad jurídica	Consignar la averiguación previa sin elementos suficientes. Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia. Imputar indebidamente hechos. Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley.	2a.
46	Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero	Salud Vida Trato digno	Negligencia médica. Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. Acciones y omisiones que trasgreden los derechos de los indígenas. Infringir los derechos de maternidad.	4a.
47	Instituto Mexicano del Seguro Social	Salud Seguridad jurídica	Negligencia médica. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Prestar indebidamente el servicio público.	5a.

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría
48	Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Fiscalía General del Estado de Morelos H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	Legalidad Seguridad jurídica	Exhumar un cadáver sin los requisitos legales. Ocultar, destruir, sepultar, un cadáver o feto humano, contraviniendo la legislación. Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpaado. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. prestar indebidamente el servicio público.	2a.
Programa de Inconformidades				
45	H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Inconformidad	Impugnación por incumplimiento de la recomendación por parte de la autoridad.	4a.

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES *

Año	Número de Recomendaciones emitidas	No aceptadas	Aceptadas con cumplimiento total	Aceptadas con cumplimiento insatisfactorio	Aceptadas con cumplimiento parcial	Aceptadas sin pruebas de cumplimiento	Aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Características peculiares	Total de autoridades destinatarias
1990	34	3	41	0	0	0	0	0	0	44
1991	131	3	142	8	1	0	0	0	0	154
1992	271	3	284	12	1	0	0	0	0	300
1993	273	5	243	42	2	2	0	0	0	294
1994	140	5	136	30	1	0	0	0	0	172
1995	166	8	154	28	1	0	0	0	0	191
1996	124	4	120	30	0	1	0	0	0	155
1997	127	21	96	34	0	0	0	0	5	156
1998	114	15	93	34	0	3	0	0	0	145
1999	104	27	78	29	0	1	0	0	0	135
2000	37	10	19	12	2	2	0	0	0	45
2001	27	3	21	5	2	0	0	0	0	31
2002	49	8	28	17	1	1	0	0	1	56
2003	52	16	27	11	0	1	0	0	1	56
2004	92	29	36	22	2	1	0	0	6	96
2005	51	9	25	14	2	0	0	0	6	56
2006	46	12	27	12	1	1	0	0	7	60
2007	70	21	46	36	5	2	0	0	4	114
2008	67	21	27	23	6	2	0	0	5	84
2009	78	28	48	14	16	1	0	0	6	113
2010	86	29	50	8	15	3	0	0	10	115
2011	95	12	67	4	43	0	0	0	15	141
2012	93**	12	49	3	49	4	0	0	8	125
2013	86	0	27	1	73	2	0	0	6	109
2014	55***	6	7	1	50	2	0	0	1	67
2015	59***	1	4	0	62	5	0	0	0	72
2016	48	0	2	0	40	7	6	13	0	68
Totales	2,575	311	1,897	430	375	41	6	13	81	3,154

* Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

** No incluye la Recomendación 1VG Violaciones Graves.

*** No incluye la Recomendación 2VG Violaciones Graves.

CONCILIACIONES FORMALIZADAS DURANTE EL MES

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	<ul style="list-style-type: none"> – Actos y omisiones que trasgreden el derecho a la reparación de los daños, perjuicios o daño moral, por parte de los órganos del poder público. – Omitir custodias, vigilar, proteger y/o dar seguridad a lugares, instalaciones o bienes en general, afectando los derechos de terceros. 	2011/2510	2a.
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<ul style="list-style-type: none"> – Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho. – Prestar indebidamente el servicio público. 	2013/7848	4a.
Secretaría de la Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> – Detención arbitraria. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2014/2797	2a.
H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> – Detención arbitraria. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2014/6553	1a.
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> – Detención arbitraria. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2014/6553	1a.
Secretaría de la Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias. 	2014/6752	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> – Omitir proporcionar atención médica. 	2015/305	3a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias. 	2015/682	2a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> – Actos y omisiones que trasgreden el derecho a la reparación de los daños, perjuicios o daño moral, por parte de los órganos del poder público. – Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública. 	2015/1276	2a.

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	– Omitir proporcionar atención médica.	2015/2773	1a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad.	2015/3383	3a.
Instituto Mexicano del Seguro Social	– No se puede determinar.	2015/3499	6a.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	– Inejecución de resolución, sentencia o laudo.	2015/7407	6a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Prestar indebidamente el servicio público.	2015/9877	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/234	3a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria. – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Imputar indebidamente hechos. – Retención ilegal. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2016/773	2a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria. – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias.	2016/774	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/1158	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/1947	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/2168	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Retención ilegal.	2016/2954	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/3308	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/3966	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Negligencia médica.	2016/4273	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica. – Prestar indebidamente el servicio público.	2016/4637	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/5973	3a.

**A. ORIENTACIONES FORMULADAS EN LAS VISITADURÍAS
Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	58
Segunda	52
Tercera	50
Cuarta	87
Quinta	28
Sexta	205
D.G.Q.O.	138
Total	618

**B. REMISIONES TRAMITADAS POR LAS VISITADURÍAS
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	127
Segunda	105
Tercera	57
Cuarta	65
Quinta	82
Sexta	93
D.G.Q.O.	70
Total	599

C. DESTINATARIOS DE LAS REMISIONES

Destinatarios	Total mensual
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	361
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	65
Coordinación General de Atención Ciudadana de la SEP	44
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública	36
Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Secretaría de la Función Pública	21
Secretaría de Educación Pública	20
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de la Función Pública	19
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	14
Procuraduría General de la República	13
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	11
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	11
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	11
Procuraduría Federal del Consumidor	11
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	9
Recalificación	7
Comisión de Inconformidades del Infonavit	6
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	6
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	6
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	5
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de la Función Pública	5
Procuraduría Agraria	4
Comisión Nacional del Agua	3
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros	3
Consejo de la Judicatura Federal	3

Destinatarios	Total mensual
Instituto Federal de la Defensoría Pública	3
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de la Función Pública	3
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Secretaría de la Función Pública	3
Universidad Nacional Autónoma de México	3
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de la Función Pública	2
Secretaría de Desarrollo Social	2
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	1
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	1
Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas	1
Defensoría de los Derechos Humanos de la UNAM	1
Inspección y Contraloría General de Marina	1
Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, Sedena	1
Instituto Nacional de Cancerología	1
Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación	1
Instituto Politécnico Nacional	1
Órgano Interno de Control de la Procuraduría Federal del Consumidor	1
Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Chapingo	1
Órgano Interno de Control de la Universidad Pedagógica Nacional	1
Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres	1
Órgano Interno de Control del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Secretaría de Educación Pública	1
Órgano Interno de Control del Hospital General "Dr. Manuel Gea González" de la Secretaría de Salud	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría de la Secretaría de la Función Pública	1

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Órgano Interno del Instituto Nacional de Bellas Artes	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
Total	738

A. EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CNDH

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	3
Orientación jurídica personal y telefónica	1,814
Revisión de escrito de queja o recurso	49
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	104
Aportación de documentación al expediente	5
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	42
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	233
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	336
Total	2,586

B. EN LA OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	218
Revisión de escrito de queja o recurso	11
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	13
Aportación de documentación al expediente	11
Acta circunstanciada que derivó en queja	1
Acta circunstanciada que derivó en la solución inmediata	4
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación	68
Total	326

C. SERVICIO DE GUARDIA EN EL EDIFICIO SEDE

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	229
Revisión de escrito de queja o recurso	16
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	21
Aportación de documentación al expediente	3
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	24
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	80
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	60
Total	433

D. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El Departamento de Atención Telefónica ofrece información sobre el curso de los escritos presentados ante este Organismo Nacional.

Actividad	Total mensual
Primera Visitaduría	98
Segunda Visitaduría	71
Tercera Visitaduría	55
Cuarta Visitaduría	31
Quinta Visitaduría	18
Sexta Visitaduría	174
Dirección General de Quejas y Orientación	92
Total	539

E. SERVICIO DE OFICIALÍA DE PARTES

El Departamento de Oficialía de Partes se encarga de recibir, registrar y turnar todos los documentos que se reciben, por las distintas vías, en las instalaciones de la Comisión Nacional. A cada documento se le asigna número de folio y fecha de recepción, además de que se identifica por el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Tipo de documento	Total mensual
Escritos de queja	3,120
Documentos de autoridad	4,021
Documentos de transparencia	1
Documentos de CEDH	585
Presidencia	240
Para el personal de la CNDH	1,296
Total de documentos recibidos:*	9,263

* De los 9,263 documentos, 712 fueron recibidos por el área de Guardias y 510 en la oficina de la Dirección General de Quejas y Orientación en el Centro Histórico.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

Educación básica

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
20 y 21-sep (2 ocasiones)	Guarderías IMSS	Sonora	Taller de sensibilización	Delitos cometidos contra la familia y sus integrantes, hostigamiento sexual	Personal de guarderías
20 y 21-sep (2 ocasiones)	Guarderías IMSS	Sonora	Taller de sensibilización	Derechos Humanos y responsabilidades de niñas, niños y adolescentes	Personal de guarderías
20 y 21-sep (2 ocasiones)	Guarderías IMSS	Sonora	Taller de sensibilización	Derechos Humanos y violencia familiar	Personal de guarderías
20 y 21-sep (2 ocasiones)	Guarderías IMSS	Sonora	Taller de sensibilización	Estrategias para prevenir e identificar conductas de connotación sexual	Personal de guarderías

Educación media superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
2-sept	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Estado de México	Taller de sensibilización	El papel de la familia en la interiorización de los derechos humanos	Madres y padres de familia del Plantel Ixtapaluca
2-sept	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Estado de México	Taller de sensibilización	El papel del docente en la educación en derechos humanos	Docentes del Plantel Ixtapaluca
2-sep (7 ocasiones)	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Estado de México	Taller de sensibilización	Derechos humanos, violencia y acoso escolar	Alumnas y alumnos del Plantel Ixtapaluca

Educación superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
23-sept	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Tamaulipas	Taller de sensibilización	Constitucionalismo y derechos humanos	Alumnos, docentes y profesionistas

Servidores públicos (fuerzas armadas)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
13-sept	Secretaría de Marina Armada de México	Distrito Federal	Taller	Lineamientos generales para la regulación del procesamiento de indicios y cadena de custodia	Almirantes

Servidores públicos (seguridad pública)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 8-ago al 2-sep	Policía Bancaria e Industrial	Distrito Federal	Curso en Línea	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Elementos
Del 8-ago al 2-sep	Policía Bancaria e Industrial	Distrito Federal	Curso en Línea	Derechos Humanos y deberes de los pacientes	Elementos
22-ago	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Distrito Federal	Curso en Línea	Igualdad y perspectiva de género	Elementos
Del 23-ago al 19-sep	Policía Bancaria e Industrial	Distrito Federal	Curso en Línea	Derechos Humanos y modalidades de violencia	Elementos

Servidores públicos (procuración de justicia)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 8-ago al 2-sep	Tribunal Superior de Justicia	Tlaxcala	Curso en Línea	Derechos Humanos y modalidades de violencia	Servidores públicos
1-sep (5 ocasiones)	Procuraduría General de la República	Distrito Federal	Taller de sensibilización	Víctimas del delito	Policía Federal PGR, alumnos UNAM (Carrera Pedagogía), alumnos UNITEC (Campus Sur)

Servidores públicos (Sistema Penitenciario)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 15-ago al 11-sep	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	Distrito Federal	Curso en Línea	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Servidores Públicos
Del 15-ago al 11-sep	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	Distrito Federal	Curso en Línea	Derechos Humanos y deberes de los pacientes	Servidores Públicos
Del 15-ago al 11-sep	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	Distrito Federal	Curso en Línea	Derechos Humanos y modalidades de violencia	Servidores Públicos

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 15-ago al 11-sep	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	Distrito Federal	Curso en Línea	Igualdad y perspectiva de género	Servidores públicos
6-sept	Centro de Reinserción Social de Cholula, Puebla	Puebla	Taller	Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario	Personal de custodia

Servidores públicos (salud)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 8-ago al 2-sep	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco	Jalisco	Curso en Línea	Igualdad y perspectiva de género	Servidores públicos
6 y 7-sep (4 ocasiones)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Distrito Federal	Taller de sensibilización	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Personal de Hospital Regional de Psiquiatría "Morelos"

Servidores públicos (otros servidores públicos)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 8-ago al 2-sep	Gobierno del Estado	Michoacán de Ocampo	Curso en Línea	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Servidores públicos
Del 17-ago al 19-sep	Secretaría de Economía	Distrito Federal	Curso en Línea	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Personal Cofemer
Del 22-ago al 9-sep (2 ocasiones)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Distrito Federal	Curso en Línea	Derechos Humanos y modalidades de violencia	Servidores públicos

Servidores públicos (autoridades laborales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 16-ago al 19-sep	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Distrito Federal	Curso en Línea	Igualdad y perspectiva de género	Servidores públicos
22-ago	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Distrito Federal	Curso en Línea	Derechos Humanos y modalidades de violencia	Servidores públicos

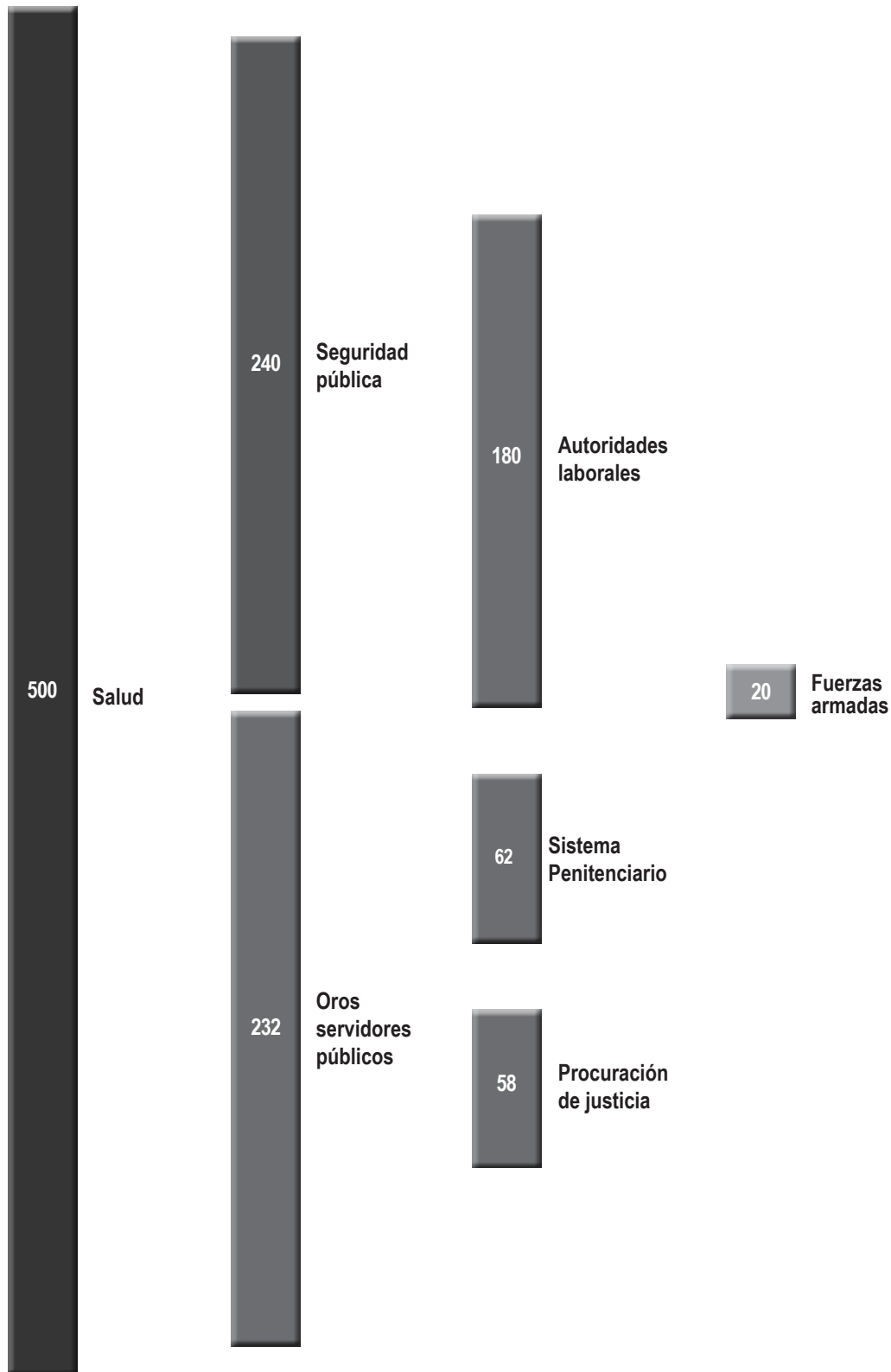
Educación

Participantes en las 18 actividades

146	539	120
Básica	Media superior	Superior

Servidores públicos

Participantes en las 27 actividades



Actividades de vinculación realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Septiembre, 2016

Secretaría Técnica	Actividades	Participantes
Sector educativo nacional y organismos gubernamentales	28	123
Organizaciones sociales	123	896
Organismos Públicos de Derechos Humanos	5	91
Vinculación interinstitucional	42	223
Vinculación presencial	198	1,333
Vinculación con medios alternos	12	12
Total Vinculación	210	1,345

* Distribución de comunicados, recomendaciones, artículos, etc. en materia de Derechos Humanos a Organismos No Gubernamentales.

A. LISTADO DE PUBLICACIONES DEL MES

Material	Título	Núm. de ejemplares
Libro	<i>La planificación transformadora por escenarios. Trabajando juntos para cambiar el futuro</i>	2,000
Libro	<i>Bases técnico-metodológicas para el informe de México al Protocolo de San Salvador. Derecho al Trabajo</i>	2,000
Libro	<i>Bases técnico-metodológicas para el informe de México al Protocolo de San Salvador. Derechos Sindicales</i>	2,000
Libro	<i>Bases técnico-metodológicas para el informe de México al Protocolo de San Salvador. Derechos Culturales</i>	2,000
Cartilla	<i>Los derechos humanos de las personas adultas mayores</i>	49,000
Folleto	<i>Violencia Sexual. Prevención y atención de las agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes</i>	121,000
Fascículo	<i>Colección de Pronunciamientos Penitenciarios. Fascículo 2. Clasificación penitenciaria</i>	1,000
Caja y discos compactos	<i>Colección de Pronunciamientos Penitenciarios</i>	500
Juego de mesa memorama	<i>Los derechos de niñas, niños y adolescentes</i>	48,000
Juego de mesa memorama	<i>Los Derechos de la Niñez</i>	35,000
Cuaderno Braille	<i>Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad</i>	5,000
Cuaderno	<i>Las mil caras de la trata de personas</i>	11,000
Cuaderno	<i>Las niñas y los niños conocemos el VIH, el Sida y los derechos humanos</i>	21,000
Cartel	<i>Cine-Diálogo en Derechos Humanos 2016</i>	214
Cartel	<i>Especialidad en derechos humanos 2016-1017</i>	1,400

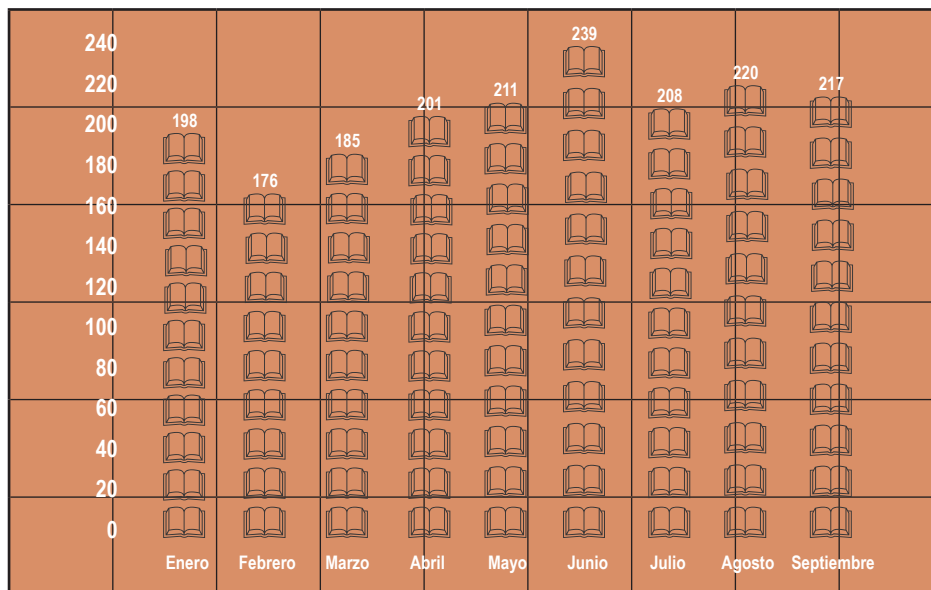
Material	Título	Núm. de ejemplares
Cartel	<i>Exigibilidad del derecho a la protección a la salud</i>	329
Cartel	<i>Salud mental y derechos humanos</i>	300
Invitación	<i>Salud mental y derechos humanos</i>	400
Cartel	<i>Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos 2016</i>	320
Invitación	<i>Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos 2016</i>	600
Cartel	<i>El que la tortura pase a la historia es asunto de todos</i>	50
Cajas	<i>Colección de Pronunciamientos Penitenciarios</i>	15
Invitación	<i>Especialidad en derechos humanos 2016-1017</i>	250
Tríptico	<i>El Decenio Internacional para los Afrodescendientes y la labor de la CNDH</i>	10
Cartel	<i>Avances y retos en el derecho a la alimentación</i>	370
Invitación	<i>Avances y retos en el derecho a la alimentación</i>	300
Cartel	<i>Vivienda y Derechos Humanos frente a retos urbano-ambientales</i>	370
Invitación	<i>Vivienda y Derechos Humanos frente a retos urbano-ambientales</i>	300
Total		304,728
Total		304,728

B. Distribución

Material	Título	Núm. de ejemplares
Caja	Varios títulos	30
Carteles	Varios títulos	33,718
Cartillas	Varios títulos	31,410
Cuadernos	<i>Varios títulos</i>	17,672
Cuadrípticos	Varios títulos	18,040
Dípticos	<i>Sí hombres y mujeres tenemos los mismos derechos</i>	9,500
Discos compactos	Varios títulos	2,820
Dominós	<i>Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niñas y niños promueven sus derechos</i>	1,050
Fascículos	Varios títulos	57,643

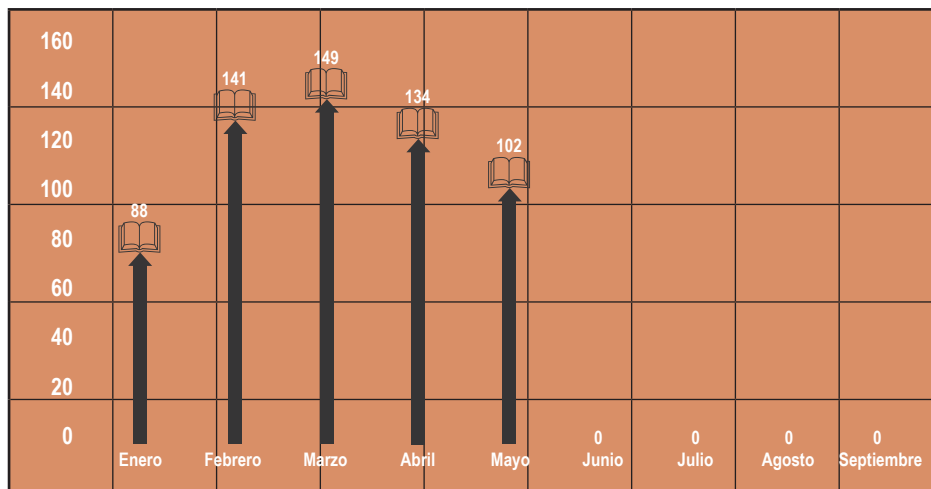
Material	Título	Núm. de ejemplares
Folletos	Varios títulos	16,358
Gacetas	Varios números	696
Invitación	Varios títulos	7,867
Juegos de mesa serpientes y escaleras	<i>¿Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes?</i> <i>Juguemos serpientes y escaleras</i>	100
Libros	Varios títulos	8,700
Lotería	<i>Los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes en la migración</i>	35,000
Memorama	Varios títulos	2,300
Revistas	Varion números	129
Rompecabezas	<i>Campaña Nacional para Promover la Equidad entre Mujeres y Hombres en el Hogar. Responsabilidades familiares compartidas Entre todas y todos es mejor</i>	850
Sin categoría (reconocimientos en xerox)	Varios títulos	447
Sobres	<i>Mi nombre es importante... dirección y teléfono también</i>	4,630
Tarjetas	Varios títulos	93,600
Trípticos	Varios títulos	231,110
Total		573,670

A. INCREMENTO DEL ACERVO

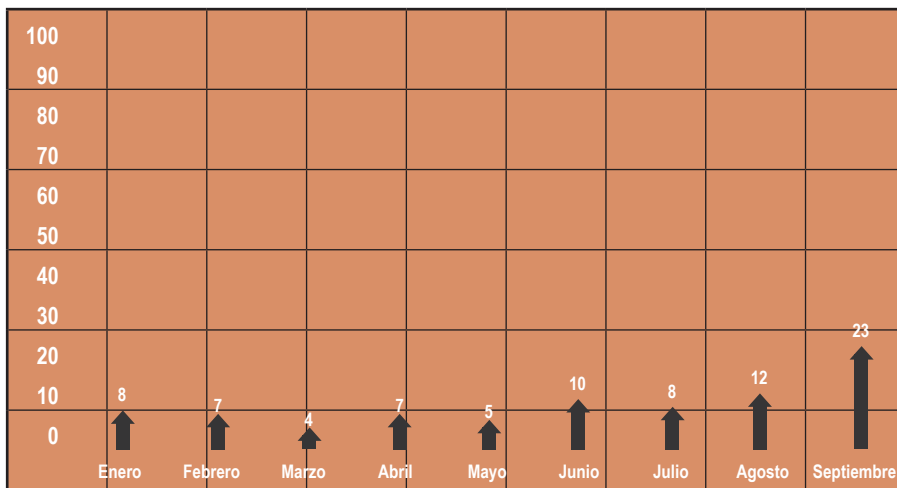


B. COMPRA, DONACIÓN, INTERCAMBIO Y DEPÓSITO

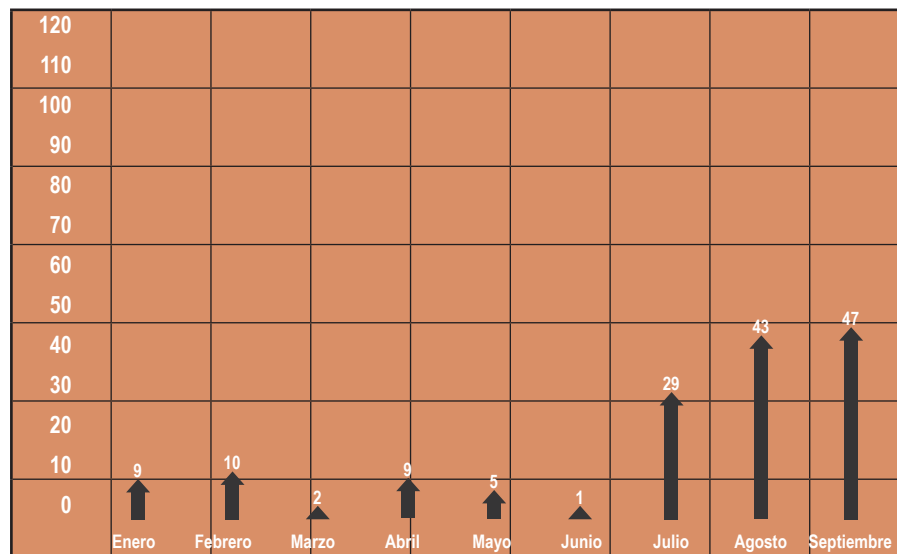
a. Compra



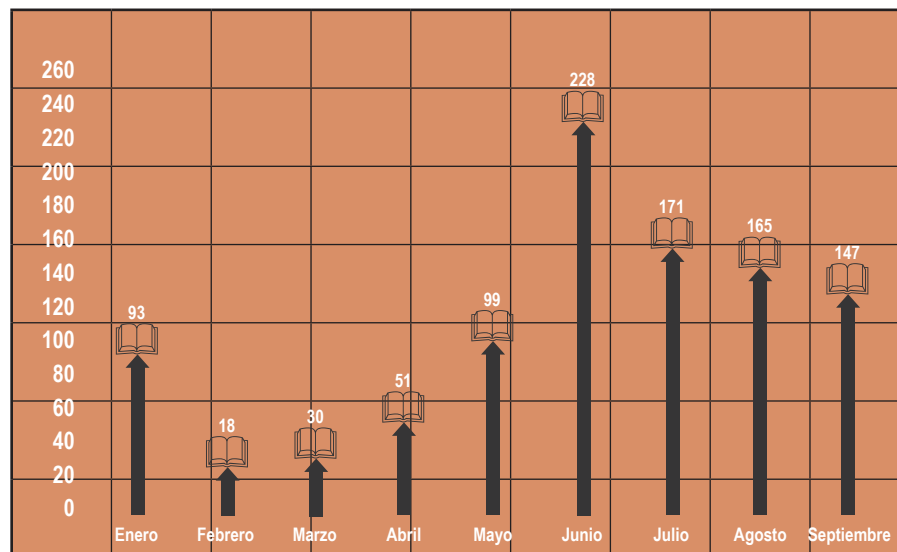
b. Intercambio



c. Donación



d. Depósito



A. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRÁMITE, RECIBIDAS Y CONTESTADAS

Septiembre	
Solicitudes de información	Núm.
En trámite	91
Recibidas	100
Contestadas	111

* NOTA: la diferencia de un expediente registrado, obedece a que su recepción fue posterior al corte.

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS EN EL PERIODO

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
1	Primera Visitaduría General Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó copia simple de los expedientes, 2012/5251, 2008/1110, 2007/2574 y 2008/631.	Se acordó entregar la información en términos de ley.
2	Oficialía Mayor Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones Comité de Información	Solicitó información de personal de la CNDH.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No asistió.
3	Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Información	Solicitó copia simple de cédulas de expedientes iniciados contra el Instituto Nacional de Migración que no terminaron en conciliación, de enero a junio de 2015.	Información proporcionada en términos de ley.
4	Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia del oficio de respuesta por el escrito que presente vía correo electrónico de fecha 30 de junio del 2016, dirigido al presidente de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada en términos de ley.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
5	Quinta Visitaduría General Comité de Información	Solicito copia certificada del expediente CNDH/5/2015/4280/Q.	Información proporcionada en términos de ley.
6	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas en las que servidores públicos son involucrados en casos por desaparición forzada.	Información proporcionada.
7	Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas de violaciones al debido proceso de presunción de inocencia y las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional, del año 2008 a 2015.	Información proporcionada.
8	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información diversa del recurso de impugnación número.	Información proporcionada en términos de ley. Información clasificada como confidencial o reservada.
9	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó el informe de cada uno de los pagos realizados por la Oficialía Mayor y Finanzas, así como todo el ejercicio de recursos financieros de este organismo nacional, entre el 1 de enero de 2016 a la fecha.	Información proporcionada.
10	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó el informe de cada uno de los pagos realizados por la Oficialía Mayor y Finanzas, así como todo el ejercicio de recursos financieros de este organismo nacional, entre el 1 de enero de 2016 a la fecha.	Información proporcionada.
11	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información financiera de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.	información proporcionada.
12	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicito información de infraestructura y contratos.	Información proporcionada.
13	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas de 2012 a la fecha por tortura realizado en el Estado de Guanajuato.	Información proporcionada.
14	Primer Visitaduría General Oficialía Mayor Centro Nacional de los Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información de los casos conocidos por la CNDH por discapacidad.	Información proporcionada.
15	Primer Visitaduría General Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó acceso a los expedientes CNDH/2/2010/1553/Q, CNDH/2/2011/2502/Q, CNDH/2/2010/6035/Q, 2007/4046/1/Q, CNDH/2/2008/5026/Q, CNDH/2/2009/1399/Q, CNDH/5/2010/1134 de la recomendación número 87/2011, CNDH/2/2010/2208/Q y CNDH/2/2009/2406/Q.	No aclaró.
16	Oficialía Mayor Dirección General de Información Automatizada Unidad de Transparencia	Solicitó información de anteproyectos de programación y presupuestación anuales de gasto en materia de tecnología de la información.	Información proporcionada.
17	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información procesal en la emisión de las recomendaciones en caso de tortura.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
18	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Oficialía Mayor Dirección General de Planeación y Análisis Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos Centro Nacional de los Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó la evolución de esta Comisión Nacional del 1 de enero de 1993 al 30 de junio de 2016, así como los documentos de las designaciones o selecciones de los altos mandos.	Información proporcionada.
19	Oficialía Mayor Dirección General de Planeación y Análisis Centro Nacional de los Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información del estudio diagnóstico de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
20	Secretaría Ejecutiva Dirección General de Planeación y Análisis Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó el informe o copia de premios preseas, distinciones, reconocimientos o cualquier situación similar que haya recibido el organismo desde 1993 a la fecha, independientemente de la personalidad jurídica con que se haya contado desde 1993 a la fecha.	Información proporcionada.
21	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información financiera de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
22	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó consulta directa de los siguientes expedientes: CNDH/2/2010/1553/Q de la recomendación no. 34/2011, CNDH/2/2011/2502/Q de la recomendación no. 52/2012, CNDH/2/2010/6035/Q de la recomendación no. 50/2012, 2007/4046/1/Q de la recomendación no. 55/2008, CNDH/2/2008/5026/Q de la recomendación no. 49/2010, CNDH/2009/1399/Q y CNDH/5/2010/1134 de la recomendación no. 87/2011, CNDH/2/2010/2208/Q de la recomendación no. 31/2011 y CNDH/2/2009/2406/Q de la recomendación no. 41/2011.	Información proporcionada en términos de ley.
23	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información del personal de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
24	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó dictamen pericial del expediente CNDH/2/2014/1518/Q.	Información proporcionada.
25	Coordinación General de Comunicación y Proyectos Comité de Transparencia	Solicitó el listado de las campañas publicitarias emitidas en televisión nacional durante el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016 a cargo de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
26	Sexta Visitaduría General Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas recibidas y recomendaciones emitidas por esta CNDH, información financiera e infraestructura.	Información proporcionada.
27	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por motivo de discriminación y violencia, interpuestas por alumnas de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco del 2005 a 2015.	Información proporcionada.
28	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas realizadas por alumnos de la UAM por discriminación y violencia.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
29	Cuarta Visitaduría General Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó los recursos financieros, programas, acciones e indicadores para el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el periodo de 2008-2016.	Información proporcionada.
30	Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información de la queja presentada por el ex Gobernador de Aguascalientes.	Información clasificada como confidencial o reservada.
31	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas médicas por negligencia y/o violación de los Derechos Humanos del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Información proporcionada.
32	Unidad de Transparencia	Solicitó información relativa a migrantes.	No aclaró.
33	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó las quejas recibidas al año, del Estado de Hidalgo y cuantas de ellas se concluyeron.	Información proporcionada.
34	Unidad de Transparencia	Solicitó conocer la tipicidad por acoso escolar.	No aclaró.
35	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas de Violaciones a los Derechos Humanos.	Información proporcionada.
36	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información respecto a las convocatorias, para aspirar a ocupar cargos públicos dentro de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada.
37	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información de convocatorias de contratación.	Información proporcionada.
38	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información respecto a las convocatorias, para aspirar a ocupar cargos públicos dentro de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada.
39	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información de la convocatoria para contratación.	Información proporcionada.
40	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó el programa de capacitación 2016, para jefes de Departamento hasta Directores Generales.	Información proporcionada.
41	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información de las convocatorias para contratación.	Información proporcionada.
42	Tercera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional por tortura en contra de PGR de 2008 a la fecha.	Información proporcionada.
43	Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas sobre agresiones registradas a periodistas de 2000 a 2015.	Información proporcionada.
44	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó diversa información relacionada a la queja CNDH/4/2015/4022.	Información clasificada como confidencial o reservada.
45	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó la distribución de recursos asignados a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
46	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó el total de personas que prestan servicios de manera ordinaria para esta Comisión Nacional con motivo de un nombramiento, un contrato de trabajo o un contrato de prestación de servicios, desglosados por categoría.	Información proporcionada.
47	Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información sobre los Derechos Culturales como Derechos Humanos.	Información proporcionada.
48	Segunda Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó versión pública de la queja o estatus del expediente en contra del Gobierno de Puebla por el caso de dos jóvenes linchados en Ajalpan.	Información clasificada como confidencial o reservada.
49	Unidad de Transparencia	Solicitó el razonamiento lógico Jurídico de los motivos de cambio de solicitudes de información.	Información proporcionada.
50	Secretaría Ejecutiva Comité de Transparencia	Solicitó versión pública de la resolución o estatus del expediente CNDH/6/201514865/Q, así como un informe pormenorizado y debidamente fundamentado sobre el tratamiento que le dio al mismo.	Información proporcionada.
51	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información del parque vehicular de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
52	Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por agresiones a personas defensoras de Derechos Humanos en territorio mexicano de 2006 a la fecha.	Información proporcionada
53	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Oficialía Mayor Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Centro Nacional de los Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas de 2014 a 2016.	Información proporcionada
54	Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas recibidas por agresiones a periodistas en territorio mexicano de 2006 a la fecha	Información proporcionada.
55	Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas recibidas por agresiones de personas Defensoras de Derechos Humanos	Información proporcionada.
56	Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas por agresiones contra periodistas.	Información proporcionada.
57	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información diversa sobre el pago de pensionados de esta Comisión Nacional	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
58	Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó copias certificadas del folio 12079/2014.	Información proporcionada.
59	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó copia simple del expediente CNDH/1/2008/5493/Q	Información proporcionada en términos de ley. Información clasificada como confidencial o reservada.
60	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó los perfiles de los puestos de la Comisión Nacional	Información proporcionada.
61	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó copia de las cédulas de los expedientes, en los que presuntamente sean responsables integrante (s) de la Policía Federal o de alguna otra Corporación Policial, ya sea Federal, Estatal o Municipal, de enero de 2014 a la fecha.	Información proporcionada.
62	Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia simple de los documentos que integran el expediente CNDH/6/201613006/Q.	Información proporcionada
63	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística sobre ejecuciones extrajudiciales que hayan sucedido entre enero de 2006 a agosto de 2016 .	Información proporcionada.
64	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística sobre tortura de enero de 2006 a agosto de 2016.	Información proporcionada.
65	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Oficialía Mayor Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística sobre privación del Derecho de la Vida de enero de 2006 a agosto de 2016.	Información proporcionada.
66	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información diversa de los puestos o cargos públicos vacantes a la fecha actual	Información proporcionada.
67	Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística sobre tratos crueles, inhumanos o degradantes de enero de 2006 a agosto de 2016.	Información proporcionada.
68	Unidad de Transparencia	Solicitó informe el titular de la COPLADI motivo por el cual a pesar del escrito presentado en contra de Norma Natalia Torres Ponce y por Edna Navaro en contra del Mayo Erwin Romero no ha prosperado en nada. solicito el número de militares que actualmente están en COPLADI y cargos. Solicitamos copia del escrito realizado la Lic. Teresa Quintero.	No aclaró.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
69	Unidad de Transparencia	Información del personal.	No aclaró.
70	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por tortura, tratos inhumanos, degradantes.	Información proporcionada.
71	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó copia electrónica del recibo de nómina de la primera quincena de agosto de 2016, del Presidente de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Información proporcionada.
72	Unidad de Transparencia	Solicitó documento mediante el cual se constate la fecha y hora, para reunirme con el Lic. Luis Raúl González Pérez a quien se le solicitó una cita mediante escrito ingresado con fecha 17 de junio de 2016, bajo el folio 56921, según el sello de oficialía de partes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada.
73	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó saber información del personal de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
74	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística del número de quejas interpuestas por tortura en Guanajuato en 2012.	Información proporcionada.
75	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copias certificadas del Protocolo de Estambul que se encuentra inserto en el expediente 2/2015	Información clasificada como confidencial o reservada..
76	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información del personal de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
77	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadísticas de quejas y recomendaciones en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría Marina, del 2012 a agosto de 2016.	Información proporcionada.
78	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copias certificadas del expediente CNDH/2/2003/150/RL	Información clasificada como confidencial o reservada.
79	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas interpuestas en contra de la PGR de 2012 a 2016.	Información proporcionada.
80	Unidad de Transparencia	Solicitó los casos de homicidio, violación y robo son investigados y seguidos hasta llegar a una respuesta en el plazo de un año.	Información proporcionada.
81	Unidad de Transparencia	Solicitó saber información financiera de poblaciones de bajos recursos.	Información proporcionada.
82	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas recibidas por violaciones a Derechos Humanos y a cuantos agraviados le repararon el daño.	Información proporcionada.
83	Unidad de Transparencia	Solicitó información del personal de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
84	Unidad de Transparencia	Solicitó información del personal de la CNDH.	Información proporcionada.
85	Unidad de Transparencia	Solicitó información del personal de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
86	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de homicidios en contra de periodistas de 2000 a 2016.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
87	Unidad de Transparencia	Solicitó asesoría en relación al tema de discriminación.	Información proporcionada.
88	Unidad de Transparencia	Solicitó datos estadísticos de la figura del arraigo.	Información proporcionada.
89	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas por colombianos por discriminación.	Información proporcionada.
90	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Remitió queja en contra de Petróleos Mexicanos por acoso laboral.	Información proporcionada.
91	Unidad de Transparencia	Solicitó los Derechos Humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Información proporcionada.
92	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de las solicitudes de información.	Información proporcionada.
93	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de las recomendaciones con el tema, "La Integridad a Indígenas, de 2010 a junio de 2016".	Información proporcionada.
94	Unidad de Transparencia	Solicitó información del presupuesto de la CNDH.	Información proporcionada.
95	Unidad de Transparencia	Solicitó el horario de atención al público de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
96	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de violaciones a niños de 2015 a 2016.	Información proporcionada.
97	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de los alumnos de la UAM Iztapalapa con discapacidad.	Información proporcionada.
98	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de homicidios por tráfico de drogas.	Información proporcionada.
99	Unidad de Transparencia	Solicitó los casos de abuso infantil en la República que fueron denunciados en 2016.	Información proporcionada.
100	Unidad de Transparencia	Solicitó información de los beneficios derivados de la actividad de la CNDH.	Información proporcionada.
101	Unidad de Transparencia	Solicitó información relativa a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos.	Información proporcionada.
102	Unidad de Transparencia	Solicitó el correo electrónico institucional de una consejera	Información proporcionada.
103	Unidad de Transparencia	Solicitó los requisitos para que una pareja homosexual pueda adoptar a un niño.	Información proporcionada.
104	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de denuncias realizadas por maltrato infantil en casas hogar en Yucatán y Quintana Roo.	Información proporcionada.
105	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de niños y madres que sean maltratadas por el papá, de 2012 a 2015.	Información proporcionada.
106	Unidad de Transparencia	Solicitó copia de una acción de inconstitucionalidad	Información proporcionada.
107	Unidad de Transparencia	Solicitó el oficio SEDUVI/DAGJ/DNAJ/43 35/2016 que obra dentro del expediente CDHDF/111/122/BJ/15/05884.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
108	Unidad de Transparencia	Solicitó el fundamento legal que exime al IMSS de crear versiones públicas de los documentos ST4, ST9, ST7 y ST2, de pacientes dictaminados en el IMSS por probables riesgos de trabajo del tipo de enfermedad o riesgo de trabajo, por trastornos mentales y del comportamiento derivados de riesgos psicosociales laborales.	Información proporcionada.
109	Unidad de Transparencia	Solicitó las propuestas realizadas en el país con el tema de la aprobación de la pena de muerte, en que se fundamentan en beneficio al país y quienes lo han propuesto.	Información proporcionada.
110	Unidad de Transparencia	solicitó información de propuestas de legislación e información estadística de la interrupción del embarazo.	Información proporcionada.
111	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de funcionarios públicos acusados por corrupción.	Información proporcionada.

C. Recursos en trámite, recibidos y resueltos

Septiembre	
Recursos	Núm.
En trámite	3
Recibidos	1
Resueltos	0



Programa de Visitas a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura

Centros visitados

Núm.	Estado	Municipio	Centro
1	Ciudad de México	Distrito Federal	Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
2	Ciudad de México	Distrito Federal	Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Modulo de Alta Seguridad
3	Ciudad de México		Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I
4	Ciudad de México		Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II
5	Ciudad de México		Prisión Militar Adscrita a la Primera Región Militar
6	Nuevo León	Apodaca	Centro de Reinserción Social
7	Nuevo León	Cadereyta	Centro de Reinserción Social
8	Nuevo León	Nuevo León	Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico



GACETA 314 • SEP • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Actividades de la CNDH

PRESIDENCIA

DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TUVO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:

- El 2 de septiembre participó en la Clausura de la Quinta edición de la Competencia sobre Derechos Humanos, que lleva el nombre del doctor Sergio García Ramírez, la cual contó con el apoyo de la CNDH; de la fundación Konrad Adenauer Stiftung; del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del Programa para la Enseñanza del Derecho Internacional y Derechos Humanos, del Instituto de Investigaciones Jurídicas; así como de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Durante su intervención, señaló que en un momento de crisis a nivel mundial como el que vivimos, nos mueven los ideales de libertad, igualdad, no discriminación, el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, y los demás derechos reconocidos en las Constituciones, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en los diversos tratados internacionales de la materia, por lo que la realización de los mismos requiere de jóvenes comprometidos en lograr el reconocimiento y disfrute de los derechos humanos que nos permita vivir una vida digna.
- Los días 7 y 8 de septiembre participó en la ciudad de Tirana, Albania, en la Conferencia Internacional “*Los Desafíos a los Ombudsman con respecto a los Flujos Migratorios Mixtos*”, organizada por el Ombudsman de Albania, el IIO y la FIO. En dicha conferencia, moderó el panel “*El rol de los Ombudsman en el combate de los estereotipos negativos y los discursos de odio*”, en el que participaron: el Oficial de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, la Jefe de la Unidad de Quejas y Consultas del Ombudsman Europeo y la Defensora del Pueblo de España. Ese foro tuvo como finalidad elaborar una respuesta común ante la situación de las personas en situación de migración que necesitan protección internacional en la actualidad.

En esas fechas, acudió también a la ciudad de Roma, Italia, en donde sostuvo una reunión de trabajo con el señor Fabrizio Petri, Presidente del Comité Intersecretarial en materia de Derechos Humanos y por lo tanto, máxima autoridad en el tema en la República italiana. El funcionario es el encargado de elaborar los informes sobre derechos humanos que Italia debe rendir periódicamente a instancias como el Consejo de Europa y los órganos de Naciones Unidas.

- El 13 de septiembre sostuvo una reunión con directores de institutos, programas y centros de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, con objeto de intercambiar opiniones y enriquecer la agenda de derechos humanos con las perspectivas de los mismos, así como detectar áreas potenciales de vinculación para propiciar la realización de proyectos y eventos conjuntos que incidan en el ámbito de los derechos fundamentales en nuestro país.
- El 14 de septiembre participó en la presentación del “*Protocolo Único para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal*”, donde señaló que en México la igualdad real

entre mujeres y hombres es, todavía, una asignatura pendiente, un ámbito en el que lo dispuesto por las normas no encuentra un reflejo objetivo en nuestra vida cotidiana. Resaltó que, desde un punto de vista formal, la igualdad ha sido establecida desde hace muchos años en diversos instrumentos internacionales y nacionales, no obstante lo cual, aún no trasciende por completo al terreno de los hechos, pese a que nos identificamos y asumimos como una sociedad democrática y liberal.

Reconoció que el hostigamiento y el acoso sexual, son una expresión más de la violencia de género que produce consecuencias negativas y discriminatorias. Sobre todo cuando este tipo de conductas se realizan al amparo de relaciones de poder asimétricas. Por esta razón, es indispensable que las víctimas cuenten con instrumentos para su defensa y acompañamiento en los procedimientos administrativos, penales o laborales, según sea el caso y para, con ello, evitar la revictimización.

- El 20 de septiembre participó en la “*Primera Reunión de Organismos Especializados Vinculados a la Protección y Promoción de los Derechos Humanos*”, la cual fue convocada por la CNDH y tuvo por objeto sentar las bases para fortalecer la vinculación y coordinación entre las distintas instancias públicas especializadas en la protección y promoción de derechos humanos en ámbitos específicos, tales como el CONAPRED, INMUJERES, CONAMED, PROFECO, CONADIS, CENSIDA, FEVIMTRA o INALI, entre otras. Lo anterior para prever mecanismos que eviten duplicidades en el desarrollo de las funciones, hacer más eficiente la atención que se dé a las personas, así como articular una agenda común de la que se desprendan proyectos y acciones concretas.
- El 21 de septiembre acudió al acto, por medio del cual se formalizó el convenio de colaboración celebrado entre la CNDH y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPyS) con objeto de fortalecer el desarrollo e impulso de una cultura de respeto y difusión de los derechos humanos. Durante esta ceremonia, señaló que las acciones derivadas de dicho convenio se ejercerán especialmente en favor de la atención hacia grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los jornaleros agrícolas indígenas, el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de casos en los que se observe la posible explotación laboral y explotación laboral infantil como modalidad del delito de trata de personas.

Refirió que en el mes de junio, la CNDH publicó el documento “*Salario mínimo y derechos humanos*” con el propósito de acercar a las instancias y actores específicos involucrados en la determinación del salario mínimo, diversas consideraciones, estándares de derechos y conclusiones sobre la función del salario, desde la perspectiva de los derechos humanos, y en favor de su progresivo fortalecimiento en beneficio de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, en particular de aquellos con menores ingresos, así como de los sectores más vulnerables de la sociedad. Solicitó respetuosamente al Secretario del Trabajo que se consideren los estándares y criterios reunidos en el documento antes aludido y se impulse ante las instancias y actores encargados de determinar el salario mínimo, buscando asegurar una vida digna de un importante sector de la población trabajadora.

En esa misma fecha, acudió a la presentación del informe de la Senadora Angélica de la Peña, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. En su participación, mencionó que si bien hay innegables avances, todavía existen temas pendientes en la agenda legislativa que con necesidad y urgencia demandan atención, tales como la conclusión de los procesos legislativos y la expedición de las leyes generales en materia de tortura y desaparición forzada; las leyes reglamentarias de los artículos 29 y 33 constitucionales; así como la armonización normativa para que los organismos de derechos humanos gocen de los recursos y capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones.

Precisó que en materia de derechos humanos no puede haber intereses o conveniencias de ningún tipo. El reconocimiento, defensa y protección de la dignidad humana no es algo que se pueda o deba negociar, ni puede ser materia de transacción o moneda de cambio. Más allá de la facción, grupo o instancia que presente una iniciativa de ley, es preciso atender a sus contenidos, así como a su pertinencia y necesidad. El Poder Legislativo, tanto a nivel federal como

local, tiene la capacidad y responsabilidad de incidir de manera positiva en el ámbito de los derechos humanos de nuestro país. Demandó de los legisladores atender las Recomendaciones Generales que emite la CNDH, como la ley que demanda de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, así como en materia de desplazamiento forzado interno.

- El 22 de septiembre participó en la inauguración del “*Seminario sobre Presupuesto y Derechos Humanos*”, organizado por la Coordinación de Humanidades y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM. En este evento refirió que ante el escenario económico global complejo que enfrenta México, el cual impone retos para los mercados nacionales e implica reducciones inminentes al gasto del Gobierno Federal, es preciso que las autoridades reconozcan la importancia y urgente necesidad de contar con un presupuesto público con perspectiva de derechos humanos, que cuente con metodologías apropiadas para colocar a la dignidad humana en el eje central de la formulación, discusión, aprobación, ejercicio y evaluación del gasto federal.

Enfaticó que, de acuerdo con el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, los ajustes económicos no deben implicar un menor respeto de los derechos humanos, sino que llevados cuidadosamente y sobre las bases adecuadas pueden crear condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico y la protección de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Es insoslayable –puntualizó– que el cumplimiento de los deberes de respeto, protección y garantía de los derechos humanos se encuentra directamente vinculado con los recursos económicos del país y la manera en cómo estos se programan, distribuyen, ejercen y evalúan.

En esa misma fecha asistió a la inauguración del Foro Internacional “*Diálogos Judiciales Internacionales: Control de Convencionalidad y Migración. Tendencias y Desafíos*”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En su participación, aludió a la necesidad de que las políticas públicas en materia de migración tengan como eje la dignidad de los migrantes que garantice sus mínimos vitales. En particular, se refirió a la problemática de la niñez migrante no acompañada, haciendo un llamado para que se articulen acciones y medidas para su atención conforme con los estándares internacionales.

- El 26 de septiembre participó en una reunión con madres, padres y familiares de los estudiantes desaparecidos y heridos de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, así como con miembros de organizaciones de la sociedad civil que los acompañaron. Durante el encuentro, los familiares de las víctimas pidieron a la CNDH reiterar a las autoridades a las que ha hecho Observaciones y Propuestas que cumplan de manera pronta y expedita con ellas, que realicen las acciones pertinentes y provean la información que se les ha solicitado. Insistieron en que las distintas instancias de gobierno no apuesten al olvido, trabajen para encontrar la verdad y, se conozca finalmente el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos, ante la gran oportunidad que representa, tanto la instalación del Esquema de Seguimiento a las Medidas Cautelares dictadas por la CIDH en el “Caso Iguala” como el ánimo de trabajo propositivo manifestado por la CNDH.

En respuesta, les informó que se han hecho llamados a las autoridades federales, estatales y municipales referidas para que den cumplimiento, y desahoguen las diligencias de investigación y las acciones relativas a la atención y protección de las víctimas que derivan de las Observaciones y Propuestas que les fueron formuladas, y que se estiman necesarias para avanzar en la búsqueda de la verdad, así como para salvaguardar, preservar y garantizar los derechos humanos de las víctimas del Caso Iguala, tanto de los estudiantes y sus familias, como los que corresponden al colectivo “Avispones de Chilpancingo” y a las víctimas mortales y de lesiones en los hechos paralelos. De igual forma, ratificó el compromiso de la CNDH con las demandas planteadas por los familiares de las víctimas, para trabajar por encontrar la verdad, reiterando que insistirá en que las investigaciones que llevan a cabo las autoridades se hagan en el más estricto marco de la ley.

- El 28 de septiembre acudió a la ceremonia en la que la CNDH y la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) firmaron una carta de inten-

ción para impulsar la promoción y desarrollo de los derechos culturales, a efectos de propiciar el que se realicen acciones para la definición de políticas públicas sobre los mismos, así como diseñar metodologías para fortalecer las capacidades institucionales en esa materia. En su intervención, puntualizó que la CNDH comparte visiones con la UNESCO para revertir los efectos negativos de la globalización y convertirla en espacio de verdaderas oportunidades de vida digna, de ahí el impulso que los *Ombudsman* del mundo dan a la Agenda 2030 de la ONU. Señaló que la educación es un derecho clave para acceder al ejercicio de los demás derechos y subrayó el interés de la CNDH por establecer una relación permanente y estratégica con la UNESCO.

En esa misma fecha, participó en la ceremonia conmemorativa del X Aniversario de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, teniendo a su cargo la inauguración de los trabajos de la Mesa de Análisis “Diez por la Igualdad: un Balance Plural de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres desde los Derechos Humanos de las Mujeres”. En este contexto, señaló que lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un aspecto prioritario, pues sin la misma, no podemos hablar de una verdadera vigencia y respeto de los derechos fundamentales, ni consolidar la cultura democrática a la que aspiramos como sustento de nuestra convivencia diaria. Afirmó que el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos no debe depender o estar condicionado al género de una persona y refrendó el compromiso de la CNDH de trabajar de la mano con todas las autoridades e instancias del Estado mexicano y con la sociedad civil, para que la igualdad sea una realidad, lo dispuesto en las normas encuentre un reflejo objetivo en nuestra vida cotidiana, y porque ninguna persona sea agredida, violentada o discriminada por su género.

- El 29 de septiembre asistió al acto en el que se suscribió el Convenio General de Colaboración entre la CNDH y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), para desarrollar programas permanentes de capacitación, formación y difusión en materia de derechos humanos, dirigidos a los servidores públicos y funcionarios de esa Institución financiera. En este acto, mencionó que el objetivo del convenio es poner en el centro de la atención de toda entidad pública los derechos fundamentales de las personas. Comentó que si se hacen realidad los objetivos del convenio, los servidores públicos de esa entidad paraestatal serán sensibles a tener una perspectiva de derechos humanos, acorde con la reforma constitucional de 2011, de promover, respetar y defender los derechos fundamentales de las personas, por parte de toda autoridad.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA SOBRE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Curso-taller y plática “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes”, Celaya, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Papantla de Olarte, Veracruz; Zacatecas, Zacatecas, y Ciudad de México

A fin de atender las solicitudes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en Celaya Guanajuato; del ISSSTE, a través de sus Delegaciones en Zacatecas y Nuevo León; del IMSS PROSPERA en Veracruz; así como de la Guardería 049 del IMSS en la Ciudad de México, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, impartió cinco cursos-taller y una plática sobre el tema “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes”, los días 2, 5, 13, 19 y 22 de septiembre del año en curso, respectivamente.

El objetivo de tales actividades fue abrir un espacio para difundir y promover los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en específico el derecho que tienen a vivir una vida libre de violencia y, sobre todo, de violencia sexual.

Se concientizó y sensibilizó sobre la importancia de denunciar los casos en los que niñas, niños y adolescentes son víctimas de conductas sexuales que atentan contra su dignidad y que legalmente son sancionadas.

A los cursos-taller y a la plática asistieron servidores públicos de distintos sectores como salud y seguridad pública de las instituciones referidas, así como madres y padres de familia, logrando un impacto en 771 personas.

Conferencias “Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia, Juventud, Adultos Mayores y Familia: Derechos de las Niñas, las Adolescentes y las Jóvenes desde la perspectiva de género”, Tapachula, Chiapas; Maxcanú, Yucatán y Puerto Peñasco, Sonora

A invitación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, impartió en 27 ocasiones la Conferencia “Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia, Juventud, Adultos Mayores y Familia: Derechos de las Niñas, las Adolescentes y las Jóvenes desde la Perspectiva de Género”, a estudiantes y personal académico y administrativo de la Universidad Politécnica de Tapachula, Chiapas; de la Universidad Tecnológica del Poniente en Maxcanú, Yucatán y de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, Sonora, los días del 5 al 9; del 19 al 23 y del 26 al 29 de septiembre de 2016, respectivamente.

El objetivo de las conferencias fue dar a conocer entre las y los asistentes, la importancia del respeto y reconocimiento de los derechos humanos, así como las instancias y mecanismos nacionales e internacionales para hacerlos valer en caso de que sean vulnerados, haciéndoles saber que, desde niñas y niños, son titulares de derechos de acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el desarrollo de las actividades se hizo referencia a las situaciones de riesgo y las consecuencias que viven actualmente adolescentes y jóvenes, destacando la importancia de su prevención en temas como adicciones y el embarazo en adolescentes. En ese contexto, se trató también la conmemoración del 11 de octubre considerado Día Internacional de la Niña, designado como tal desde el año 2011 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover sus derechos y la toma de acciones concretas para hacer frente a la situación de violencia, discriminación y desigualdad en la que se encuentran millones de niñas y adolescentes en el mundo; se destacó que en muchos países, las niñas y las adolescentes se encuentran en desventaja respecto a los niños, ya que tienen menos acceso a la educación, a la salud física y mental, etc.; disfrutan menos de sus derechos, enfrentan la desigualdad, y se les niegan otras

prerrogativas propias de la niñez y la adolescencia; con frecuencia son víctimas de diversas formas de explotación social, en el hogar, y/o de situaciones de extrema violencia, como la trata de personas, la explotación sexual con fines comerciales y la pornografía.

El público asistente opinó sobre lo importante que es visibilizar y reflexionar sobre la violencia y discriminación que viven muchas niñas y adolescentes en algunas regiones de México y del mundo.

Asimismo, se abordaron temáticas relacionadas con la discriminación y las diferentes manifestaciones de violencia a las que se enfrentan algunas personas adultas mayores, así como las alternativas jurídicas procedentes en esos supuestos.

Los asistentes manifestaron su inquietud acerca de las autoridades a las que deben acudir en caso de detectar una violación a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes o de personas adultas mayores. Al respecto, se proporcionó la información correspondiente y se ofrecieron los servicios de la CNDH para brindar orientación en los casos que lo requieran.

A las conferencias asistieron un total de 2,778 personas.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Cursos-Taller y Conferencia “Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Toluca y Nezahualcóyotl, Estado de México, y Zacatecas, Zacatecas Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 2 del artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como a las Observaciones Finales del Informe Inicial de México, emitidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad, durante el mes de septiembre impartió dos cursos-taller y una conferencia sobre el tema “Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Dichas actividades estuvieron dirigidas a servidores públicos de los organismos de defensa y protección de los derechos humanos del Estado de México, en los municipios de Toluca el 2 de septiembre y Nezahualcóyotl el 29 de septiembre, así como Zacatecas el 9 de septiembre.

El objetivo, fue generar conciencia sobre la necesaria instalación de los mecanismos estatales de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y delinear estrategias para facilitar la configuración de una vigilancia efectiva del puntual cumplimiento de este ordenamiento, buscando que en la medida de lo posible cada entidad federativa pueda instalar su propio mecanismo de monitoreo.

Asimismo, se destacó la importancia de que se trabaje estrechamente con las organizaciones de y para personas con discapacidad y de que se fomente su participación en el proceso de instalación del mecanismo y en la creación de leyes armonizadas con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cabe destacar que se tuvo asistencia de 291 servidores públicos y miembros de organizaciones sociales de y para personas con discapacidad.

- Conferencias “Los Derechos de los Viajeros con Discapacidad” y “Trato Adecuado a Viajeros con Discapacidad”, Cancún, Quintana Roo** Por invitación de la Universidad del Caribe y de la organización Cancún Accesible, los días 14 y 15 de septiembre de 2016, personal de la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad de este Organismo, impartió dos conferencias sobre los temas “Los Derechos de los Viajeros con Discapacidad” y “Trato Adecuado a Viajeros con Discapacidad”, dirigidas a alumnos de la Universidad del Caribe, en el marco de la celebración del Día Mundial de Turismo que tuvo como lema el Turismo Accesible.
- En dichas conferencias se destacó la necesidad de promover el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual tutela el derecho a la participación en la vida cultural y en actividades recreativas, así como al esparcimiento y al deporte de las personas con discapacidad.
- Aunado a ello, se hizo énfasis en la obligación de los prestadores de servicios turísticos de tener instalaciones, materiales y servicios accesibles para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás, en actividades recreativas, de esparcimiento y turísticas.
- En dichas actividades se tuvo una asistencia de 460 personas, en su mayoría alumnos y docentes de la Universidad del Caribe.
- Foro “Familia y Capacidad Jurídica en México”, Casa de la Cultura Jurídica de Durango, Durango** El pasado 22 de septiembre del año en curso, personal de la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad de esta Comisión Nacional, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, llevó a cabo el Foro “Familia y Capacidad Jurídica en México”, el cual tuvo como objetivo realizar un abordaje sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en México, así como revisar las acciones estatales para garantizar el derecho de las personas con discapacidad a fundar una familia mediante los apoyos necesarios para lograrlo, a la luz de las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.
- Se destacó la obligación que tiene el Estado en reconocer que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida, por lo que las autoridades deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar que este sector de la población, pueda gozar de su derecho a ser propietarias, heredar bienes, controlar asuntos económicos, adquirir préstamos bancarios, hipotecas, modalidades de crédito financiero, entre otros servicios.
- Se tuvo una asistencia de 264 personas, entre personas con discapacidad y sus familias, miembros de organizaciones que las representan, servidores públicos y público en general.
- Curso “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, CNDH Sede Cuba, Ciudad de México** Del 27 al 30 de septiembre del año en curso, personal de la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad de esta Comisión Nacional, en coordinación con la organización Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social A.C., la Embajada Suiza en México y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, a través del Programa Enfoque DH, Políticas Públicas en Derechos Humanos, impartió el Curso “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, el cual estuvo dirigido a miembros de asociaciones civiles de todo el país.
- El curso tuvo tres propósitos fundamentales: fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para convertirse en agentes activos en la promoción y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad; desarrollar herramientas para hacer efectivos los derechos de las personas

con discapacidad; así como, apoyar en la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de las Recomendaciones emitidas al Estado mexicano por parte del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se tuvo una asistencia de 31 miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad de todo el país, teniendo una representación significativa de los cinco tipos de deficiencia (visual, auditiva, psicosocial, intelectual y motriz).

PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

Conferencia “VIH, Derechos, Estigma y Discriminación”, Tepic, Nayarit Por invitación de la Asociación Civil Red de Diversificación Social y Sexual (REDI-SEX A.C.), el 1 de septiembre de 2016, el capacitador Juan Alfonso Torres Sánchez, adscrito al Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a la Ciudad de Tepic, Nayarit, con el fin de impartir una Conferencia sobre el tema “VIH, Derechos, Estigma y Discriminación”, en el marco del *Foro Atención a la diversidad sexual*.

Al respecto, el capacitador Torres Sánchez describió cómo el estigma y la discriminación dificultan que las poblaciones clave frente al VIH se hagan la prueba de detección, motivo por el cual la mayoría de la gente que vive con el virus desconoce su estatus serológico y no busca la atención médica y los tratamientos antirretrovirales de manera oportuna. De esa manera, la discriminación, además de transgredir el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incide contra el derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4o. de la misma.

A la conferencia, asistieron miembros de la sociedad civil y de la asociación convocante.

Conferencia “Matrimonio igualitario”, Puebla de Zaragoza, Puebla Por invitación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a la ciudad de Puebla de Zaragoza el 1 de septiembre de este año, con el fin de impartir a los servidores públicos de esa institución una Conferencia sobre “Matrimonio Igualitario”.

En dicha actividad, el Director del Programa hizo referencia a la Recomendación General Núm. 23 emitida por la CNDH en el año 2015 que se pronuncia sobre el matrimonio igualitario y señala que “la reducción del matrimonio a la procreación, refuerza el discurso dominante del binomio sexualidad-reproducción... así como la consideración de que la heterosexualidad es la única orientación válida”. Asimismo, el licenciado Hernández Forcada continuó citando que “la imposición del deber de procrear o la perpetuidad de la especie como fin del matrimonio no puede estar condicionado a una sola orientación sexual. Dichos fines son contrarios al derecho de autodeterminación de la persona y al libre desarrollo de la personalidad”.

Por lo mismo, es necesario resaltar que la referencia a que el matrimonio sólo puede darse entre un hombre y una mujer es discriminatoria. El acceso al matrimonio no puede estar determinado por la orientación sexual.

Conferencia “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos” Poza Rica, Veracruz Por invitación de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C. (FEMESS), el 2 de septiembre del presente, la licenciada Rocío Ivonne Verdugo Murúa, subdirectora del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, se dirigió a la ciudad de Poza Rica, Veracruz, con el

fin de participar en una Feria de la Salud Sexual, cuyo tema fue *Rompamos los Mitos*. La participación de la licenciada Verdugo consistió en la impartición de una Conferencia sobre el tema “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”.

En dicha conferencia, la subdirectora se refirió a la necesidad de que la población conozca sus derechos sexuales y reproductivos, por medio de la educación sexual, lo que además incide en el derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución.

La conferencia fue atendida por estudiantes de niveles medio superior y superior.

Conferencia “Los derechos humanos, la salud y el bienestar y la vida de las trabajadoras sexuales”, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

El 12 de septiembre de 2016, por invitación de la Asociación Civil Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez”, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a las instalaciones de dicha asociación, con el fin de participar en el *Seminario Itinerante sobre trabajo sexual “Francisco Gómez Jara”*, con una Conferencia sobre el tema “Los derechos humanos, la salud y el bienestar y la vida de las trabajadoras sexuales”.

En su intervención, el Director del Programa insistió en que los condones son insumos para proteger la salud de quienes los usan y que no constituyen prueba de que quienes los portan vayan a ejercer el trabajo sexual, como argumentan algunas autoridades.

El público estuvo compuesto por activistas defensores de los derechos de trabajadores y trabajadoras sexuales.

Conferencia “Derechos Humanos y Normatividad en torno al VIH”, Monterrey, Nuevo León

Por invitación de la Comunidad Metropolitana A.C., el 7 de septiembre del presente, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a Monterrey, Nuevo León, con el fin de impartir una Conferencia sobre “Derechos Humanos y Normatividad en torno al VIH” en el evento denominado *Nuevo León libre de estigma y discriminación... capacitación a servidores públicos para la atención del VIH y otras ITS*.

En esta Conferencia, el Director del Programa se refirió al derecho a la protección de la salud, plasmado en el artículo 4o. de nuestra Carta magna, a la Ley General de Salud y a la norma NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Además, señaló que es necesario avanzar en términos de educación sexual temprana, antes de que las y los adolescentes inicien su vida sexual activa, ya que el 23.46% de las nuevas infecciones detectadas en 2016 se han dado en el grupo etario que comprende entre los 15 y los 24 años.

En cuanto al trabajo sexual, señaló que los bandos de policía y buen gobierno que criminalizan a quienes se dedican a esta actividad, sólo sirven para extorsionar y que no surten efecto contra la pandemia de VIH, pues dicha criminalización sólo lanza a las y los trabajadores sexuales a la clandestinidad. En cambio, se refirió a la resolución dictada el 31 de enero de 2014 en el amparo 112/2013 interpuesto contra el artículo 24 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en la que se reconoce al trabajo sexual como trabajo no asalariado en la Ciudad de México y, por tanto, a las y los trabajadores sexuales como trabajadores no asalariados con los derechos que otorga el artículo 123 de la Constitución.

El público asistente estuvo compuesto por servidores públicos, mayormente del sector salud, del estado de Nuevo León.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Visitas a Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS)

Con el propósito de examinar el trato y las condiciones de internamiento en establecimientos penitenciarios dependientes de la Federación, servidores públicos adscritos a la Tercera Visitaduría General, realizaron visitas de supervisión a 15 Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), en los que al momento de la visita, se alojaba a una población de 22,716 personas privadas de la libertad, 21,413 hombres y 1,303 mujeres, a saber:

LUGARES Y FECHAS:	
6 al 23 de septiembre	Chihuahua, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

NÚM.		CAPACIDAD		TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
1	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 1 Altiplano, Estado de México.	784	0	784	795	0	795
2	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 2 Occidente, Jalisco.	1040	0	1040	1018	0	1018
3	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 4 Noroeste, Nayarit.	2594	0	2594	2964	0	2964
4	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 5 Oriente Veracruz.	3078	0	3078	2711	0	2711
5	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 6 Sureste, Tabasco.	720	0	720	403	0	403
6	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 7 Nor-Noroeste, Durango.	480	0	480	452	0	452
7	Centro Federal de Readaptación Social Número 8 Nor-Poniente Sinaloa.	728	0	728	588	0	588
8	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 9 Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua.	848	0	848	835	0	835
9	Centro Federal de Readaptación Social "CPS" Núm. 11, Sonora.	2520	0	2520	2350	0	2350
10	Centro Federal de Readaptación Social "CPS" Núm. 12, Guanajuato.	2520	0	2520	2347	0	2347
11	Centro Federal de Readaptación Social "CPS" Núm. 13, Oaxaca.	2520	0	2520	2081	0	2081

NÚM.		CAPACIDAD		TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
12	Centro Federal de Readaptación Social "CPS" Núm. 14, Durango.	2520	0	2520	2465	0	2465
13	Centro Federal de Readaptación Social "CPS" Núm. 15, Chiapas.	2520	0	2520	2120	0	2120
14	Centro Federal de Readaptación Social Femenil "CPS" Núm. 16, Morelos.	0	2720	2720	0	1303	1303
15	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, Ciudad Ayala Morelos.	460	0	460	284	0	284
Total		23,332	2,720	26,052	21,413	1,303	22,716

Visitas de Seguimiento a Lugares de Detención e Internamiento en el Estado de Quintana Roo

Por su parte, con la finalidad de conocer las acciones desarrolladas en materia de prevención de la tortura, señaladas en los Informes 7/2015 y 8/2015, del Mecanismo Nacional del Prevención de la Tortura, sobre lugares de detención e Internamiento del Estado de Quintana Roo; del periodo que comprende del 26 al 28 de septiembre, se realizaron visitas de seguimiento a 40 lugares de detención e internamiento, dependientes de autoridades estatales y municipales, tal y como se describe en el siguiente cuadro:

LUGARES DE DETENCIÓN E INTERNAMIENTO	NÚMERO
Centros Penitenciarios para Adultos.	3
Cárceles Municipales o Distritales	3
Centros de Tratamiento en Internación para Adolescentes.	1
Agencias del Ministerio Público, Fiscalías, y otros.	20
Separos de Seguridad Pública o de Juzgados.	10
Albergues para la Atención de Víctimas de Delitos y/o Asistencia Social.	3
Total	40

LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	
1.	Centro de Reinserción Social Benito Juárez.
2.	Centro de Reinserción Social Chetumal
3.	Centro de Reinserción Social Cozumel
4.	Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de Chetumal, en Othón P. Blanco.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	
1.	Agencia del Ministerio Público, en Bacalar.
2.	Agencia del Ministerio Público número 11 Guardia con Detenido, en Benito Juárez.
3.	Agencia Sexta del Ministerio Público, en Isla Mujeres.
4.	Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, en José María Morelos.
5.	Agencia del Ministerio Público, en Holbox, Lázaro Cárdenas.
6.	Agencia del Ministerio Público, en Kantunilkín, Lázaro Cárdenas.
7.	Unidad de Delitos contra la Vida y la Salud Personal, en Chetumal, Othón P. Blanco.
8.	Unidad de Justicia para la Mujer, en Chetumal, Othón P. Blanco.
9.	Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y el Libre Desarrollo de la Personalidad y Trata de Personas, en Chetumal, Othón P. Blanco.
10.	Dirección de Ministerios Públicos Especializados para Adolescentes, en Chetumal, Othón P. Blanco
11.	Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo, en Chetumal, Othón P. Blanco
12.	Unidad de Hechos de Tránsito, en Chetumal, Othón P. Blanco.
13.	Agencia del Ministerio Público Unidad Subteniente López, en Chetumal, Othón P. Blanco.
14.	Unidad de Investigación de Robos, en Chetumal, Othón P. Blanco.
15.	Unidad de Delitos Diversos, en Chetumal, Othón P. Blanco.
16.	Unidad de Investigación de Delitos Patrimoniales, en Chetumal, Othón P. Blanco
17.	Agencia del Ministerio Público de Guardia con Detenido, en Playa del Carmen, Solidaridad.
18.	Agencia del Ministerio Público, en Nicolas Bravo, Othón P. Blanco.
19.	Agencia del Ministerio Público, en Calderitas, Othón P. Blanco.
20.	Agencia del Ministerio Público, en Pucté, Othón P. Blanco.
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO	
1.	Casa de Asistencia Temporal de Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), en Chetumal, Othón P. Blanco
2.	Casa Hogar de los Abuelitos "Ch'ij Jan", en Chetumal, Othón P. Blanco.
3.	Dirección de Menores en Conflicto con la Ley, en Chetumal, Othón P. Blanco.

LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

1.	Dirección de Seguridad Pública de Bacalar.
2.	Centro de Retención Municipal en Benito Juárez.
3.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Policía Turística y Montada de Cozumel
4.	Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Felipe Carrillo Puerto.
5.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en Isla Mujeres.
6.	Dirección de Seguridad Pública de José María Morelos.
7.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Lázaro Cárdenas.

8.	Dirección General de Seguridad Pública de Othón P. Blanco.
9.	Separos Preventivos del Centro de Retención Municipal en Playa del Carmen, Solidaridad.
10.	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tulum.
11.	Cárcel Pública Municipal en Felipe Carrillo Puerto.
12.	Cárcel Pública Municipal de Isla Mujeres.
13.	Centro de Retención Municipal de Solidaridad.

Al momento de la visita, el total de las personas que se encontraban privadas de la libertad en los distintos lugares de detención fue de 3,876 personas, 3590 hombres, 188 mujeres, 98 menores de edad (69 hombres, y 29 mujeres)

Espacio de Oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y Prevención de la Tortura

A efecto de articular un plan de acción denominado “ESPACIO DE OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA”, se realizaron 47 visitas a cárceles municipales, en los estados de Morelos, Chiapas, Nuevo León, Tabasco y Puebla, con el propósito de establecer un mecanismo de un mecanismo de sensibilización entre los servidores públicos de primer contacto con la población privada de la libertad, el cual se distinga como una herramienta de prevención de la tortura y de malos tratos.

LUGARES Y FECHAS		
1 y 2 septiembre	Morelos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cárcel Distrital Cuautla 2. Cárcel Distrital Jojutla 3. Cárcel Distrital Jonacatepec
6 al 8 septiembre	Chiapas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cárcel Distrital Simojovel 2. Cárcel Distrital Bochil 3. Cárcel Distrital Venustiano Carranza 4. Cárcel Distrital Salto de Agua 5. Cárcel Municipal Benemérito de las Américas
5 al 9 septiembre	Nuevo León	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cárcel Municipal Guadalupe 2. Cárcel Municipal San Nicolás de los Garza 3. Cárcel Municipal Linares 4. Cárcel Municipal Cadereyta Jiménez 5. Cárcel Municipal Montemorelos 6. Cárcel Municipal San Pedro Garza García 7. Cárcel Municipal Doctor Arroyo 8. Cárcel Municipal Villaldama 9. Cárcel Municipal Cerralvo 10. Cárcel Municipal China 11. Cárcel Municipal Galeana
5 al 8 septiembre	Tabasco	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cárcel Municipal Cunduacán 2. Cárcel Municipal Paraíso 3. Cárcel Municipal Balancán 4. Cárcel Municipal Nacajuca 5. Cárcel Municipal Centla 6. Cárcel Municipal Jalpa de Méndez

LUGARES Y FECHAS		
5 al 8 septiembre	Tabasco	7. Cárcel Municipal Teapa 8. Cárcel Municipal Tacotalpa 9. Cárcel Municipal Villa la Venta 10. Cárcel Municipal Emiliano Zapata 11. Cárcel Municipal Jalapa 12. Cárcel Municipal Jonuta
19 al 23 de septiembre	Puebla	1. Cárcel Distrital Tepeaca 2. Cárcel Distrital Atlixco 3. Cárcel Distrital Teziutlán 4. Cárcel Distrital Chignahuapan 5. Cárcel Distrital Tetela de Ocampo 6. CRS Distrital de Acatlán de Osorio, Puebla 7. CRS Distrital Huejotzingo, Puebla 8. CRS Distrital Izúcar de Matamoros, Puebla 9. CRS Distrital de Xicotepec de Juárez, Puebla 10. CRS Distrital Tecamachalco, Puebla 11. CRS Distrital Zacapoaxtla, Puebla 12. CRS Distrital Zacatlán, Puebla 13. CRS Distrital de Tlatlauquitepec, Puebla 14. CRS Distrital de Libres, Puebla 15. CRS Distrital de Tecali de Herrera, Puebla 16. CRS Distrital de Chiautla de Tapia 17. Cárcel Municipal Benemérito de las Américas

En ese contexto, a fin de establecer de manera conjunta las acciones específicas a desarrollar en función de las necesidades de cada establecimiento en materia de prevención de la tortura y derechos humanos, se llevaron a cabo 43 reuniones de trabajo con autoridades responsables de dichos centros, con las que se estableció de manera conjunta las acciones específicas a desarrollar, de acuerdo a las necesidades que cada establecimiento en materia de prevención de la tortura y derechos humanos.

Informe 7/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales en los Estados de Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Veracruz de Ignacio de la Llave

Con el propósito primordial de prevenir la tortura y otros crueles, inhumanos o degradantes y mejorar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de su libertad el 29 de septiembre de 2016, se emitió el Informe 7/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), sobre Estaciones Migratorias y Estancias Migratorias, en donde se visitaron 5 estaciones migratorias y 5 estancias provisionales dependientes del Instituto Nacional de Migración, a través del cual se señalan los diversos aspectos o situaciones de riesgo que pudieran generar tortura o maltrato y las propuestas para solventarlas, así como las observaciones a la legislación aplicable que se encuentra en contradicción con la Constitución en materia de derechos humanos.

Actividades de promoción

Ciclo de Cine-Debate

Con el fin de generar un medio de integración y análisis sobre temas relacionados con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad a través de la cinematografía, y de formar un sentido crítico y sensibilización sobre los diferentes fenómenos que se presentan en entornos penitenciarios y otros relacionados con este sector de la población, se llevó a cabo el ciclo de cine debate: "Sistema penitenciario, adolescentes que infringen la ley penal y prevención de la tortura a través de un enfoque cinematográfico", dentro del cual, se analizaron los siguientes temas:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN	DÍA	FILME	COMENTARISTA	NÚMERO DE ASISTENTES
Condenas perpetuas Principio de Inocencia	Derecho a la reinserción social	7 de septiembre de 2016	<i>Life</i> (1999) Estados Unidos, Dir. Ted Demme	Mtro. David Ordaz Hernández/Mariana Malacara Ortega	29

Actividades de difusión

Distribución de material

Con objeto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos de quienes se encuentren bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyó entre las autoridades y la población de los diferentes centros de reinserción e internamiento visitados el siguiente material:

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
1	Tríptico	<i>Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura</i>	800
2	Tríptico	<i>Derechos Humanos de los Reclusos Ahora Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reclusión</i>	1040
3	Tríptico	<i>Derechos Humanos de los Visitantes a Centros Penitenciarios</i>	800
4	Tríptico	<i>Los Derechos Humanos de las Mujeres Privadas de la Libertad</i>	480
5	Catálogo	<i>Concurso de Diseño de Cartel para la Prevención de la Tortura en Instituciones de Detención del País</i>	27
6	Libro	<i>Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Personas en Reclusión</i>	29
7	Libro	<i>Ciclo Cine-Debate "Sistema Penitenciario, Adolescentes que Infringen la Ley Penal y Prevención de la Tortura a Través de un Enfoque Cinematográfico"</i>	78
8	Fascículo	Colección. Fascículo 1. <i>La Sobrepopulación en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. Análisis y Pronunciamiento.</i>	29
9	Fascículo	Colección. Fascículo 2. <i>Clasificación Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento.</i>	29
10	Fascículo	Colección. Fascículo 3. <i>Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Psicosocial e Inimputables en Centros Penitenciarios. Análisis y Pronunciamiento</i>	29

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
11	Fascículo	Colección. Fascículo 4. <i>El Derecho a la Protección de la Salud. Análisis y Pronunciamiento</i>	29
12	Fascículo	Colección. Fascículo 5. <i>Penas de Prisión Excesivas. Análisis y Pronunciamiento (Racionalización de la Pena de Prisión)</i>	29
13	Fascículo	Colección. Fascículo 6. <i>Supervisión Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento</i>	29
14	Discos	<i>Colección de Pronunciamientos y Compilaciones II</i>	36
15	Fascículo	Colección sobre los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA). Fascículo 1. <i>Los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA) como derechos exigibles en el nuevo constitucionalismo latinoamericano.</i>	57
16	Fascículo	Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Fascículo 2. <i>El Bloque de Derechos Multiculturales en México.</i>	57
17	Fascículo	Colección sobre los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales. (DESCA). Fascículo 3. <i>La realización Progre. del Der. de las Personas con Discap. a Vivir de Forma Independiente y a Ser Incluidos en la Soc.</i>	57
18	Fascículo	Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Fascículo 4. <i>Los Derechos Económicos y Sociales en Latinoamérica: ¿La ideología importa?</i>	57
19	Fascículo	Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Fascículo 5. <i>Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad.</i>	57
20	Fascículo	Colección sobre los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA). Fascículo 6. <i>Los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales en El Nuevo Modelo Const. de Der. Humanos en México</i>	57
21	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 1. <i>La interpretación de los Derechos Humanos y sus Garantías por la Suprema Corte de Justicia. Una aproximación jurisprudencial.</i>	57
22	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 2. <i>Control Jurisdiccional y Protección de los Derechos Humanos en México.</i>	57
23	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 3. <i>El Derecho de las Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos a una Reparación Integral desde la Perspectiva de la Reforma Constit. en Materia de Der. Hum.</i>	57
24	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 4. <i>De las Garantías Individuales a los Derechos Humanos: ¿Existe un cambio de paradigma?</i>	57
25	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 5. <i>El artículo 29 constitucional. Una aproximación general.</i>	57
26	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 6. <i>Asilo y condición de refugiado en México.</i>	57
27	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 7. <i>La armonización legislativa del derecho internacional humanitario en México.</i>	57

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
28	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 8. <i>¿Existe un bloque de constit. en México? Reflexiones en torno a la decisión de la Suprema Corte respecto al nuevo Parám. de Cont. de Regularidad.</i>	57
29	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 9. <i>El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica.</i>	57
30	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 10. <i>¿Sólo palabras? El discurso de odio y las expresiones discriminatorias en México.</i>	57
31	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 11. <i>El derecho a ser diferente: dignidad y libertad.</i>	57
32	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 12. <i>La perspectiva intercultural en la protección y garantía de los derechos humanos (una aproximación desde el análisis de las controversias electorales en comun. ind.)</i>	57
33	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 13. <i>Libertad religiosa en México.</i>	57
34	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 14. <i>Los derechos humanos de las personas migrantes extranjeras en México.</i>	57
35	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 15. <i>La acción de inconstitucionalidad como mecanismo de protección de los derechos humanos.</i>	57
36	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 16. <i>Control de Convencionalidad. Fundamentos y alcance. Especial referencia a México.</i>	57
37	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 17. <i>Eficacia constitucional y derechos humanos.</i>	57
38	Fascículo	Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 18. <i>Gobernanza en derechos humanos: hacia una eficacia y eficiencia institucional.</i>	57
39	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 1. <i>Panorama general de los DESCA en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</i>	57
40	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 2. <i>Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos.</i>	57
41	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 3. <i>Origen, evolución y positivización de los derechos humanos.</i>	57
42	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 4. <i>La evolución histórica de los derechos humanos en México.</i>	57
43	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 5. <i>Los pueblos indígenas de México y sus derechos: una breve mirada.</i>	57
44	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 6. <i>Derecho Internacional Humanitario.</i>	57
45	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 7. <i>Estado de Derecho y Principio de Legalidad.</i>	57

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
46	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 8. <i>La Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos en México.</i>	57
47	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 9. <i>Los derechos humanos de las víctimas de los delitos.</i>	57
48	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 10. <i>La desaparición forzada de personas (incluye CD).</i>	57
49	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 11. <i>La prevención y la sanción de la tortura.</i>	57
50	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 12. <i>Presunción de inocencia.</i>	57
51	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 13. <i>Grupos en situación de vulnerabilidad.</i>	57
52	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 14. <i>Los estándares internacionales de los derechos humanos: un sistema de derechos en acción.</i>	57
53	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 15. <i>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la acción de inconstitucionalidad de Ley.</i>	57
54	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 16. <i>Aspectos culturales de la discriminación a la luz de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos.</i>	57
55	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 17. <i>Algunas resoluciones relevantes del poder judicial en materia de derechos humanos.</i>	57
56	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 18. <i>Libertad de expresión y acceso a la información.</i>	57
57	Fascículo	Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Fascículo 19. <i>Derechos humanos de los pueblos indígenas: el debate colonial y las Leyes de Indias de 1681.</i>	57
58	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 1. <i>Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.</i>	57
59	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 2. <i>La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional.</i>	57
60	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 3. <i>El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</i>	57
61	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 4. <i>El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</i>	57
62	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 5. <i>La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.</i>	57
63	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 6. <i>La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).</i>	57
64	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 7. <i>La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.</i>	57

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
65	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 8. <i>La Convención sobre los Derechos del Niño.</i>	57
66	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 9. <i>La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.</i>	57
67	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 10. <i>La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</i>	57
68	Fascículo	Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 11. <i>La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.</i>	57
69	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 1. <i>Los procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</i>	57
70	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 2. <i>Los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas en El Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i>	57
71	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 3. <i>Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i>	57
72	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 4. Derechos de los Migrantes en El Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i>	57
73	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 5. <i>Los derechos humanos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i>	57
74	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 6. <i>Los derechos de las niñas y los niños en el Derecho Internacional, con especial atención al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.</i>	57
75	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 7. <i>Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ante el Sistema Interamericano.</i>	57
76	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 8. <i>El trámite de casos individuales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i>	57
77	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 9. <i>El derecho a defender los derechos: la protección a defensoras y defensores de derechos humanos en El Sistema Interamericano.</i>	57
78	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 10. <i>Libertad de expresión y derecho de acceso a la información en El Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i>	57
79	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 11. <i>La evolución de la “reparación integral” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i>	57
80	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 12. <i>¿Superposición de las reparaciones otorgadas por comisiones de la verdad y tribunales reg. de derechos humanos? Una aproximación a la realidad interamericana.</i>	57

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
81	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 13. <i>Estándares de las medidas provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i>	57
82	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 14. <i>Los derechos sexuales y reproductivos: estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i>	57
83	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 15. <i>Guía de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i>	57
84	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 16. <i>El Control de Convencionalidad en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i>	57
85	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 17. <i>La responsabilidad interamericana de los Estados derivada de la conducta de particulares o non-state actors conforme al Sist. Interamericano de Promo. y Protec. de los Der. Hum.</i>	57
86	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 18. <i>La Convención Americana sobre Derechos Humanos. Reflexiones Generales.</i>	57
87	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 19. <i>El derecho a participar directamente en la toma de decisiones sobre asuntos públicos como mecanismo para la protección ambiental.</i>	57
88	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 20. <i>Expulsión de extranjeros y Derecho de Asilo en El Sistema Interamericano.</i>	57
89	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 21. <i>La interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: una revisión desde la fragmentación del Derecho Internacional.</i>	57
90	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 22. <i>La Pena de Muerte en el Sistema Interamericano: aproximación Jurídica-Filosófica.</i>	57
91	Fascículo	Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fascículo 23. <i>Ximenes Lopez: decisión emblemática en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.</i>	57
92	Folleto	<i>Constitución y Derechos Humanos.</i>	93
93	Folleto	<i>Derechos Humanos en el artículo 1o. constitucional: obligaciones, principios y tratados.</i>	93
94	Folleto	<i>Artículo 4o. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.</i>	93
95	Folleto	<i>Derecho de acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</i>	93
96	Folleto	<i>Derecho humano de acceso a la información.</i>	93
97	Folleto	<i>Derechos constitucionales de la víctima y del acusado de un delito.</i>	93
98	Libro	<i>Argumentar de otro modo los derechos humanos.</i>	30
99	Libro	<i>La tortura en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas.</i> 1a. edición, octubre 2015.	57
100	Libro	<i>La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas.</i>	57
Total			8,555

**VISITAS PARA ELABORACIÓN
DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2016**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto en artículos 6, fracción XII de la Ley que rige su actuación y, 9 de su Reglamento Interno, elabora anualmente un diagnóstico sobre la situación del sistema penitenciario nacional, el cual está conformado por una muestra de los establecimientos que albergan los índices más altos de población en el país, donde se aplican diversos instrumentos de evaluación que permiten analizar la situación que impera en cada centro penitenciario. Para conformar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016, se realizaron visitas de supervisión en:

LUGARES Y FECHAS		
26 al 30 de septiembre de 2016	Ciudad de México	Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco.
	Nuevo León	Apodaca, Cadereyta y Nuevo León.

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Ciudad de México	1. Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Distrito Federal.	1,638	0	1,638
	2. Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Modulo de Alta Seguridad, Distrito Federal.	378	0	378
	3. Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I	228	0	228
	4. Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II	196	0	196
	5. Prisión Militar Adscrita a la Primera Región Militar.	386	2	388
Nuevo León	6. Centro de Reinserción Social Apodaca, Nuevo León".	1,793	2	1,795
	7. Centro de Reinserción Social Cadereyta, Nuevo León.	2,086	0	2,086
	8. Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico, Nuevo León.	2,957	409	3,366
Total		9,662	413	10,075

Por otro lado, es de suma importancia que los servidores públicos dependientes de los organismos locales de protección a los derechos humanos cuenten con la capacitación necesaria sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, para ello, personal de este Organismo Nacional se dio a la tarea de impartir una plática en el Estado de Nuevo León, sobre la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016, misma que se detalla a continuación:

NÚM.	ENTIDAD	ORGANISMO	PERSONAL CAPACITADO		TOTAL
			HOMBRES	MUJERES	
1	Nuevo León	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.	1	2	3
Total			1	2	3

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La Cuarta Visitaduría General ha realizado diversas actividades que se inscriben en el contexto de la capacitación y enseñanza con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los indígenas, su cultura y tradiciones, a través de las tareas de divulgación y promoción.

Este esfuerzo se ha dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y ha contado con la participación activa de las instituciones públicas relacionadas con el tema indígena, con quienes se ha trabajado de manera coordinada y armónica, además de los organismos públicos de derechos humanos. A continuación se resumen:

- 1) 5 de septiembre, se realizó la conferencia sobre “Parto Humanizado y Pueblos Indígenas”, con Servidores públicos de la CNDH, diversas instituciones y estudiantes en el marco del Ciclo de Conferencias *Reconocimiento y Regulación de los Derechos Indígenas*, en las instalaciones del CENADEH en la ciudad de México, a la cual asistieron 38 personas, 17 mujeres y 21 hombres.
- 2) 7 de septiembre, taller sobre “Derecho Humano a la Salud Intercultural”, con personal de Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, en el cual participaron 61 servidores públicos, 36 mujeres y 25 hombres.
- 3) 8 de septiembre, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con personal de Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, en el cual participaron 61 servidores públicos, 36 mujeres y 25 hombres.
- 4) 9 de septiembre, plática sobre “El Placer de Vivir y Servir, como Trabajador Social”, con profesionales y estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social, en el marco de las XXI Jornadas de Trabajo Social, convocadas por el Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Juan Graham Casasús” del estado de Tabasco, a la cual asistieron 52 estudiantes y profesores de Trabajo Social, 47 mujeres y 5 hombres.
- 5) 19 de septiembre, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública del municipio de Querétaro, Policía Estatal de Querétaro y Fiscalía del Estado de Querétaro, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 98 servidores públicos 40 mujeres y 58 hombres.
- 6) 20 de septiembre, taller sobre “Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 97 servidores públicos 32 mujeres y 65 hombres.
- 7) 21 de septiembre, taller sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 62 servidores públicos 9 mujeres y 53 hombres.
- 8) 25 de agosto, conferencia virtual sobre “Migración Indígena y Diversidad Cultural”, con personal del Instituto Nacional de Migración, en el marco del taller *Derechos Humanos y Multiculturalismo* que se impulsa en coordinación con la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y el Instituto nacional de Antropología e Historia, en la cual participaron 64 servidores públicos, 28 mujeres y 36 hombres.
- 9) 20 de septiembre, plática sobre “Derecho Humano de los Pueblos Indígenas”, con personal de salud de la Unidad de Capacitación en Promoción a la Salud, de San Ildefonso perteneciente al municipio de Amealco, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, a la cual asistieron 16 servidores públicos, 15 mujeres y 1 hombre.
- 10) 20 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de escuela primaria “Escuadrón 201” Turno Matutino 4° A de la comunidad de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Amealco, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, a la cual asistieron 34 estudiantes de primaria, 15 niñas y 19 niños.

- 11) 20 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de escuela primaria “Escuadrón 201” Turno Matutino 4° B de la comunidad de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Amealco, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en el cual participaron 32 estudiantes de primaria, 15 niñas y 17 niños.
- 12) 20 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de escuela primaria “Escuadrón 201” Turno Matutino 5° A de la comunidad de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Amealco, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 27 estudiantes de primaria, 11 niñas y 16 niños.
- 13) 20 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de escuela primaria “Escuadrón 201” Turno Matutino 5° B de la comunidad de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Amealco, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 25 estudiantes de primaria, 14 niñas y 11 niños.
- 14) 20 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de escuela primaria “Escuadrón 201” Turno Matutino 6° A de la comunidad de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Amealco, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 30 estudiantes de primaria, 14 niñas y 16 niños.
- 15) 20 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de escuela primaria “Escuadrón 201” Turno Matutino 6° B de la comunidad de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Amealco, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 33 estudiantes de primaria, 18 niñas y 15 niños.
- 16) 20 de septiembre, plática en la Casa de la Cultura de “Ricardo Pozos Arciniega” sobre “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”, con personal del H, Ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 23 servidores públicos, 8 mujeres y 15 hombres.
- 17) 21 de septiembre, plática en el Centro de Salud del Barrio de San Felipe sobre “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”, con mujeres indígenas de la comunidad, en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 21 integrantes de la comunidad, 20 mujeres y 1 hombre.
- 18) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Vicente Guerrero” Turno Matutino 4° A en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 31 estudiantes de primaria, 17 niñas y 14 niños.
- 19) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Vicente Guerrero” Turno Matutino 5° A en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 21 estudiantes de primaria, 6 niñas y 15 niños.
- 20) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Vicente Guerrero” Turno Matutino 5° B en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 22 estudiantes de primaria, 9 niñas y 13 niños.
- 21) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Vicente Guerrero” Turno Matutino 6° A en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 29 estudiantes de primaria, 15 niñas y 14 niños.
- 22) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Juan de la Barrera” Turno Vespertino 4° A en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 19 estudiantes de primaria, 10 niñas y 9 niños.

- 23) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Juan de la Barrera” Turno Vespertino 4° B en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 17 estudiantes de primaria, 8 niñas y 9 niños.
- 24) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Juan de la Barrera” Turno Vespertino 5° A en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 26 estudiantes de primaria, 15 niñas y 11 niños.
- 25) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Juan de la Barrera” Turno Vespertino 6° A en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 23 estudiantes de primaria, 10 niñas y 13 niños.
- 26) 21 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Juan de la Barrera” Turno Vespertino 6° B en la comunidad de Barrio San Felipe, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 21 estudiantes de primaria, 8 niñas y 13 niños.
- 27) 22 de septiembre, plática en el Centro de Salud de Santiago Mexquititlán sobre “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”, con mujeres indígenas de la comunidad, en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 16 integrantes de la comunidad, 10 mujeres y 6 hombres.
- 28) 22 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Belisario Domínguez” Turno Matutino 1° A en la comunidad de Santiago Mexquititlán, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 12 estudiantes de primaria, 5 niñas y 7 niños.
- 29) 22 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Belisario Domínguez” Turno Matutino 2° A en la comunidad de Santiago Mexquititlán, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 8 estudiantes de primaria, 5 niñas y 3 niños.
- 30) 22 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Belisario Domínguez” Turno Matutino 3° A en la comunidad de Santiago Mexquititlán, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 18 estudiantes de primaria, 8 niñas y 10 niños.
- 31) 22 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Belisario Domínguez” Turno Matutino 4° A en la comunidad de Santiago Mexquititlán, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 11 estudiantes de primaria, 6 niñas y 5 niños.
- 32) 22 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Belisario Domínguez” Turno Matutino 5° A en la comunidad de Santiago Mexquititlán, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 16 estudiantes de primaria, 9 niñas y 7 niños.
- 33) 22 de septiembre, plática sobre “Derechos de las niñas y los niños Indígenas”, con estudiantes de la escuela primaria “Belisario Domínguez” Turno Matutino 6° A en la comunidad de Santiago Mexquititlán, perteneciente al municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, en la cual participaron 13 estudiantes de primaria, 9 niñas y 4 niños.
- 34) 22 de septiembre, taller sobre “Derecho Humano a la Salud Intercultural”, con personal de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría en mención, en la cual participaron 31 servidores públicos, 14 mujeres y 17 hombres.

- 35) 23 de septiembre, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con personal de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría en mención, en el cual participaron 32 servidores públicos, 15 mujeres y 17 hombres.
- 36) 26 de septiembre, plática sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal y personal Administrativo de la Policía Federal, en las instalaciones del edificio sede de la Policía Federal en la delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 35 servidores públicos 18 mujeres y 17 hombres.
- 37) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe *Cristóbal Colon*” en la localidad de Acanoá, en el municipio de Xochiatipan, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 60 estudiantes de primaria, 30 niñas y 30 niños.
- 38) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria *Benito Juárez*” en la localidad de Xilico, en el municipio de Xochiatipan, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 24 estudiantes de primaria, 15 niñas y 9 niños.
- 39) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe *Francisco I. Madero*” en la localidad del Zapote, en el municipio de Xochiatipan, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 49 estudiantes de primaria, 17 niñas y 32 niños.
- 40) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, en la escuela primaria bilingüe *Cuauhtemoc*” en la localidad de Huemaco, en el municipio de Huautla, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 14 estudiantes de primaria, 5 niñas y 9 niños.
- 41) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 5° grado, en la escuela primaria bilingüe *Cuauhtemoc*” en la localidad de Huemaco, en el municipio de Huautla, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 8 estudiantes de primaria, 5 niñas y 3 niños.
- 42) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 6° grado, en la escuela primaria bilingüe *Cuauhtemoc*” en la localidad de Huemaco, en el municipio de Huautla, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 10 estudiantes de primaria, 6 niñas y 4 niños.
- 43) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe *Unidad Educativa Bilingüe*” en la localidad de Amaxac, en el municipio de Huazalingo, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 49 estudiantes de primaria, 17 niñas y 32 niños.
- 44) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria *El Pensador Mexicano*” en la localidad de La Ceiba, en el municipio de Huazalingo, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 30 estudiantes de primaria, 18 niñas y 12 niños.
- 45) 27 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria Indígena *Benito Juárez*” en la localidad de Escuatitla el municipio de Huejutla, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 17 estudiantes de primaria, 9 niñas y 8 niños.
- 46) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe *Nicolás Bravo*” en la localidad de Atempa, en el municipio de Calnali, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 44 estudiantes de primaria, 15 niñas y 29 niños.

- 47) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad del Papatlatla, en el municipio de Calnali, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 70 estudiantes de primaria, 36 niñas y 34 niños.
- 48) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 5° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad del Papatlatla, en el municipio de Calnali, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 85 estudiantes de primaria, 49 niñas y 36 niños.
- 49) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 6° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad del Papatlatla, en el municipio de Calnali, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 64 estudiantes de primaria, 34 niñas y 30 niños.
- 50) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 1° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Tlachapa, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 16 estudiantes de primaria, 7 niñas y 9 niños.
- 51) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 2° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Tlachapa, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 12 estudiantes de primaria, 7 niñas y 5 niños.
- 52) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 3° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Tlachapa, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 11 estudiantes de primaria, 3 niñas y 8 niños.
- 53) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Tlachapa, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 13 estudiantes de primaria, 6 niñas y 7 niños.
- 54) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 5° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Tlachapa, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 11 estudiantes de primaria, 4 niñas y 7 niños.
- 55) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 6° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Tlachapa, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 9 estudiantes de primaria, 4 niñas y 5 niños.
- 56) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe “Francisco Zarco” en la localidad de Tecacahuaco, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 96 estudiantes de primaria, 51 niñas y 45 niños.
- 57) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria de educación intercultural bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Tetla, en el municipio de Yahualica, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 53 estudiantes de primaria, 25 niñas y 28 niños.
- 58) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe “Benito Juárez” en la localidad de Banderas, en el municipio de Huautla, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 31 estudiantes de primaria, 17 niñas y 14 niños.

- 59) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe “*Aquiles Serdán*” en la localidad de Cerezos, en el municipio de Huautla, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 26 estudiantes de primaria, 9 niñas y 17 niños.
- 60) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe “*Xicotencatl*” en la localidad de Tamoyon II, en el municipio de Huautla, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 14 estudiantes de primaria, 6 niñas y 8 niños.
- 61) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria bilingüe “*Corregidora*” en la localidad de Tamoyon I, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 54 estudiantes de primaria, 31 niñas y 23 niños.
- 62) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria indígena “*Guadalupe Victoria*” en la localidad de Atlaltipa, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 48 estudiantes de primaria, 20 niñas y 28 niños.
- 63) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria indígena “*Ignacio Allende*” en la localidad de San Isidro, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 48 estudiantes de primaria, 23 niñas y 25 niños.
- 64) 28 de septiembre, plática sobre “Los Derechos de la Infancia Indígena”, con estudiantes de 4° grado, 5° grado y 6° grado, en la escuela primaria “*Ignacio Zaragoza*” en la localidad de Ixtacuatitla, en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, en coordinación con el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo (CELCI), en la cual participaron 12 estudiantes de primaria, 9 niñas y 3 niños.

PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Durante el mes de septiembre del año en curso, se llevaron a cabo 16 actividades de promoción y capacitación a las que asistieron 624 personas: 371 mujeres y 253 hombres.

1. El 7 de septiembre, se impartió la conferencia “Principios básicos de género”, en CONAGUA, en la delegación Izta-calco, Ciudad de México, a la cual asistieron 60 personas, 44 mujeres y 16 hombres.
2. Del 08 al 09 de septiembre, se impartió la conferencia “Principios básicos de género y derechos humanos” en Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en Xalapa, Veracruz, a la cual asistieron 45 personas, 31 mujeres y 14 hombres.
3. El 12 de septiembre, se impartió el curso “Derechos de las mujeres y perspectiva de género”, en la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, en la delegación Coyoacán, Ciudad de México, al cual asistieron 27 personas, 20 mujeres y 7 hombres.
4. El 13 de septiembre, se impartió el curso: “Derechos de las mujeres y perspectiva de género”, en la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, en la delegación Coyoacán, Ciudad de México, al cual asistieron 22 personas, 17 mujeres y 5 hombres.
5. El 13 de septiembre, se impartió el taller “Fundamentos de la perspectiva de género”, en la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, en Nuevo León, Monterrey, al cual asistieron 19 personas, 0 mujeres y 19 hombres.
6. El 13 de septiembre, se impartió el taller “Fundamentos de la perspectiva de género”, en la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, en Nuevo León, Monterrey, al cual asistieron 35 personas, 20 mujeres y 15 hombres.
7. El 14 de septiembre, se impartió el taller “Fundamentos de la perspectiva de género”, en la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, en Nuevo León, Monterrey, al cual asistieron 28 personas, 0 mujeres y 28 hombres.

8. El 14 de septiembre, se impartió el taller “Fundamentos de la perspectiva de género”, en la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, en Nuevo León, Monterrey, al cual asistieron 42 personas, 25 mujeres y 17 hombres.
9. El 21 de septiembre, se impartió el taller “Construyendo igualdades: Género, Derechos Humanos y Masculinidades”, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, al cual asistieron 42 personas, 25 mujeres y 17 hombres.
10. El 21 de septiembre, se impartió la conferencia magistral “Violencia contra las mujeres”, en CENADEH, en la delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, a la cual asistieron 54 personas, 40 mujeres y 14 hombres.
11. El 22 de septiembre, se impartió el taller “Construyendo igualdades: Género, Derechos Humanos y Masculinidades”, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, al cual asistieron 41 personas, 25 hombres y 16 mujeres.
12. El 26, 27, 29 y 30 de septiembre, se realizó “Curso: Derechos Humanos e Igualdad de Género: Construcción y Evolución de los Derechos Humanos de las Mujeres”, en el CENADEH, en la delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, al cual asistieron 62 personas, 41 mujeres y 21 hombres.
13. El 26 de septiembre, se impartió la conferencia “Igualdad entre mujeres y hombres”, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en Mérida, Yucatán, a la cual asistieron 31 personas, 20 mujeres y 11 hombres.
14. El 27 de septiembre, se impartió la conferencia “Igualdad entre mujeres y hombres”, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en Mérida, Yucatán, a la cual asistieron 42 personas, 29 mujeres y 13 hombres.
15. El 28 de septiembre, se impartió la conferencia “Igualdad entre mujeres y hombres”, en la empresa NISSAN, en Aguascalientes, Aguascalientes, a la cual asistieron 45 personas, 27 mujeres y 18 hombres.
16. El 29 de septiembre, se impartió la conferencia “Igualdad entre mujeres y hombres”, en la empresa NISSAN, en Aguascalientes, Aguascalientes, a la cual asistieron 29 personas, 7 mujeres y 22 hombres.

Actividades de vinculación, capacitación y promoción

META PROGRAMADA*	PERIODO	TOTAL	PORCENTAJE
	JULIO-SEPTIEMBRE 2016	28	100
Vinculación	Julio-septiembre 2016	30	189.28
Promoción y capacitación	Julio-septiembre 2016	23	
Total	Julio-septiembre 2016	53	

PERSONAS ASISTENTES**	JULIO-SEPTIEMBRE 2016	T	M	H
		1773	1098	675

* La Meta programada contempla la suma de los rubros de actividades de promoción, capacitación y vinculación considerada trimestralmente, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

** En este rubro se contempla la suma de las personas asistentes a las actividades de vinculación y capacitación realizadas por el PAMIMH durante el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2016.

Evaluación del 1 al 30 de septiembre de 2016

CONFERENCIAS				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	"Principios básicos de género",	Delegación Iztacalco, Ciudad de México 07/09/2016	60	
2	"Principios básicos de género y derechos humanos"	Xalapa, Veracruz 08/09/2016 al 09/09/2016	45	
3	"Violencia contra las mujeres"	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, 21/09/2016	54	324
4	"Igualdad entre mujeres y hombres"	Mérida, Yucatán 26/09/2016	31	50
5	"Igualdad entre mujeres y hombres"	Mérida, Yucatán 27/09/2016	42	50
6	"Igualdad entre mujeres y hombres"	Aguascalientes, Aguascalientes 28/09/2016	45	50
7	"Igualdad entre mujeres y hombres"	Aguascalientes, Aguascalientes 29/09/2016	29	50
Total			306	524

TALLERES				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	"Fundamentos de la perspectiva de género"	Nuevo León, Monterrey, 13/09/2016	19	537
2	"Fundamentos de la perspectiva de género"	Nuevo León, Monterrey, 13/09/2016	35	538
3	"Fundamentos de la perspectiva de género"	Nuevo León, Monterrey, 14/09/2016	28	537
4	"Fundamentos de la perspectiva de género"	Nuevo León, Monterrey, 14/09/2016	42	538
5	"Construyendo igualdades: Género, Derechos Humanos y Masculinidades"	Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21/09/2016	42	
6	"Construyendo igualdades: Género, Derechos Humanos y Masculinidades"	Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21/09/2016	41	
Total			207	2,150

CURSOS				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	"Derechos de las mujeres y perspectiva de género"	Delegación Coyoacán, Ciudad de México 12/09/2016	27	
2	Derechos de las mujeres y perspectiva de género"	Delegación Coyoacán, Ciudad de México 13/09/2016	22	
3	"Derechos Humanos e Igualdad de Género: Construcción y Evolución de los Derechos".	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad Ciudad de México, 26, 27, 29 Y 30 /09/2016	62	700
Total			111	700

	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
Total	624	3374

ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES VISITADOS DURANTE SEPTIEMBRE DE 2016	
ENTIDAD	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN
Aguascalientes	Aguascalientes
Nuevo León	Monterey
Tamaulipas	Ciudad Victoria
Veracruz	Xalapa
Yucatán	Mérida
Ciudad de México	Coyoacán Iztacalco Álvaro Obregón
Total 5	Total: 8

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y ESTUDIOS

- Durante el mes de septiembre de 2016, la Quinta Visitaduría General capacitó a un total de 896 personas, entre los que se encuentran: servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal, estudiantes de nivel medio superior, universitarios, así como miembros de la sociedad civil, en temas como Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración, Legalidad y Derechos Humanos, Legalidad, Salud y Derechos Humanos, así como en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos de Movilidad.
Se contó con la participación de diversas instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de la República, Secretaría de Salud de Jalisco, Dirección de Seguridad Pública de Sonoyta, Sonora y Huichapan, Hidalgo, Hospital General de Huixtla, Chiapas; así como estudiantes de la Universidad Tamaulipeca, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Tamaulipas y Escuela Municipal número 1 “Lázaro Cárdenas”, ubicada en la ciudad de Tijuana, Baja California.
- El día 29 de septiembre, personal de la Dirección de Estudios de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participó durante una reunión con miembros de la sociedad civil y diversas fuerzas políticas que se encuentran asentadas en el Congreso de la Unión, con la finalidad de construir políticas públicas, leyes, con la intención de fortalecer los lazos para trabajar conjuntamente a favor de víctimas que han sido desplazadas forzosa-mente de sus comunidades de origen.

PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

- Premiación “Tercer Premio Universitario de Tesis sobre la Trata de Personas”, Ciudad de México** El 1 de septiembre, en colaboración con la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la Universidad Autónoma de México se llevó a cabo la premiación del Tercer Premio Universitario de Tesis sobre trata de personas, a fin de promover la investigación en torno a este delito.
- Difusión “Artículo del doctor Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la CNDH, Ciudad de México** Promoción de la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas Libertad sin engaños ni promesas falsas en el suplemento de septiembre del Grupo Milenio. En dicho suplemento se difundió la campaña con la finalidad de dar a conocer información sobre la trata de personas. Igualmente se publicó el artículo *La mejor arma contra la trata es la denuncia*. En éste el doctor Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la CNDH menciona que la invisibilidad y la tolerancia social en la trata de personas son dos preocupaciones en materia de derechos humanos.
- Curso “La Trata de Personas”, Chilpancingo, Guerrero** El 2 de septiembre, se impartió el curso La trata de personas, dirigido a servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, Delegación Guerrero, con la finalidad de proporcionar a las y los asistentes las herramientas necesarias para detectar e identificar posibles víctimas de trata de personas en el ámbito laboral. Contó con un aforo de 15 personas y tuvo una duración de cinco horas.
- Conferencia “El papel del sector salud en el combate a la trata de personas”, Ciudad de México** El 5 de septiembre, se impartió la conferencia *El papel del sector salud en el combate a la trata de personas*, dirigido a servidores públicos federales (personal de servicios de salud), con la finalidad de sensibilizar a las y los asistentes en la importancia de combatir la trata de personas desde el sector salud. Contó con un aforo de 372 personas y tuvo una duración de dos horas.

- Taller “Tata de Personas y Derechos Humanos en la Atención a Víctimas”, Chihuahua, Chihuahua** El 13 de septiembre, se impartió el taller *Trata de Personas y Derechos Humanos en la Atención a Víctimas*, en colaboración con la Red Nacional de Consejos Ciudadanos y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Chihuahua, dirigido a servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de sensibilizar y aplicar la perspectiva del enfoque de los derechos humanos en la atención a los casos de víctimas de trata de personas. Contó con un aforo de 48 personas y tuvo una duración de cinco horas.
- Entrevista “Directora General del Programa contra la Trata de Personas de la QVG de la CNDH”, Ciudad de México** El 22 de septiembre, la licenciada Yuriria Álvarez Madrid, Directora General del Programa contra la Trata de Personas de la Quinta Visitaduría General de la CNDH participó en el programa *Diálogos en confianza*, del Canal Once del Instituto Politécnico Nacional con el tema *Reflexiones sobre la trata de personas*.
- Inauguración del Programa “Promotores solidarios para hacer visible en la sociedad la trata de personas”, Acapulco, Guerrero** El 26 de septiembre, se inauguró el programa *Promotores solidarios para hacer visible en la sociedad la trata de personas*, en colaboración con la Organización Por el camino de la igualdad entre mujeres y hombres A.C., dirigido a estudiantes de nivel básico, padres de familia y docentes, con la finalidad conformar grupos de promotores solidarios para hacer visible en la sociedad la trata de personas con la participación de estudiantes. Contó con un aforo de 81 personas y tuvo una duración de una hora.
- Difusión “Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas de CNDH adoptada por la Cámara de Diputados”, Ciudad de México** En la sesión del 27 de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó en votación económica un acuerdo por el que las y los diputados federales se sumaron a la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas *Libertad sin engaños ni promesas falsas*, misma que fue adoptada también por el Senado de la República.
- Evento “Firma de convenio y toma de protesta a los promotores juveniles de derechos humanos”, Zacatecas, Zacatecas** El 28 de septiembre, la Quinta Visitaduría General participó en la *Firma de convenio y toma de protesta a los promotores juveniles de derechos humanos*, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, dirigido a alumnos de educación media superior. Contó con un aforo de 262 personas y tuvo una duración de una hora.

SEXTA VISITADURÍA GENERAL**Realización del Seminario
“Presupuesto y Derechos
Humanos”, Ciudad de México**

El 22 y 23 de septiembre, se llevó a cabo el Seminario “Presupuesto y Derechos Humanos”, organizado por la CNDH, a través de la Sexta Visitaduría General, en conjunto con el Programa Universitario de Estudios sobre el Desarrollo (PUED) de la Universidad Nacional Autónoma de México. El evento reunió las voces de investigadores, personal experto de organismos internacionales y funcionarios públicos, con la finalidad de compartir sus experiencias y puntos de vista en el tema de la implementación transversal de los derechos humanos en los procesos de planeación, programación y fiscalización de los recursos públicos.

Durante su participación en el acto inaugural, el *Ombudsman* nacional, Luis Raúl González Pérez, hizo un atento llamado a las autoridades a reconocer la importancia y urgente necesidad de contar con un presupuesto público con perspectiva de derechos humanos, que cuente con metodologías apropiadas para colocar a la dignidad humana en el eje central de la formulación, discusión, aprobación, ejercicio y evaluación del gasto federal. Se pronunció porque ante el escenario económico global complejo que enfrenta México, los ajustes presupuestales no afecten a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como son las niñas, niños y adolescentes; las personas con discapacidad, las mujeres, los migrantes, las poblaciones desplazadas y los adultos mayores, entre otros.

La realización del Seminario derivó de uno de los compromisos suscritos por la CNDH y la UNAM, a través del Convenio de Colaboración que firmaron en junio de 2016 para elaborar un estudio sobre la vinculación entre las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos y la asignación-ejecución del gasto público federal.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Sistema de la Organización de las Naciones Unidas El 1° de septiembre se envió al Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, la información requerida sobre la legislación y buenas prácticas en la eliminación de la discriminación y la forma de atender la igualdad de la mujer en esta Institución y en el contexto nacional.

Con motivo de la visita oficial que el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, realizó a México del 29 de agosto al 7 de septiembre, se asistió el 7 de septiembre, en las instalaciones de la SRE, a la presentación de las conclusiones de la visita.

El 15 de septiembre se envió la contribución de la CNDH al Secretariado del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, en la que la CNDH presentó información respecto al seguimiento de las observaciones finales 18, 24, y 41 que dicho Comité realizó al Estado Mexicano en 2015, con la finalidad de contribuir al análisis del informe recibido de México sobre las actividades llevadas a cabo en seguimiento de dichas observaciones, que consideraría en su 11° período de sesiones, del 3 al 14 de octubre de 2016.

Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) En respuesta a la solicitud de la representante de GANHRI en Ginebra, el 5 de septiembre se proporcionaron las sugerencias de esta CNDH al proyecto de Declaración de GANHRI, acerca de los Informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el proceso de acreditación de GANHRI, que será presentada ante el Consejo de Derechos Humanos en su 33° período de sesiones.

Instituto Internacional del Ombudsman (IIO) Los días 7 y 8 de septiembre, el Presidente de la CNDH, acompañado por el Secretario Ejecutivo y el Quinto Visitador General, participó en la Conferencia Internacional *Los Desafíos a los Ombudsman con respecto a los flujos migratorios mixtos*, desarrollada en la ciudad de Tirana, Albania, organizada por el Ombudsman de Albania, el IIO y la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO). En dicha conferencia el Presidente de la CNDH fungió como moderador del panel El rol de los Ombudsman en el combate de los estereotipos negativos y los discursos de odio, en el que participaron el señor Stefano Valenti, Oficial de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, la señora Marta Hirsch-Ziembinska Jefe de la Unidad de Quejas y Consultas del Ombudsman Europeo, y la señora María Soledad Becerril Bustamante, Defensora del Pueblo de España. Ese foro tuvo como finalidad, elaborar una respuesta común ante la situación de las personas que necesitan protección internacional en la actualidad.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos El 2 de septiembre el Presidente de la CNDH se reunió con los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para conversar sobre la situación de los derechos humanos en México. Asimismo, se efectuó un conversatorio con los Jueces de la Corte Interamericana en el que participaron, el Presidente de la CNDH y su staff, así como los titulares de organismos estatales autónomos de derechos humanos.

Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) En el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Transversalizar el Enfoque de Género y como resultado del Taller sobre Diagnóstico y Política Institucional de Género que tuvo lugar en agosto pasado, se analizó la Propuesta de Acuerdos entre la CNDH y ProFIO-GIZ para la continuidad del proceso de formulación del Diagnóstico, Política de Género y su Plan de Acción en la CNDH. Dicha acción es coordinada por la Unidad de Igualdad de Género, con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PA-MIMH) de la Cuarta Visitaduría General y la Secretaría Ejecutiva como apoyo y enlace.

Acciones de Vinculación y Cooperación Del 26 de agosto al 25 de septiembre, se presentó la exposición de fotoperiodismo World Press Photo, en el Museo Franz Meyer de la Ciudad de México, organizada en conjunto por esta Comisión Nacional, Macchina Tempo, Canon y CO-NAPRED. La exposición estuvo integrada por 145 fotografías que muestran entre otros temas, el estado que guarda el respeto a los derechos en el mundo. A dicha exposición asistieron 47,721 visitantes.

El 5 de septiembre del presente año la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Análisis y Divulgación, asistió a la Tercera Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación con la finalidad de dar seguimiento al proceso de elaboración del Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, así como para recibir las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

El 9 de septiembre, en la ciudad de Roma, Italia, el Presidente de la CNDH, acompañado del Secretario Ejecutivo y del Quinto Visitador General, sostuvieron una reunión con el señor Fabrizio Petri, Director General de Asuntos Políticos y de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia, quien es Presidente del Comité Intersecretarial en materia de Derechos Humanos y, por lo tanto, máxima autoridad en el tema en la República Italiana, encargado de elaborar los informes sobre derechos humanos que Italia debe rendir periódicamente a instancias como el Consejo de Europa y los Órganos de Naciones Unidas.

Del 13 al 18 de septiembre, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva realizó una visita de trabajo a la ciudad de Belice con el fin de dar seguimiento al Convenio de Colaboración celebrado entre la Oficina del Ombudsman de Belice y este Organismo Nacional. En esta ocasión, los trabajos de colaboración giraron en torno a los derechos de las personas afrodescendientes. Derivado de esto, se sostuvo una reunión con el Consejo Kriol y el Consejo Garifuna. Asimismo, la CNDH se vinculó con la ONG denominada Comisión de Derechos Humanos de Belice, en temas tales como el abuso ejercido por el personal policiaco en los penales y en contra de los migrantes, derivado de esto se acordó llevar a cabo acciones de capacitación entre ambas Instituciones. Además, el Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, brindó asesoría para la creación de un sistema de recepción de quejas en línea.

El 21 de septiembre del presente año la Secretaría Ejecutiva, organizó el “Taller sobre Derecho Internacional Humanitario para funcionarios de la CNDH”, asimismo personal de la mencionada área asistieron al “Taller sobre Derecho Internacional Humanitario para funcionarios de la CNDH”. Ambos eventos se llevaron a cabo en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) y contó con la participación, entre otros, de Caroline Rouvroy, Jefa Adjunta de Delegación Regional para México, América Central y Cuba del Comité Internacional de la Cruz Roja; Anton Carmen, Coordinador del Departamento Jurídico del CICR y; Erika Tovar, Responsable de Comunicación Operacional del CICR.

A fin de propiciar el diálogo intercultural mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información, el 28 de septiembre, se firmó la Carta de Intención con la UNESCO; a través de esta acción, se pretende apoyar el cuidado y la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial existente en México. Asimismo, fortalecerá la cooperación internacional entre ambas Instituciones al realizar acciones estratégicas para la promoción y difusión de los derechos humanos.

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

I. Productos académicos

- Comentario sobre la Recomendación de la CNDH sobre los hechos acontecidos en Tanhuato.
- Artículo. El derecho de acceso a la justicia y la ejecución de las sentencias de amparo.

II. Actividades académicas

- a) Claustro Académico. En la sesión del Claustro Académico celebrado el jueves 8 de septiembre, se discutieron los avances del trabajo de investigación del Dr. Carlos Brokmann Haro, con el tema: Derecho Internacional Humanitario.
- b) Conferencias, Cursos de Docencia y/o actividades de vinculación realizadas por personal académico del CENADEH.*

TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	M	H	TOTAL
Módulos de Diplomado	Chiapas	2	46	59	105
Conferencia	Estado de México	1	135	56	191
Conferencia	Veracruz	1	55	109	164
Conferencia y capacitación	Distrito Federal	5	151	155	306
Gran total		9	387	379	766

* Las dos actividades realizadas en Tuxtla Gutiérrez se realizaron como parte del "Diplomado de medio Ambiente y Derechos Humanos", convocado por la Universidad de Ciencias y Artes; en lo que toca al Distrito Federal se realizaron las siguientes actividades: capacitación con el tema "Derechos humanos de las víctimas en México", realizada en la Facultad de Derecho de la UNAM, otra salida fue al Instituto de Estudios Judiciales en donde se impartió el tema "Negociación y mediación", dos salidas fueron como parte del Diplomado "Derechos Humanos", convocado por la SEMAR en donde se discutió el tema de "El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los Derechos Humanos" y el "Nuevo Sistema Penal Acusatorio; Cadena de Custodia y Primer Respondiente"; asimismo, se impartió la conferencia magistral denominada "Evolución Histórica, Concepto, Características y Fundamentación de los Derechos Humanos" como parte del Diplomado "Fuerzas Armadas y Derechos Humanos", del Centro De Estudios Del Ejército y Fuerza Aérea. Por último, la Directora General participó como ponente en la Procuraduría General de la República con el tema "La Importancia de los Derechos Humanos en el Ámbito de la Procuración de Justicia". Por su parte, la comisión al Estado de México fue en el Centro Universitario los Ángeles, en donde se abordó el tema de "Principios Fundamentales sobre Derechos Humanos"; por último, la salida a Veracruz fue a la Dirección General Adjunta de Educación y Formación en Derechos Humanos y Fiscalía General del Estado de Veracruz, en donde se impartió la conferencia sobre Tratados Internacionales y Derechos Humanos.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN INTERNACIONALES*		NÚM.	M	H	TOTAL
Conferencia	Brasil	1	60	44	104
Coloquio Internacional	Argentina	1	34	57	91
Gran total		2	94	101	195

* La Directora General participó en el V Curso Brasileiro Interdisciplinar em Direitos Humanos con el tema La Solidaridad internacional, la participación ciudadana y el Principio de humanidad, todos los gastos de traslado y viáticos fueron cubiertos por la institución convocante. Por su parte, un investigador del CENADEH participó con la ponencia Los Pueblos Indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI. Avances, Perspectivas y Retos en el Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas de América Latina; todos los gastos fueron asumidos por el propio participante.

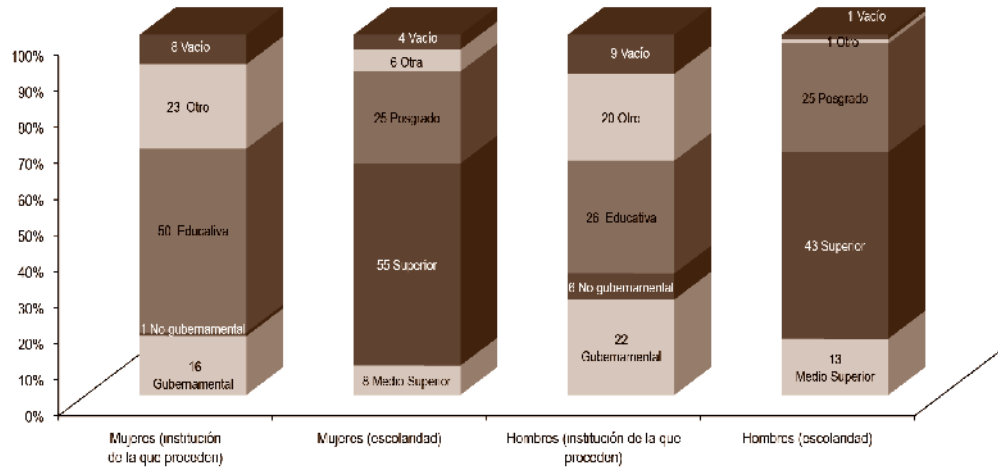
c) Programas de Formación Académica

TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Becarios 2016	4 becarios remitieron los avances de sus respectivas tesis, firmadas por sus tutores.	4	3 mujeres y 1 hombre
Máster en Derecho Constitucional	Por determinación únicamente de la Universidad, se aceptaron a 39 alumnos	39	17 mujeres y 22 hombres
Especialidad en Derechos Humanos	La convocatoria se difundió el lunes en el portal de internet y en las redes sociales de este organismo nacional, en donde se establecieron las bases para participar. Hasta el momento, ha presentado su documentación completa 19 aspirantes. El plazo para recibir documentación vence el próximo 13 de octubre.	13	5 mujeres y 8 hombres
Total		56	25 mujeres y 31 hombres

III. Eventos organizados por el CENADEH

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Ciclo Argumentando los Derechos Humanos	“Detenciones Arbitrarias y Derechos Humanos” Ponentes: Dr. Juan Salgado Ibarra, Profesor-Investigador del CIDE; Abogado Alejandro Jiménez Padilla, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia y Mtro. Erasmo de León, Jefe de Asesores del Procurador General de Justicia en la Ciudad de México.	95	47 mujeres y 48 hombres
	“Salud Mental y Derechos Humanos”. Ponentes: Dra. María Elena Márquez Caraveo, Jefa de la División de Investigación del Hospital Psiquiátrico Infantil; Dr. Marcelo Valencia, Investigador en Ciencias Médicas, Instituto Nacional de Psiquiatría y Dr. Alejandro Córdova Castañeda, Programa de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de México.	40	27 mujeres y 13 hombres
	“Exigibilidad del Derecho a la Protección a la Salud”. Ponentes: Dra. Guadalupe Ponciano Rodríguez, Facultad Medicina, UNAM y Lic. Alberto César Hernández Escorcia, Director General Adjunto adscrito a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud.	23	9 mujeres y 14 hombres
	“Vivienda y Derechos Humanos frente a Retos Urbano-Ambientales”. Ponentes: Dr. José Luis Lezama, Colegio México y Mtra. Paloma Silva de Anzorena, Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda.	23	15 mujeres y 8 hombres
Total		181	98 mujeres y 83 hombres

GRADO EDUCATIVO E INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS ASISTENTES



Asimismo, en este mes se continuó con el Cine Diálogo en Derechos Humanos, con la proyección de las siguientes películas:

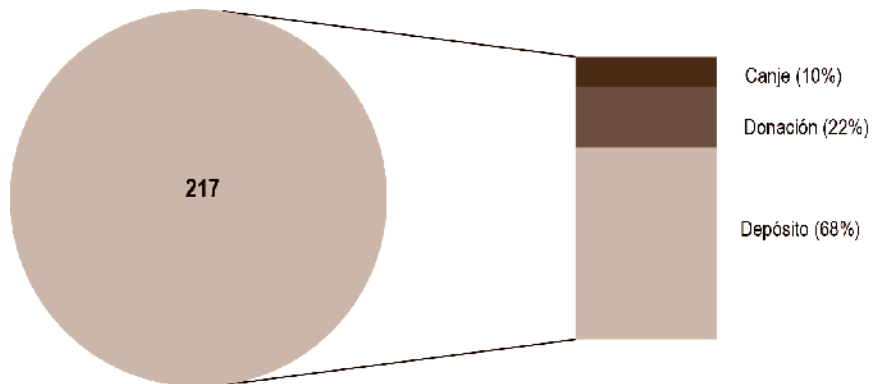
EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Cine Diálogo	Película: <i>The good lie</i> Tema: Derecho de asilo Comentarista: Mtro. Efrain Nieves Hernández, Secretaría Ejecutiva	10	1 mujer y 9 hombres
	Película: <i>El rostro oscuro de la ley</i> Tema: Acceso a la justicia Comentarista: Mtra. Mariela Herrera Ramírez, Catedrática UNAM.	11	3 mujeres y 8 hombres
	Película: <i>Persépolis</i> Tema: Revolución islámica iraní. Comentarista: Lic. Karina Hernández García, CENADEH.	17	1 mujer y 16 hombres
	Película: <i>Los abrazos rotos</i> Tema: Personas con discapacidad Comentarista: Amaranta Valgañón Salazar, Becaria CENADEH	10	6 mujeres y 4 hombres
Total		48	11 mujeres y 37 hombres

IV. Centro de Documentación y Biblioteca

a) Incremento del Acervo (Biblioteca)

En el mes que se informa, el acervo de la Biblioteca se incrementó con 217 volúmenes, generándose un total de 24,896 títulos y 51,337 volúmenes, fascículos y/o ejemplares, material que será difundido a través de la *Bibliografía de Nuevas Adquisiciones* que se publica mensualmente en la *Gaceta* de este organismo.

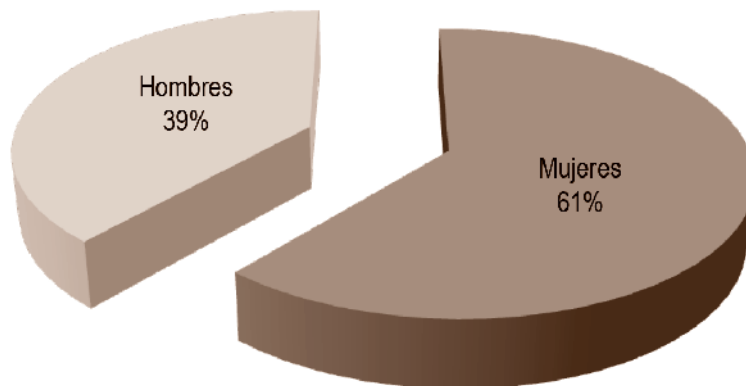
MODALIDADES DEL INCREMENTO DEL ACERVO



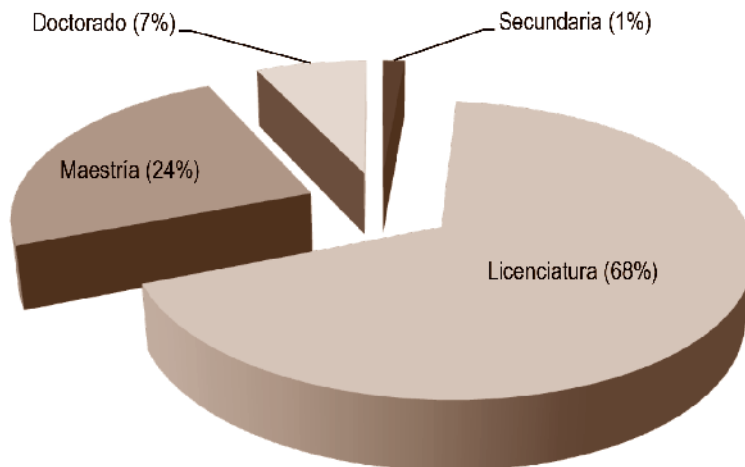
b) Actividades realizadas en el Centro de Documentación y Biblioteca

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Acciones del incremento del acervo	658
Usuarios y Préstamos	279
Consultas a la Base de Datos	2,219
Total	3,156

USUARIOS POR GÉNERO (MUJERES 46 Y HOMBRES 29=)



NIVEL DE ESCOLARIDAD DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA

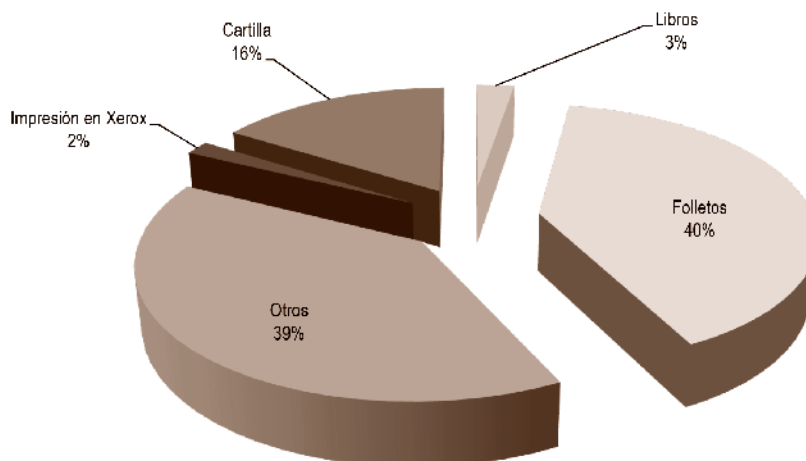


V. Programa Editorial y de Publicaciones

Con relación al tiraje total de publicaciones editadas por la Comisión Nacional, en la tabla siguiente se concentra la información correspondiente al periodo.

TIPO DE PUBLICACIONES	TIRAJE
No periódicas	
Libros	8,000
Folleto y fascículo	122,000
Otros	120,500
Impresión en Xerox	5,228
Cartilla	49,000
Gran total	304,728

PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS



VI. Distribución de material editado por la CNDH

El CENADEH realiza en colaboración con las Unidades Responsables la distribución del material editado, por lo que en el siguiente cuadro se indican las cantidades repartidas al interior y exterior de la CNDH:

DISTRIBUCIÓN	
Interna 335,281	Externa 238,416
Total: 573, 697	

Nota: Algunas de las instituciones a las que se entregó material fueron las oficinas foráneas de la Comisión Nacional, Casas de Cultura Jurídica de las entidades federativas, Senado de la República, oficinas del ISSSTE, IJ-UNAM, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Institutos de la Mujer de las 32 entidades federativas, entre otros.



GACETA 314 • SEP • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Síntesis
de Recomendaciones

Las Recomendaciones en su versión completa para consulta están disponibles en:
www.cndh.org.mx/Recomendaciones

Sobre el caso de las violaciones al derecho a la libertad y seguridad personal, a la inviolabilidad del domicilio, a la integridad personal, y al acceso a la justicia en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6 y V7, así como tortura en agravio de V7, en el Estado de San Luis Potosí

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2016

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina

Mtra. Arely Gómez González
Procuradora General de la República

Lic. Renato Sales Heredia
Comisionado Nacional de Seguridad

Dr. Juan Manuel Carreras López
Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

Distinguidos señor Secretario,
señora Procuradora, señor Comisionado y señor Gobernador:

1. V1 denunció que militares de la Sedena y agentes de la Policía Federal, irrumpieron en su domicilio el 22 de junio de 2013. Que T2 le informó que militares y federales se habían llevado detenidos al jardinero, al albañil y a su secretaria (de quienes no proporcionó su nombre), quienes posteriormente regresaron y refirieron que fueron trasladados al rancho "Tamoxín", propiedad de T3, sin razón alguna y que durante el trayecto los golpearon y amenazaron si no les proporcionaban información para localizarlo. V1 informó que al revisar su casa se percató de que sus pertenencias estaban desordenadas, faltaban cinco mil pesos que tenía guardados, una cadena de oro, varios perfumes y una computadora portátil. Se enteró que en la madrugada del 23 de junio de 2013, los mismos federales catearon la casa de su madre, regresaron a su domicilio y se llevaron algunas pertenencias, y catearon ilegalmente la casa de un sobrino. Por estos hechos se inició el expediente de queja CND-H/5/2013/5348/Q.
2. El 28 de octubre de 2013 V6 presentó queja en la que acusó que el día anterior entre las 3:00 y 4:00 horas, personal de la Semar arribaron a su domicilio ubicado en Tampacán; derribaron la puerta y se introdujeron sin su autorización quienes, en presencia de T4 y de sus menores hijos, lo derribaron y lo golpearon en la nuca, espasándolo por la espalda. Mientras dos marinos lo seguían golpeando, otros más buscaban cosas en su domicilio, despojándolo de algunas pertenencias, le pidieron las llaves de su vehículo y documentos de otros vehículos que

vendía. Después, lo subieron a la parte trasera de una camioneta de la Semar, y lo trasladaron a un lugar desconocido donde lo revisó un médico.

3. V6 agregó que lo dejaron en ropa interior y le pusieron un cinturón en los pies y, mientras alguien lo detenía de los pies, otro le aplastaba el estómago y otro más le hacía preguntas y trataba de asfixiarlo con una bolsa; después se lo llevaron a otra habitación donde continuaron pegándole en la cabeza, a la altura de la cadera del lado izquierdo y en la rodilla del mismo lado, amenazándolo para que no denunciara. Lo obligaron a tomar un arma y una bolsa con paquetes en su interior y posteriormente lo trasladaron a la Delegación de la PGR. Que en el trayecto se percató que también llevaban a V7, quien durante el tiempo que estuvo detenido escuchó que gritaba de dolor mientras le preguntaban por sus actividades y a quien también pusieron a disposición del Ministerio Público Federal (MPF). Esta queja originó el expediente CNDH/5/2013/7914/Q.
4. El 9 de noviembre de 2013, V1 presentó queja por su detención junto con V2, V3, V4 y V5, y explicó que, aproximadamente a las 4:00 horas, mientras dormía en su domicilio ubicado en el municipio de Tanquián, elementos de la Semar entraron a su habitación y lo golpearon en el rostro, lo derribaron y le vendaron los ojos, le ordenaron abrir su caja fuerte, después lo sacaron de la casa al igual que a V2, V3, V4 y V5; lo separaron de los demás, lo subieron a una patrulla y avanzaron durante aproximadamente seis horas.
5. Señaló que en un primer momento los llevaron a una bodega donde le pusieron en la mano un objeto que identificó como un arma, obligándolo a que pusiera sus dedos sobre ésta y por temor a ser golpeado accedió; después les tomaron fotografías sin las vendas, luego de ello se las volvieron a poner en los ojos y manos. A V3 y a V5 también les pusieron cosas en sus manos y los obligaron a levantar unos sobres del piso; finalmente los trasladaron a las oficinas de la PGR en esa entidad federativa. Esta queja originó el expediente CNDH/5/2013/8283/Q.
6. El 29 de noviembre de 2013, se recibió un escrito suscrito por T1, T4, T5, T6, T8 y T12, y otros familiares de los agraviados, en el que hacen referencia a los hechos del 9 de noviembre de 2013, y del 27 de octubre de 2013, cometidos en agravio de V6 y V7. Este escrito originó el expediente de queja CNDH/4/2013/8998/Q.
7. En los cuatro expedientes de queja citados se identificaron circunstancias de modo y lugares similares, así como la autoridad señalada como responsable, por lo que a efecto de privilegiar la economía de la investigación, en términos de lo dispuesto en los artículos 85 y 125, fracción VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional se acordó su acumulación.

OBSERVACIONES

8. Del análisis lógico jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente CNDH/5/2013/8283/Q y sus tres acumulados, en términos de lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cuenta en el caso con evidencias que permiten acreditar violaciones a los derechos humanos a la libertad y seguridad personal, a la inviolabilidad del domicilio, integridad personal, así como al acceso a la justicia, con motivo de hechos consistentes en la detención arbitraria de V1, V2, V3, V4, V5, V6 y V7, así como tortura, en agravio de V7, en atención a las siguientes consideraciones:

a) A la libertad y seguridad personal

9. Se acreditó que la versión de la Semar respecto del lugar y hora de detención de los agraviados no es verosímil, toda vez que V6 y V7 fueron detenidos en sus respectivos domicilios y en un horario distinto, V7, como a las 01:30 horas, y V6 entre las 3:00 y 4:00 horas del 27 de octubre de 2013, lo cual se corroboró con los diversos testimonios de personas que presenciaron los hechos.

10. En el caso de V1, V2, V3, V4 y V5, de igual forma su detención se llevó a cabo en circunstancias distintas a las señaladas por la SEMAR, lo cual se realizó en el domicilio de V1 aproximadamente a las 4:00 horas del 9 de noviembre de 2013, como lo manifestaron los propios agraviados en sus declaraciones ministeriales y preparatorias, corroboradas con los testimonios de T1, T8, T9, T10, T11 y T12, quienes se percataron de la presencia de personas con uniforme de la Semar en ese lugar y vieron cuando se los llevaron. Asimismo, el reporte del Sistema Telefónico de Emergencias 066 que se recibió en el C4 a las 5:26 horas de esa fecha se asentó que personas habían ingresado al domicilio de V1.
11. En consecuencia, esta Comisión Nacional considera existen evidencias suficientes que permiten acreditar que los agentes de la Semar llevaron a cabo la detención arbitraria en perjuicio de todos los agraviados sin que se reunieran los requisitos previstos en los artículos 14 y 16, párrafos primero, cuarto, quinto y décimo primero constitucionales.

b) Derecho a la inviolabilidad del domicilio

12. Respecto de los hechos que refiere V1 ocurrieron el 22 de junio de 2013, cuando elementos de la Policía Federal ingresaron a su domicilio sin su autorización, se acreditó con los testimonios de T6, así como de V3, V5 y T1, versiones que administradas con la aceptación del personal de esa corporación que refiere haber realizado recorridos de vigilancia en el lugar y la afirmación de que ingresaron a un domicilio donde existe un jardín botánico, así como al rancho “Tamoxín”, propiedad de T3, los ubica en las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos que hizo valer V1.
13. En el caso de V6 y V7 también coinciden en sus declaraciones ministeriales sobre la forma en que fueron detenidos por agentes de la Semar. V6 refirió que se introdujeron a su domicilio y en presencia de T4 y sus menores hijos, lo derribaron y golpearon en la nuca, lo esposaron por la espalda, mientras otros buscaban cosas en su casa y lo despojaron de diversas pertenencias. V7 refirió que fue detenido cuando se encontraba dentro de su vehículo que estacionó en la cochera de su casa, lo bajaron con violencia, lo amarraron de las manos, le vendaron los ojos, lo golpearon y lo subieron a una camioneta de la Semar para trasladarlo.
14. Corroboran lo anterior los testimonios de T4, T14, T15 y T16, quienes coinciden en señalar que presenciaron que V6 y V7 fueron detenidos dentro de su domicilio por elementos de la Semar, sin que estos presentaran orden legal alguna que los facultara para ingresar a este.
15. En el caso V1, V2, V3, V4 y V5, estos describieron que el 9 de noviembre de 2013 elementos de la Semar llegaron al domicilio de V1 e ingresaron por la fuerza, al entrar a la habitación de V1 lo golpearon en el rostro, lo derribaron y le vendaron de los ojos. Asimismo, V2, V3, V4 y V5 refirieron que fueron detenidos con violencia y amenazas cuando se encontraban en el domicilio de V1.
16. Constan también los testimonios de T1, T8, T9, T10, T11, y T12, vecinos de V1, quienes se percataron de la presencia de los marinos en el domicilio de V1, y cuando se los llevaron detenidos.
17. Por lo anterior, la Comisión Nacional considera que el actuar de AR1, AR2, AR3 y AR4 en la detención de V1, V2, V3, V4, y V5, así como de AR6 y AR7, quienes detuvieron a V6 y V7, al irrumpir en sus domicilios el 9 de noviembre y 27 de octubre de 2013, sin contar con la orden de autoridad competente, constituye una transgresión al derecho humano a la inviolabilidad del domicilio, lo que contraviene lo previsto en los artículos 16 constitucional; 17.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

c) A la integridad y seguridad personal

18. V1, V2, V4, V5, V6 y V7, son coincidentes en sus declaraciones ministeriales y preparatorias y en los informes proporcionados a esta Comisión Nacional de que fueron objeto de golpes y agresiones durante su detención arbitraria.
19. Además, esta Comisión Nacional cuenta con las diversas certificaciones médicas realizadas a los agraviados, probanzas que, adminiculadas entre sí, ponen de manifiesto que V1, V2, V3, V4, V5 y V6 fueron objeto de agresiones y malos tratos y V7 de tortura, durante su detención y tiempo en el que estuvieron a disposición de la SEMAR.
20. En la Opinión Médica Psicológica Especializada de Atención Forense a Víctimas de Posibles Violaciones a Derechos Humanos, Tortura, Malos Tratos, o Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes, que emitieron peritos de esta Comisión Nacional el 10 de julio de 2014, se concluyó que V1, V2, V3, V4, V5 y V6, fueron objeto de malos tratos durante su detención. Asimismo, se determinó que V7 presentó síntomas psicológicos en su persona que son sustanciales para realizar el Diagnóstico de Trastorno de Estrés Postraumático Crónico, por lo tanto V7 presentó secuelas psicológicas que son concordantes con tortura.

d) Derecho de acceso a la justicia

21. Respecto de las indagatorias que se integran en la PGR, el 6 de diciembre de 2013, se inició la AP2 con motivo de la vista del 11 de noviembre de 2013 que dio el agente del MPF por posibles actos de tortura cometidos en agravio de V1, V2, V3, V4, y V5, y en contra de los agentes aprehensores, la cual por razón de competencia fue remitida el 28 de febrero de 2014 a la Unidad Especializada de Investigación del Delito de Tortura de la PGR, donde se radicó el 12 de mayo de 2014 como AP3, en la que se acreditó que han transcurrido 27 meses sin que sea determinada conforme a derecho, aunado a que existen lapsos de inactividad desde su inicio en perjuicio de V1, V2, V3, V4 y V5.
22. Por lo que se refiere a la AP6 se advierte que desde el 4 de noviembre de 2013 que se dio vista a la autoridad ministerial de hechos posiblemente constitutivos del delito de tortura en agravio de V6 y V7, al 9 de noviembre de 2015, fecha en que fue consultada por personal de la CNDH transcurrieron 24 meses, es decir, dos años, sin que el MPF responsable haya practicado diligencia alguna para su investigación, sino que la denuncia se ha radicado en dos instancias de la PGR y ninguna de ellas ha realizado acción alguna para investigar los hechos denunciados en agravio de V6 y V7, y menos aún al 5 de agosto de 2016, dos años ocho meses después de iniciada, la indagatoria se ha determinado conforme a derecho, con lo que se acredita que se ha vulnerado el derecho al acceso a la justicia por parte del personal ministerial de la PGR.
23. Respecto de la AP7, iniciada el 3 de junio de 2014 en la Delegación de la PGR en el Estado de San Luis Potosí, por los hechos cometidos en agravio de V1 el 22 de junio de 2013, fue radicada como AP8 el 17 de junio de 2016 en la Unidad Especializada de Investigación del Delito de Tortura de la PGR, en la que se evidenció que desde su inicio, la autoridad ministerial federal no ha practicado diligencia alguna para la investigación de los hechos denunciados lo que vulnera el derecho al acceso a la justicia.
24. Por lo que se refiere a la AP10 que integra la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, también existe omisión y dilación por parte del agente del MP del fuero común en la investigación de los hechos que se informó que la última actuación realizada es el recordatorio enviado a la Policía Ministerial de 5 de noviembre de 2014, lo que evidencia que a más de tres años de los hechos denunciados por V1 relativos al allanamiento y robo de su domicilio ocurrido el 22 de junio de 2013, la autoridad ministerial ha sido omisa en practicar con oportunidad las diligencias conducentes para estar en posibilidad de determinar a los probables responsables,

además de que ha incurrido en dilación al evidenciarse lapsos prolongados de inactividad en la integración de la AP10, lo que denota una deficiente actuación ministerial y acredita que AR11 no ha cumplido con su función de procuración justicia pronta y expedita.

25. Por lo antes descrito, la Recomendación se dirigió al Secretario de Marina, Procuradora General de la República, Comisionado Nacional de Seguridad y Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí:

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Marina:

PRIMERA. Se instruya a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas necesarias para la reparación del daño ocasionado a V1, V2, V3, V4, V5, V6 y V7, de acuerdo a la Ley General de Víctimas, enviando a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de su competencia, se inicie e integre la averiguación previa que corresponda, para deslindar las responsabilidades que se pudieran actualizar con motivo de las acciones que motivaron esta determinación, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Instruya a quien corresponda para que se aporten todos los elementos necesarios con los que cuenta esa Secretaría de Marina en el procedimiento administrativo de investigación que se inicie con motivo de la queja que esta Comisión Nacional presente ante la Inspección y Contraloría General de Marina, respecto de los servidores públicos involucrados en el caso y quien resulte responsable, involucrado en los hechos de esta Recomendación, al que debe agregarse copia de la presente resolución y se informe a esta Comisión Nacional la determinación que en su momento se emita.

CUARTA. Gire sus instrucciones a quien corresponda para que se diseñe un programa integral de educación, formación y capacitación en materia de derechos humanos y se imparta un curso en la materia a servidores públicos de esa Secretaría de Marina con el objetivo de que cuenten con los elementos éticos y jurídicos que les permitan desempeñar sus funciones de manera correcta y efectiva, remitiendo a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

QUINTA. Inscribir a V1, V2, V3, V4, V5, V6 y V7 en el Registro Nacional de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Víctimas y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

A la Procuradora General de la República:

PRIMERA. Se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que se practiquen las diligencias conducentes y pertinentes en las averiguaciones previas AP3, AP6 y AP8, para que se integren a la brevedad, se determinen conforme a derecho, y remita las constancias con que acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional, en el trámite de la queja administrativa que se promueva ante la instancia que corresponda, para que se inicie el procedimiento administrativo disciplinario contra los servidores públicos cuyas conductas motivaron este pronunciamiento y se remitan las constancias con que se acredite su cumplimiento.

Al Comisionado Nacional de Seguridad:

PRIMERA. Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de su competencia, se inicie y tramite la averiguación previa que corresponda, con el fin de deslindar las responsabilidades que se pudieran actualizar con motivo de las acciones realizadas por agentes de la Policía Federal referidos en esta determinación, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional en el trámite de la queja administrativa que se promueva ante el Órgano Interno de Control en la Policía Federal, respecto de los servidores públicos involucrados en el caso y quien resulte responsable, por los hechos detallados en la presente Recomendación y se informe a esta Comisión Nacional la determinación que en su momento se emita.

TERCERA. Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional en el trámite de la queja administrativa que se promueva ante el Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, para deslindar responsabilidades del personal médico del CEFERESO 4 en la certificación de V1, V2, V3 y V5, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

CUARTA. Se brinde capacitación constante y periódica al personal del área médica del CEFERESO 4, que sea efectiva para la realización de las certificaciones médicas de ingreso de los internos de forma detallada, completa, y se eviten los hechos señalados en esta Recomendación, además de remitir a este Organismo Nacional, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Al Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí:

PRIMERA. Se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se practiquen las diligencias conducentes en la AP10 para que se integre a la brevedad y sea determinada conforme a derecho corresponda, y remita las constancias con que acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional, en el trámite de la queja administrativa que se promueva ante la instancia que corresponda, para que se inicie el procedimiento administrativo disciplinario contra los servidores públicos de la Procuraduría Estatal, cuyas conductas motivaron este pronunciamiento y se remitan las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional en el trámite de la queja administrativa que se promueva ante la Contraloría Interna en la Secretaría de Seguridad Pública para clarificar las responsabilidades del personal médico del Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí, en la certificación de V6 y V7, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

CUARTA. Se brinde capacitación constante y periódica al personal del área médica del Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí, así como demás centros penitenciarios de ese Estado, que sea efectiva para la realización de las certificaciones médicas de ingreso de los internos de forma detallada, completa, y se eviten los hechos señalados en esta Recomendación, además de remitir a este Organismo Nacional, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Sobre las violaciones a los derechos humanos de seguridad jurídica y a la libertad personal por detención arbitraria de V, por parte de personal penitenciario del Estado de Sonora

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016.

Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora

Distinguida Gobernadora:

1. El 5 de junio de 2015, se recibió queja telefónica en la Comisión Nacional de que la víctima (V), continuaba privada de su libertad en el Cereso de Hermosillo, pese a que desde el 2 de junio de 2015 había cumplido su condena y que días antes —sin precisar la fecha— a que V concluyera la pena la prisión, personal del gobierno del Estado se presentaron con ella al centro penitenciario para “negociar” su libertad.
2. En entrevista con visitadores de esta Comisión Nacional, V refirió que fue puesta en libertad hasta el 8 de junio de 2015, debido a que el 2 del mes y año citados, cuando debía salir de prisión, aproximadamente a las 6:15 horas, tres elementos de seguridad del Cereso realizaron una revisión a su celda, que dio como resultado el supuesto hallazgo de “cinco globos con droga”, siendo que, durante el tiempo de la revisión, la mantuvieron, a ella y a su compañera de celda, con la cara hacia la pared fuera de la celda.
3. V agregó que posteriormente las llevaron a la comandancia del Cereso y después a unas “celdas de castigo” y que únicamente a V la presentaron ante el Ministerio Público a las 9:00 horas.
4. La víctima señaló que cuando el custodio dijo haber encontrado la supuesta droga, sólo mencionó que se trataba de un “globito”; durante el tiempo de la revisión “ya eran tres globos con droga” y al estar ante el Ministerio Público, dijeron que eran “cinco globos con droga” y que el juzgado que conoció de la causa penal iniciada en su contra, dictó “auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas de ley”, al no acreditarse el delito “contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en la variante de posesión de metanfetamina, con fines de venta” por el que fue consignada.
5. Con motivo de la queja, se inició en esta Comisión Nacional el expediente CNDH/2/2015/4257/Q, lográndose acreditar que con el actuar de los elementos de seguridad penitenciaria y del Ministerio Público se transgredió el derecho a la seguridad jurídica, legalidad y libertad personal de V, por diversas acciones y omisiones de la autoridad: a) realizar una revisión a la celda de V y de su compañera, sin contar con una autorización; b) la revisión se dirigió expresamente a V; c) la revisión de las pertenencias de V y su compañera de celda se realizó sin contar con la presencia de alguna de las internas; d) V sufrió incomunicación con posterioridad a su detención; e) se elaboró un parte informativo con hechos distintos a los ocurridos; f) hubieron inconsistencias durante la integración

de la indagatoria penal, y g) se señaló una supuesta flagrancia en la comisión del delito y por la posesión de V de una sustancia prohibida.

6. Como antecedente del presente caso, la CNDH emitió la Recomendación 54/2013, del 31 de octubre de 2013, dirigida al entonces Gobernador del Estado de Sonora, en la que también se acreditó que se violaron derechos humanos de V a la libertad, a la legalidad y a la seguridad jurídica.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Instruir a quien corresponda, a efecto de que se proporcione atención psicológica y se repare el daño que corresponde a V, en términos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Colaborar ampliamente con la Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que se formule, en contra de los servidores públicos señalados en la presente Recomendación, para que se investigue y se determine conforme a derecho la responsabilidad de los empleados comprometidos.

TERCERA. Colaborar ampliamente con este Organismo Nacional en la queja que se promueva ante la instancia competente, en contra de las autoridades y empleados de seguridad penitenciaria involucrados en los hechos y se remitan a esta Comisión Nacional las evidencias que les sean solicitadas, así como las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Impartir un curso de capacitación al personal de seguridad y custodia de los Centros de Reinserción Social, sobre la aplicación de medidas de seguridad, que garantice el irrestricto respeto a los derechos humanos de los internos y se remitan a este Organismo Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento. Asimismo, a fin de evitar la repetición de hechos como los que han quedado acreditados, es necesario que todas las revisiones a las celdas de los reclusos sean videograbadas desde su inicio.

QUINTA. Realice la inscripción de V en el Registro Estatal de Víctimas, a efecto de que tenga acceso a los recursos del Fondo Estatal y a la reparación integral previsto en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

Sobre el recurso de impugnación contra el XL Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, por insuficiencia en el cumplimiento de la Recomendación 01/2014, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en el caso de V1

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

CC. Integrantes del XL Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla, Nayarit

Distinguidos integrantes del H. Ayuntamiento.

1. El 14 de enero de 2013, la Comisión Estatal, inició de oficio el expediente de queja DH/016/2013 para investigar los hechos publicados en esa fecha en un periódico local, por tratarse de una presunta violación al derecho a la vida en agravio de V1, atribuida a agentes de Seguridad Pública Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit (Ayuntamiento).
2. Una vez que la Comisión Estatal integró el referido expediente de queja, el 17 de febrero de 2014, emitió la Recomendación 01/2014, al entonces Presidente Municipal. El 13 de mayo de 2014, la Comisión Estatal recibió un oficio, sin número, mediante el cual el Ayuntamiento comunicó la aceptación de la Recomendación. El 26 de agosto de 2014, la Comisión Estatal solicitó al Presidente Municipal información sobre las medidas y acciones realizadas para el efectivo y cabal cumplimiento de la Recomendación.
3. El 19 de octubre de 2015, la Comisión Estatal acordó decretar la insuficiencia en el cumplimiento de la Recomendación, al no recibir respuesta de la Presidencia Municipal: “[...] sobre todo por la falta de cumplimiento del punto resolutivo primero de dicha resolución no jurisdiccional, en el cual se propuso la reparación de los daños ocasionados a los familiares de la víctima V1, con motivo de la privación de la vida de éste [...]” (sic).
4. El 29 de octubre de 2015, V2 presentó recurso de impugnación para controvertir la insuficiencia en el cumplimiento de la Recomendación, por parte de las autoridades municipales, el cual la Comisión Estatal remitió a esta Comisión Nacional con una copia certificada del expediente de queja para documentar las violaciones a derechos humanos.
5. El 12 de noviembre de 2015, esta Comisión Nacional radicó el recurso de impugnación CNDH/4/2015/555/RI, requirió la información y documentación correspondiente al Ayuntamiento, y el 13 de enero de 2016, le envió un recordatorio; sin embargo dicho requerimiento no fue atendido. La valoración lógico-jurídica del presente recurso de impugnación, es objeto de análisis en el capítulo de Observaciones.
6. Del análisis lógico-jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el recurso de impugnación CNDH/4/2015/555/RI, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 65, último párrafo y, 66, inciso d), de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al haber una Recomendación emitida por un Organismo Local de

Derechos Humanos, aceptada en sus términos, pero no cumplida por la autoridad responsable, se estima procedente y fundado el recurso de impugnación interpuesto por V2 en contra de la insuficiencia en el cumplimiento de la Recomendación 01/2014 en atención a las siguientes consideraciones.

La obligación de reparar violaciones a los derechos humanos

7. La Comisión Nacional recuerda que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias “[...] deberá[n] prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

Incumplimiento del primer punto de la Recomendación

8. En el texto del primer punto de la Recomendación la Comisión Estatal requirió al Presidente Municipal: “Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que tomen las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados a los familiares de V1, con motivo de la privación de la vida de éste; remitiendo a esta Comisión Estatal, las constancias que acrediten su cumplimiento”.
9. Para esta Comisión Nacional está claro que el Ayuntamiento no ha cumplido plenamente con el primer punto de la Recomendación 01/2014, fundamentalmente por tres razones: a) la no identificación de las víctimas indirectas; b) las condiciones impuestas por la autoridad al suscribir el convenio reparatorio con V1, y c) el incumplimiento del convenio reparatorio.

Incumplimiento del segundo punto de la Recomendación

10. En el segundo punto de la Recomendación, la Comisión Local recomendó: “[...] Girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en cumplimiento a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, se inicie procedimiento administrativo disciplinario en contra del agente [SPR], adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, para que se determine la responsabilidad administrativa en que pudo haber incurrido, y por la comisión de actos violatorios de derechos consistentes en PRIVACIÓN DE LA VIDA, cometidos en agravio de quien en vida llevara por nombre V1. En caso de resultarle responsabilidad sea sancionado, respetando su derecho de defensa para que ofrezca los elementos de prueba que considere pertinentes, y alegue por sí mismo, o a través de un defensor de acuerdo a lo ordenado en los ordenamientos antes invocados”.
11. La Comisión Nacional suscribe la obligación de todas las autoridades de investigar las violaciones a los derechos humanos, que incluye la de iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa con independencia de cualquier otra investigación de distinta naturaleza. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha decidido que: *“El Estado está en el deber jurídico de [...] investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación [...] Si el aparato del Estado actúa de modo que tal violación quede impune y no se restablezca, en cuanto sea posible, a la víctima en la plenitud de sus derechos, puede afirmarse que ha incumplido el deber de garantizar su libre y pleno ejercicio a las personas sujetas a su jurisdicción...”*¹
12. Por las razones expuestas, este Organismo Nacional considera que el Ayuntamiento no cumplió cabalmente con el segundo punto de la Recomendación emitida por la Comisión Estatal, contraviniendo la obligación de investigar

¹ “Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras”. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988, párr. 174 y 176.

y reparar violaciones a los derechos humanos, conforme con los artículos 1o. constitucional y 10 de la Ley General de Víctimas.

Incumplimiento del tercer punto de la Recomendación

13. En el tercer punto de la Recomendación, la Comisión Local solicitó a la autoridad municipal “[...] Giren (*sic*) sus instrucciones (*sic*) a quien corresponda, para que se diseñe e imparta a la totalidad de los agentes de seguridad pública municipal, un programa integral de educación, formación y capacitación en materia de derechos humanos, así como en los temas del uso de la fuerza y de armas de fuego, y se envíen a esta Comisión Estatal las constancias con las que acredite su cumplimiento, así como los indicadores de gestión y evaluación que se apliquen al personal que la reciba, en los cuales refleje su impacto efectivo” (*sic*).
14. Esta Comisión Nacional reitera que el Ayuntamiento no aportó información ni documentales con las cuales sustente tal afirmación, por lo que, en términos de los artículos 41, 42 y 65 párrafo segundo de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se tienen por cierto los hechos señalados por V2 en su escrito de impugnación, sobre la insuficiencia en el cumplimiento por parte de la autoridad del tercer punto recomendatorio relacionado con los programas de capacitación en materia derechos humanos, uso de la fuerza y de armas de fuego.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Giren sus instrucciones a quien corresponda, para que V3, sea reconocida como víctima y beneficiaria también con de las medidas de reparación integral del daño, de acuerdo con lo establecido en esta Recomendación y se informe sobre esa circunstancia a este Organismo Nacional.

SEGUNDA. Se adopten las medidas necesarias para que se diseñe e imparta por especialistas en la materia, a los servidores públicos del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, un curso integral de formación y capacitación en materia de derechos humanos y del uso de la fuerza, y se envíen a este Organismo Nacional, las constancias con las que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Se colabore ampliamente con este Organismo Nacional en la queja que se presentará ante la instancia que corresponda, para deslindar las responsabilidades administrativas que procedan en contra de AR1, AR2, AR3 y AR4 por las consideraciones expuestas en esta Recomendación, remitiendo para tal efecto, las pruebas que le sean requeridas.

CUARTA. Se colabore ampliamente con este Organismo Nacional en la denuncia penal que se presentará ante la Fiscalía General del Estado de Nayarit para deslindar las responsabilidades que procedan en contra de AR3 y AR4, con motivo de los hechos descritos.

Sobre el caso de violencia obstétrica en agravio de V1, inadecuada atención médica en agravio de V1 y V2, y derecho a la vida en agravio de V1, en el Hospital General de Ometepec, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2016

Lic. Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero

Distinguido gobernador:

1. El 29 de noviembre de 2014, V1 mujer indígena amuzga de 27 años de edad, con embarazo de 40.7 semanas de gestación, presentó moderado sangrado transvaginal, por lo que acudió al Centro de Salud Rural de Población Dispersa, de Cochoapa, Guerrero, donde llevaba su control prenatal, siendo atendida por SP1, quien después de valorarla, decidió referirla al Hospital General de Ometepec, Guerrero.
2. A las 11:00 horas de ese mismo día, V1 ingresó al servicio de urgencias del Hospital General, donde fue atendida por AR1 y SP2, quienes realizaron dos valoraciones médicas a las 11:00 y 16:45 horas, y en ambas ocasiones se dio de alta a V1 del área de urgencias, únicamente con datos de alarma obstétrica y cita abierta a esa área; finalmente en una tercera valoración realizada a las 19:50 horas, AR1 decidió ingresarla al área de Tología.
3. A las 22:59 horas del 29 de noviembre de 2014, V1 dio a luz a V2, no obstante, después del parto presentó una hemorragia transvaginal que tuvo su origen por un cuadro de placenta increta, lo que provocó el deterioro de su salud y posteriormente la pérdida de la vida de V1 a las 3:20 horas del 30 de noviembre de 2014.

OBSERVACIONES

a) Derecho a la protección de la salud de V1

4. Este Organismo Nacional constató que existió una inadecuada atención médica porque V1 fue valorada en diversas ocasiones por AR1, quien a pesar de existir diversos elementos para catalogar el embarazo como de alto riesgo e ingresarla al área de tología para su vigilancia y valoración estrecha, se limitó a únicamente otorgar signos de alarma obstétrica y cita abierta al área urgencias, dejando transcurrir más de ocho horas para ingresar a V1 a la mencionada área.

b) Derecho a la protección de la salud de V2

5. Esta Comisión Nacional corroboró que existió una inadecuada atención médica porque derivado de una incorrecta maniobra realizada a V2, para efecto de desatorarla al momento que atravesaba por el canal vaginal, se aplicó una fuerza inadecuada que le provocó una lesión en el hombro derecho que actualmente le impide realizar actividades con dicho miembro.

c) Derecho a la vida de V1

6. Esta Comisión Nacional pudo advertir que V1 presentó un cuadro de placenta increta, sin que AR4 detectara la presencia del cotiledón intrauterino, así como su firme adherencia a la pared uterina; por ende, no otorgó el tratamiento oportuno y adecuado, consistente en la terapia inmediata de restitución de sangre y reposición de volumen, así como realizar con prontitud una histerectomía (operación quirúrgica que consiste en extirpar el útero total o parcialmente) para salvarle la vida.
7. Situación que se agravó, toda vez que V1 presentó un cuadro de insuficiencia respiratoria aguda; transcurriendo cuatro minutos (de las 2:46 horas a 2:50 horas) hasta que AR2 y AR3 dieron aviso a un médico del área de urgencias, para que se iniciara la reanimación cardiopulmonar; es decir, la insuficiencia respiratoria aguda que prevaleció durante los minutos señalados, fue trascendental para que los órganos vitales sufrieran los efectos nocivos derivados del inadecuado suministro de oxígeno, generando un deterioro en la perfusión tisular que es necesario para mantener un funcionamiento óptimo de los órganos vitales como corazón, riñón y sistema nervioso central, siendo uno de los factores que se sumaron al deterioro de la salud de V1, que la llevó a caer en un paro cardiorrespiratorio que finalmente le provocó la muerte.

d) Derecho a una vida libre de violencia en la modalidad de violencia obstétrica en agravio de V1

8. El derecho a una vida libre de violencia en la modalidad de violencia obstétrica en agravio de V1, fue transgredido por AR1, AR2, AR3 y AR4, quienes al omitir llevar a cabo una vigilancia estrecha del trabajo de parto de V1, incurrieron en inadecuada prestación del servicio médico, ya que dejaron evolucionar el cuadro de la placenta increta parcial y el sangrado transvaginal que presentó V1, sin otorgar un tratamiento oportuno y adecuado para restituir de manera inmediata la sangre que estaba perdiendo, ni se intervino quirúrgicamente para realizarle una histerectomía (operación quirúrgica que consiste en extirpar el útero total o parcialmente); lo que aunado a la omisión de atender de manera inmediata la insuficiencia respiratoria que presentó V1, provocó que cayera en un paro cardiorrespiratorio que finalmente le ocasionó la muerte.

e) Derecho de acceso a la información en materia de salud

9. Este Organismo Nacional advirtió que en el expediente clínico integrado en el Hospital General no se encontró constancia alguna que advierta que V2 sufrió una lesión al momento de su nacimiento, por lo que fue necesario obtener información de los propios familiares de las víctimas, así como de las declaraciones ministeriales que obran agregadas en la AP1. Por otro lado, tampoco se observó la hoja de consentimiento informado de los familiares de V1, en la que autorizaran la revisión de la cavidad uterina bajo anestesia de la paciente.
10. Lo anterior, se robusteció con el contenido del oficio SSA/SDHEL/194/2016, de 22 de marzo de 2016, mediante el cual el Subdirector de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, adjuntó constancias del Expediente Administrativo 1, en las que se pudo advertir que la Subsecretaría de Regulación, Control y Fomento Sanitario de esa Secretaría, encontró anomalías en la integración del expediente clínico de V1, tales como: "1.- Las fojas del expediente clínico, en general no cuentan con el domicilio del esta-

blecimiento. 2.- Las notas de atención médica, llevan el nombre incompleto de quien elabora, también les falta la firma. 3.- Las notas de evolución presentan abreviaturas.”

f) Derecho a la vida de V1 e Integridad personal de V2, en relación con la obligación de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en los servicios de salud

11. Este Organismo Nacional pudo advertir que quienes atendieron el trabajo de parto de V1, fueron AR2, AR3, MIP y ocasionalmente SP3, quien encontrándose encargado del Área de Urgencia del Hospital General, tuvo que abandonar su lugar de trabajo para ir a valorar a V1, además de que este último, se encontraba en periodo vacacional, pero por razón de servicio tuvo que trabajar el día que sucedieron los hechos; asimismo, se tuvo conocimiento de que cuando fue necesario ingresar a uno de los dos quirófanos que existen en el Hospital General a V1, para revisar la cavidad uterina bajo sedación, únicamente se encontraba disponible uno de ellos, ya que el otro no cuenta con los instrumentos necesarios para su adecuado funcionamiento, lo que implica una responsabilidad institucional.
12. Por lo que esta Comisión Nacional, advierte que la falta de infraestructura óptima, equipo en buenas condiciones, así como de personal médico para atender la demanda de la población, son situaciones que contravienen los estándares nacionales e internacionales en materia de salud, en especial de la mujer y el producto de la gestación, por lo que se considera que existe responsabilidad institucional, por no contar con el personal necesario para proveer la atención médica oportuna y adecuada a V1, que a su vez repercutió en la pérdida de su vida, de manera que, como parte de la prevención a la que la autoridad responsable está obligada, será tomar las medidas necesarias para cumplir los estándares nacionales e internacionales en materia de salud.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se instruya a quien corresponda a fin de que por concepto de reparación integral de los daños ocasionados a V2, V3 y V4, se les pague una compensación justa, como consecuencia de la responsabilidad en que incurrió el personal médico del Hospital General de Ometepec, Guerrero, dependiente de la Secretaría de Salud de esa entidad federativa, con base en las consideraciones planteadas en la presente Recomendación, y tomando en cuenta la especificación respecto a V2 y V3, deberá establecerse un fideicomiso para efecto de que esos recursos se preserven en su beneficio, enviando a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se instruya a quien corresponda a fin de que por concepto de rehabilitación se otorgue atención médica a V2, a través de un equipo multidisciplinario de especialistas en el área de salud, incluyendo pediatra, neurólogo pediatra, enfermería, trabajo social, terapeutas y demás que llegara a requerir V2, con la finalidad de evitar mayores alteraciones y limitaciones físicas; lo que deberá ser de manera gratuita, de forma inmediata y en un lugar accesible para la víctima, con consentimiento de sus familiares, brindando información previa clara y suficiente; incluyendo los tratamientos que deberán ser provistos por el tiempo que sea necesario, incluir los respectivos medicamentos y el transporte de su domicilio al lugar donde se brindara el servicio; enviando a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se instruya a quien corresponda a fin de que por concepto de rehabilitación se otorgue atención psicológica a V3 y V4, la cual deberá ser proporcionada por personal profesional especializado, y prestarse de forma continua hasta que alcance su total sanación psíquica y emocional, a través de atención adecuada a los padecimientos sufridos, atendiendo a su edad y sus especificidades de género, lo que deberá ser de manera gratuita, de forma inmediata y en un lugar accesible para las víctimas, con el consentimiento correspondiente, brindando información previa clara y suficiente; tratamientos que deberán ser provistos por el tiempo que sea necesario, incluir

los medicamentos y el transporte de su domicilio al lugar donde se brindara el servicio; enviando a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

CUARTA. Se realice un diagnóstico de las necesidades de recursos materiales y humanos, así como una planeación presupuestal para que el Hospital General de Ometepec, Guerrero, cuente con la infraestructura necesaria para proporcionar atención médica oportuna a los usuarios, para lo cual se deberá dotar de medicamentos, mobiliario, equipo médico en buenas condiciones, de infraestructura óptima, así como del personal médico necesario y adecuadamente capacitado, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Diseñar e impartir un curso integral de capacitación a todos los servidores públicos adscritos al Hospital General de Ometepec, Guerrero, sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos que el orden jurídico reconoce a las mujeres, niñas y niños, que garantice el trato digno y la situación de vulnerabilidad de diversos grupos, como lo son mujeres, niñas y niños indígenas, con perspectiva de género transversal, y de conocimiento, manejo y observancia de las normas oficiales mexicanas señaladas en la presente Recomendación y se remita a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEXTA. Se instruya que los servidores públicos del Hospital General de Ometepec, Guerrero, adopten medidas efectivas de prevención, que permitan garantizar que los expedientes clínicos que se generen con motivo de la atención médica que brindan, se encuentren debidamente integrados, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional e internacional, así como en las normas oficiales mexicanas correspondientes, hecho lo cual se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SÉPTIMA. Se giren las instrucciones respectivas para emitir una circular dirigida al personal médico del Hospital General de Ometepec, Guerrero, en la que se les exhorte a entregar copia de la certificación y recertificación que tramiten ante los Consejos de Especialidades Médicas, de conformidad a las disposiciones de la Secretaría de Salud de esa entidad federativa, con la finalidad de que acrediten tener la actualización, experiencia, conocimientos y habilidades suficientes para brindar un servicio médico adecuado para atender casos similares al presente, hecho lo cual, se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

OCTAVA. En caso de que la responsabilidad administrativa de AR1, AR2, AR3 y AR4 haya prescrito, instruir a quien corresponda, a fin de que conforme a los procedimientos internos, se determine dejar constancia de la presente Recomendación en su expediente administrativo, y se remita a este Organismo Nacional el documento que acredite su cumplimiento.

NOVENA. Se colabore en la integración de la indagatoria que se inicie con motivo de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero, contra AR1, AR2, AR3 y AR4, por su intervención en los hechos materia de la presente Recomendación y remita a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos las constancias que acrediten dicha colaboración.

DÉCIMA. Inscribir a V1, V2, V3 y V4 en el Registro Estatal de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero, a fin de que en su caso, V2, V3 y V4 tengan acceso al Fondo Estatal previsto en la Ley número 694 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la vida por violencia obstétrica, en agravio de V1 y V2, en el Hospital Rural 32 del IMSS en Ocosingo, Chiapas

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2016

Mtro. Mikel Andoni Arriola Peñalosa
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Distinguido señor Director General:

1. El 10 de junio de 2013, aproximadamente a las 12:00 horas, V1 mujer de 32 años de edad con embarazo de 38 semanas de gestación acudió en compañía de Q a una cita médica en el Hospital Rural 32 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Ocosingo, Chiapas. Posteriormente, Q se retiró del lugar y minutos más tarde recibió un mensaje de V1 en el que le solicitó que regresara, porque sería intervenida de urgencia por una complicación en su estado de salud.
2. Con motivo de lo anterior, Q regresó al Hospital Rural donde el personal médico le informó que estaban graves su esposa (V1) y el producto de su gestación (V2), y horas después fue informado que ambos habían fallecido.
3. Q presentó escrito de queja el 26 de junio de 2013 ante el entonces Consejo Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas quien, por razón de competencia, lo remitió a este Organismo Nacional el 2 de julio de 2013, radicándose el expediente CNDH/5/2013/5242/Q.

OBSERVACIONES

4. Del análisis lógico-jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente CNDH/5/2013/5242/Q, y como resultado de las solicitudes de información al Instituto Mexicano del Seguro Social, se advierte que se vulneraron los derechos humanos de V1 y V2, en específico su derecho a la protección de la salud y a la vida por violencia obstétrica, de acuerdo a las siguientes consideraciones.
5. Se advierte que durante la atención médica del 10 de junio de 2013, AR1, AR2, AR3, AR4, MR1, MR2, MR3, MR4, MR5, MR6, MR7, EG1 y EG2 omitieron monitorear oportunamente la presión arterial de V1 y la frecuencia cardíaca de V2, no realizaron una estrecha vigilancia del binomio materno-fetal y fueron omisos en establecer un tratamiento para el embarazo de alto riesgo obstétrico que fue detectado en V1 desde el control prenatal y que finalmente derivó en preeclampsia severa que causó la muerte a V1 y V2.

6. De acuerdo con la opinión del médico de este Organismo Nacional, al omitir controlar los factores de riesgo obstétrico de V1, el personal médico incumplió con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, *“Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio”*.
7. AR1, MR1, MR2 y MR3 de igual forma omitieron referir a V1 a un hospital de tercer nivel de atención debido a que en el Hospital Rural 32 se carecía de los recursos materiales y personal médico especializado necesarios para una adecuada y oportuna atención médica del binomio materno-fetal.
8. AR2 omitió establecer un diagnóstico temprano de preeclampsia severa e implementar un plan de manejo para V1 acorde con la Guía de Práctica Clínica, Atención Integral de la Preeclampsia en el segundo y tercer niveles de atención.
9. AR3 incurrió en negligencia médica por la falta de atención médica en que mantuvo a V1 durante 55 minutos.
10. AR4, en su carácter de médico de base, omitió supervisar los servicios de atención médica proporcionados a V1 y V2 por galenos en formación.
11. MR4 no consideró los factores que le permitieran sospechar la presencia del desprendimiento prematuro de placenta en V1.
12. La falta de insumos y personal médico especializado que supervisara permanentemente los servicios de atención médica brindados por médicos residentes en el Hospital Rural 32, también implicó responsabilidad institucional para el IMSS, pues no se garantizó una atención médica profesional y de calidad para V1 y V2.
13. Se advirtió que en las notas médicas y de enfermería de la atención dada a V1 y V2, se infringió lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, *“Del Expediente Clínico”*.

RECOMENDACIONES

Al Director General del IMSS:

PRIMERA. Se tomen las medidas para reparar el daño ocasionado a Q en términos de la Ley General de Víctimas, con motivo de la responsabilidad en que incurrió el personal médico del Hospital Rural 32 del IMSS en Ocosingo, Chiapas, involucrado en los hechos que derivaron en la pérdida de la vida de V1 y V2; con base en las consideraciones planteadas en esta Recomendación, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se diseñe e imparta en el Hospital Rural, un curso integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos relacionado con la observancia de la aplicación de la normatividad y de las normas oficiales mexicanas en materia de salud, con el objetivo que el personal adscrito a ese nosocomio, cuente con los elementos técnicos, científicos y éticos que les permita desempeñar sus funciones de manera correcta y eficaz, remitiendo a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Se instruya a quien corresponda para que se establezcan protocolos que garantice la supervisión por parte de médicos autorizados para ello, de las actividades del personal en proceso de formación, ya sean residentes o de servicio social, durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo en el Hospital Rural, hecho lo cual, se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

CUARTA. Se giren instrucciones a quien corresponda, a fin de establecer un programa para que se supervise, verifique y realice un informe sobre las condiciones en que se brinda la atención médica en el Hospital Rural 32, a efecto de comprobar que cuenta con el personal médico y los insumos necesarios para su operación; de no ser así, se tomen las medidas para dotarlo de los instrumentos, equipo, medicamentos, infraestructura, personal médico y todo aquello que garantice el disfrute del derecho a la protección de la salud a los usuarios, enviando a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Se colabore debidamente en la integración de la indagatoria que se inicie con motivo de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Procuraduría General de la República por ser AR1, AR2, AR3 y AR4, servidores públicos federales, y remita a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos las constancias que acrediten dicha colaboración.

SEXTA. Se colabore con esta Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la queja ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, contra AR1, AR2, AR3, AR4, MR1, MR2, MR3, MR4, MR5, MR6, MR7, EG1 y EG2, relacionados con los hechos de la presente Recomendación y se envíen a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SÉPTIMA. Inscribir a Q en el Registro Nacional de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la Ley General de Víctimas y se remita a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

Sobre el caso de la violación al derecho de acceso a la justicia en la modalidad de inadecuada procuración de justicia y la violación al derecho a la verdad, relacionado con la irregular inhumación de 119 cadáveres en la comunidad de Tetelcingo, Municipio de Cuautla, Morelos

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2016

C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos

Lic. Javier Pérez Durón
Fiscal General del Estado Libre y Soberano de Morelos

CC. Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos

Distinguidos:

1. El 24 de noviembre de 2015, un medio de circulación nacional publicó la nota de que 150 cadáveres en calidad de “desconocidos” o “no identificados” fueron sepultados por la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE) en dos fosas en Tetelcingo, Cuautla. Específicamente refirieron el caso de V11 cuyo cuerpo permaneció un año en el Semefo para finalmente ser inhumado en dichas fosas a pesar de que sus familiares lo habían identificado y habían solicitado la entrega del cuerpo. Los hechos ya eran del conocimiento de la Comisión Estatal. Ante la relevancia del asunto, la Comisión Nacional ejerció la facultad de atracción.
2. En la presente Recomendación se hizo la precisión de que el 28 de marzo de 2014, la FGE inhumó 119 cadáveres en la comunidad de Tetelcingo, Morelos; posteriormente, el 9 de diciembre de 2014 se exhumaron dos cadáveres, V11 y V12; los otros 117 cuerpos fueron exhumados en la diligencia que la FGE llevó a cabo los días del 23 de mayo al 3 de junio de 2016 e inhumados en gavetas individuales en el panteón Jardines del Recuerdo en Cuautla, Morelos.
3. Los hechos que dieron origen al expediente de queja en la Comisión Estatal consistieron en que el 24 de mayo de 2013 V11 fue secuestrado, al día siguiente VQ1 presentó denuncia ante la FGE zona Oriente, por lo que se inició la carpeta uno por el delito de desaparición de persona; el 3 de junio de 2013 (10 días después) se reportó el cadáver de una persona del sexo masculino en calidad de desconocido en el barranco “Los Papayos”, municipio de Ayala, Morelos, con lo que se inició la carpeta dos; el 6 de junio de 2013, SP1 acordó acumular la carpeta dos a la carpeta uno por guardar relación en los hechos y las partes; después de realizar diligencias periciales los días 6 y 24 de junio de 2013 se concluyó que el cadáver localizado era V11. Sin embargo, AR1 comunicó a VQ1 que no era procedente la entrega del cuerpo de V11 porque había diligencias pendientes por desahogar; ante el reclamo de VQ1 le informaron que el cuerpo de V11 había sido inhumado en una fosa común el 28 de marzo de 2014 (nueve meses, cuatro días posteriores de la fecha en que se corroboró pericialmente su

identidad) junto con otros cadáveres aparentemente en calidad de desconocidos y que AR3 y AR4 habían ordenado y realizado, respectivamente, la inhumación de todos los cadáveres que se encontraban en las cámaras frigoríficas del Semefo. En comparecencia del 9 de diciembre de 2014 ante AR10, VQ1 solicitó la entrega del cuerpo de V11 para darle sepultura.

4. La Comisión Nacional consideró que en el caso existió violación al derecho humano de acceso a la justicia en su modalidad de inadecuada procuración de justicia, ya que los servidores públicos encargados de la investigación y persecución del delito cometido en agravio de V11, no actuaron con la debida diligencia, omitieron realizar las acciones pertinentes para la adecuada integración de las indagatorias que se iniciaron con motivo de la privación ilegal de la libertad de V11 y su homicidio, respectivamente, así como las irregularidades en su inhumación, además de que no otorgaron el reconocimiento y la atención adecuada a sus familiares como víctimas indirectas del delito.
5. La inhumación realizada por la FGE el 28 de marzo de 2014 fue en clara contravención al Acuerdo del 3 de octubre de 2007, mediante el cual se establecen los lineamientos para determinar el destino de los cadáveres de personas desconocidas, que se encuentran a disposición del Ministerio Público (MP=, pues no se respetaron los plazos establecidos de que 60 días posteriores a la emisión de la constancia en la que se establezca que el cuerpo no fue identificado, el MP debe ordenar la solicitud de inhumación del cadáver, lo que evidencia que hubo una demora para la inhumación de los cuerpos que permanecieron en el Semefo, incluso durante años, cuyas carpetas de investigación (averiguaciones previas) dieron inicio en los años 2010, 2011, 2012 e incluso 2013 y sin que durante ese tiempo hicieran entrega de las personas que fueron reclamados por sus familiares.
6. Asimismo, de las 99 carpetas de investigación que la FGE remitió a la Comisión Nacional se advierte que en 15 de ellas, no hay documental que acredite que se le haya realizado la necropsia de ley a los cadáveres que fueron inhumados.
7. Se detectaron tres casos de personas (V12, V9 y V58) que a pesar de haber sido identificadas y reclamadas por sus familiares fueron inhumadas junto con todos los cadáveres en la fosa de Tetelcingo.
8. Los cuerpos de dichas víctimas fueron remitidos a la fosa común, sin fundamento ni motivación alguno, ya que las carpetas carecen de alguna documental que justifique la causa por la cual se les envió a la fosa común.
9. Se violaron distintas leyes y reglamentos estatales: el Acuerdo del 3 de octubre de 2007, la Ley General de Salud, el Código Familiar del Estado, el Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos y el Reglamento del Registro Civil, así como los derechos humanos a la seguridad jurídica y a la verdad en agravio de las víctimas y sus familiares por no haber atendido a los procedimientos tanto en la integración de las carpetas de investigación como al momento de inhumar los cadáveres.
10. La Comisión Nacional, también determinó la violación a los derechos humanos a la seguridad jurídica y a la verdad por la inadecuada procuración de justicia, relacionados con la irregular inhumación de V11 y otros 118 cadáveres en calidad de supuestos desconocidos y atribuibles principalmente a servidores públicos de la FGE.
11. Del 23 de mayo al 3 de junio de 2016 se llevó a cabo una diligencia de exhumación de la totalidad de los cadáveres que se encontraban en dos fosas ubicadas en un terreno habilitado como panteón en la comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, para extraer muestras de tejido óseo con la finalidad de realizar un perfil genético y una posterior identificación, diligencia en la que estuvieron presentes visitadores adjuntos de esta Comisión Nacional.

12. Para la realización de la diligencia, la Comisión Nacional hizo gestiones para que en la misma participaran diversas instituciones, como finalmente ocurrió. En efecto, en dicha diligencia participaron peritos designados por las víctimas, peritos de la Procuraduría General de Justicia (PGR), peritos de la FGE, peritos de la Policía Federal y visitadores adjuntos de esta Comisión Nacional en calidad de observadores, en un ejercicio inédito, en que cada representante contó con una muestra de cada cadáver exhumado para realzar su propia prueba. Esto podría ser un ejemplo a seguir para casos similares futuros en los que se debe buscar que se observe el Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense que al respecto emitió la PGR.
13. El destino final de los cadáveres no sólo es una cuestión de salud pública, sino de administración de justicia y derecho a la verdad para las víctimas y sus familiares, pues si los cadáveres no cuentan con un perfil genético o aquellos protocolos establecidos en la ley que hagan posible una identificación por parte de los familiares del deudo o el Estado, es poco probable dar a conocer la verdad de los hechos y el destino final de las personas que perdieron la vida, sea por la comisión de un ilícito o por otras causas de las que el MP tenga la necesidad de tener un cadáver bajo su resguardo.
14. Al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, se le atribuye responsabilidad, ya que debió verificar que el terreno habilitado como panteón contara con todos los requerimientos y especificaciones para que dicho predio pudiese funcionar como panteón, máxime que desde el año de 1998 se iniciaron los trámites correspondientes para que el terreno del poblado de Tetelcingo funcionara como tal, sin embargo, a la fecha el trámite no ha concluido porque nunca se expidieron los permisos correspondientes.
15. De acuerdo con la información recabada por esta Comisión Nacional, lo único que se tiene son los oficios (fechados en el año 1998) con los que el padre de DP1 comenzó los trámites para habilitar como panteón una fracción del terreno, trámite que quedó inconcluso luego de que dicha persona falleciera en julio de 1999, pues no se dio continuidad al mismo. Incluso el terreno no cuenta con las especificaciones y lineamientos que el propio Ayuntamiento le requirió para expedir la licencia de uso de suelo, según se aprecia a continuación. Es claro que inició el trámite, pero no fue concluido.
16. Por lo anterior esta Comisión Nacional se pronuncia por la responsabilidad en la que incurrió el Ayuntamiento de Cuautla, al no estar al pendiente y verificar el terreno al que se pretendía dar el uso de panteón, máxime que si ya se habían realizado los primeros trámites de consulta y requisitos para ponerlo a funcionar, no verificó mediante una inspección al terreno que estos se hubiesen llevado a cabo, pues de hacerlo hubiese advertido si el funcionamiento se encontraba o no dentro del marco legal y los requisitos solicitados por el Ayuntamiento.
17. Con dicha omisión de la autoridad hubo violación al principio de legalidad, y en consecuencia, al derecho humano de seguridad jurídica, en cuanto no hubo aplicación ni de las normas adjetivas ni de las normas sustantivas, pues el Ayuntamiento no cumplió lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla.

RECOMENDACIONES

A Usted, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos:

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda, en concordancia con la Recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a efectos de que de manera coordinada con la FGE se brinde una reparación integral del daño que contemple atención médica y psicológica a los familiares de VI1, VI2, V9 y V58, en calidad de víctimas indirectas, afectados por la inadecuada procuración de justicia e irregular inhumación, así como una compensación y/o indemnización justa tomando en cuenta la gravedad de los hechos conforme con los lineamientos de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humana-

nos para el Estado de Morelos y se remitan a la Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Girar instrucciones a quien corresponda para que en coordinación con los municipios correspondientes, en un plazo de seis meses contados a partir de la aceptación de la presente Recomendación, se recabe la información respecto de los terrenos en donde se advierta o presuma que están siendo utilizados como panteones de manera irregular y, en caso de existir, resguardar el lugar para su preservación y elaborar un calendario en coordinación con la FGE en el que se apeguen al Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense que se homologó mediante acuerdos 02/2016, 03/2016 y 04/2016 de la FGE, para que se realicen las acciones para la exhumación y recolección de datos que hagan posible la identificación de cadáveres hallados en fosas comunes que tengan la calidad de no identificados y remitir las pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

A Usted, Fiscal General del Estado de Morelos:

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda para que en concordancia con la Recomendación emitida por la Comisión Estatal, solicite a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Morelos la inscripción de los familiares directos de los cadáveres identificados, V11, V12, V9 y V58, que fueron inhumados en las fosas comunes del poblado de Tetelcingo, en el Registro Único de Víctimas del Estado de Morelos, para que tengan acceso al fondo destinado a la reparación del daño y remita a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

SEGUNDA. En concordancia con la Recomendación emitida por la Comisión Estatal, ofrecer una disculpa pública institucional a las víctimas y a sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en el de la sociedad, siguiendo los estándares internacionales y se remitan a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

TERCERA. Colaborar ampliamente con este Organismo Nacional en la queja que se presente ante la instancia competente, así como con la denuncia que formule por las responsabilidades administrativas y/o los delitos en que pudiese haber incurrido el personal que ordenó y participó en la inhumación irregular de los cadáveres del 28 de marzo de 2014, del personal ministerial que actuó de forma irregular en las carpetas de investigación de las 119 víctimas inhumadas, así como de los superiores que hayan ordenado y autorizado o tolerado las acciones descritas en la presente; de igual manera se investigue la procedencia de los oficios firmados por los agentes del Ministerio Público en los que se ordenó la inhumación y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

CUARTA. Determinar conforme a derecho y a la brevedad, las carpetas de investigación que se encuentran abiertas y en integración por los hechos que motivaron la presente Recomendación y se remitan a esta Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

QUINTA. Diseñar e impartir cursos de capacitación dirigidos a los agentes del Ministerio Público y peritos de la FGE de Morelos sobre identificación, manejo y conservación de cadáveres, así como sobre procesamiento de indicios, cadena de custodia, preservación y conservación del lugar de los hechos, apegados al Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, a efectos de que esos servidores públicos reciban la capacitación necesaria para que en la integración de carpetas de investigación en las que participen se actúe con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos y se garanticen los derechos de las víctimas del delito, según los estándares internacionales de protección de derechos humanos, hecho lo cual se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEXTA. Girar instrucciones a quien corresponda para que se realicen todas las diligencias necesarias para lograr la acumulación de las nuevas carpetas de investigación que se iniciaron por lo ilegible de los números adheridos

a las bolsas de los cadáveres durante la exhumación del 23 de mayo al 3 de junio de 2016, a las carpetas de investigación anteriores que ya contenían diligencias respecto de cada uno de los cadáveres, con la finalidad de que no se pierdan datos que hagan posible dar con los probables responsables de la comisión de los homicidios y en lo sucesivo se le agreguen chapas (metálicas) de identificación a los cadáveres que se inhumen en calidad de desconocidos y se remita a esta Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

A Ustedes, CC. Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos:

PRIMERA. Girar instrucciones para la creación y aprobación de un reglamento de panteones, que contenga como mínimo los lineamientos establecidos en el párrafo 294 de esta Recomendación y que se especifiquen las facultades y obligaciones conferidas a las distintas autoridades encargadas de la supervisión y la situación en que se encuentran los panteones y remitir las pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

SEGUNDA. Girar instrucciones para que en un plazo de seis meses contados a partir de la aceptación de la Recomendación, en coordinación con el Gobierno del Estado, se recabe la información sobre posibles sitios de inhumación o entierro irregular dentro del Municipio de Cuautla, Morelos, y, en caso de existir, resguardar el lugar para su preservación y elaborar un calendario en coordinación con la FGE, para que se realicen las acciones para la exhumación y recolección de datos que hagan posible la identificación de cadáveres hallados en fosas comunes que tengan la calidad de no identificados y remitir las pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

TERCERA. Verificar en lo sucesivo que en las concesiones que el Ayuntamiento otorgue a los particulares para prestar el servicio público de panteones se cumplan los requisitos que por ley se solicitan, tanto para concesionarlos como para que entren en funcionamiento, mediante inspecciones periódicas, y remita pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.



GACETA 314 • SEP • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Centro de Documentación
y Biblioteca

LIBROS

- AL-KUWARI, Mohammed Bin Saif, *The Human Rights Guide of Education and Learning Centers*. [s.l.], National Human Rights Committee, 2014, 43 p.
344.07 / A436h / 35507
- BAILÓN CORRES, Moisés Jaime, *Derechos humanos de los pueblos indígenas: el debate colonial y Las leyes de Indias de 1681*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 94 p., (Colección de Textos sobre Derechos Humanos)
323.11 / B144d / 35500-02
- _____, *La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 41 p.
323.11 / B144d / 35540-42
- BARKIN, David, coord., *La gestión del agua urbana en México: retos, debates y bienestar*. Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara, 2006, xxv, 336 p. : cuad., gráf., map.
346.046 / B254g / 35529
- BROKMANN HARO, Carlos, *Orígenes del pluralismo jurídico en México: derechos humanos y sistemas jurídicos indígenas*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 293 p.
323.11 / B928o / 35537-39
- CASTAÑEDA, Mireya, *El principio pro persona: experiencias y expectativas*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 263 p.
341.481 / C322p / 35543-45
- CASTRO HERNÁNDEZ, Rosa y Paki Venegas Franco, *Aprendiendo a quererlos bien: cuadernillo para la prevención, detención y atención de la violencia en el noviazgo desde educación secundaria*. [s.l.], Instituto Nacional de Desarrollo Social, Mestizas Género y Gestión Cultural, 2014, 41 p.
305.23 / C332a / 35530
- DURÁN CHAVARRÍA, Douglas and Edmundo Oliveira, coords., *General Report of the Permanent Latin America Committee for Crime Prevention: Practices for Preventing Urban Crime in Latin America = Rapport General del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito: Prácticas para la prevención del delito urbano en América Latina*. San José, Costa Rica, Permanent Latin America Committee for Crime Prevention (COPLAD), 2015, 229 p. : tab., gráf.
364.1 / D984g / 35505
- FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, *Estatutos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y su Reglamento*. 1a. ed., 3a. reimp., México, Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 42 p.
323.40972 / F316e / 35497-99
- FERNÁNDEZ CASTRO, Luis, *Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas*. 3a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 23 p. : il.
323.11 / F386d / 35458-60
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Votos particulares en la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 576 p.
323.4098 / G248v / 35534-36
- GONZÁLEZ DEL Castillo, María A., *Las mil caras de la trata de personas*. 1a. ed., 6a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 55 p. : il.
341.77 / G614m / 35443-45
- GUANAJUATO (ESTADO). PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, *XXI informe de actividades: enero - diciembre 2014*. León, Gto., Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, [2014?], 316 p. : tab., gráf.
350.917241 / G858v / 2014 / 35524
- JIMÉNEZ DORANTES, Manuel, *Órganos electorales de las entidades federativas: mecanismos y formas de integración*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 58 p. + 1 CD, (Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral; 60)
321.4 / J53o / 35516
- JIMÉNEZ SOLARES, Elba, *Tratados internacionales de derechos humanos: ¿derecho uniforme u orden público general?* México, Flores Editor y Distribuidor, 2015, xxi, 442 p.
341.481 / J53t / 35504

- LÓPEZ NORIEGA, Saúl, *Elección presidencial de 2012: análisis de su impugnación. Comentarios a la sentencia SUP-JIN-359/2012*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 65 p. + 1 CD, (Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral; 65)
321.4 / L818e / 35515
- MARTÍNEZ ESPINOSA, Roberto, *Artículo 134 constitucional y su interpretación judicial electoral en México*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 69 p., (Temas Seleccionados de Derecho Electoral; 44)
324.63 / M362a / 35519
- MESRI HASHEMI-DILMAGHANI, Parastoo Anita [y] Maribel González Guerrero, *La organización político-social de una comunidad oaxaqueña (pueblo zapoteco serrano)*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 191 p. : tab., fot., (Derecho Electoral Indígena; 1)
323.11 / M572o / 35517
- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores. Guiones para el espacio de los derechos de la niñez. Cuarto a sexto de primaria. Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos*. 1a. ed., 2a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, 2014, 33 p.
323.4054 / M582c / 35467-69
- _____, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores. Guiones para el espacio de los derechos de la niñez. Primero a tercero de primaria. Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos*. 1a. ed., 2a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, 2014, 27 p.
323.4054 / M582c / 35470-72
- _____, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores. Guiones para el Espacio de los Derechos de la Niñez. Quinto y Sexto de Primaria. Segunda fase. Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos*. 1a. ed., 2a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, 2014, 34 p.
305.4 / M582c / 35479-81
- _____, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores. Guiones para el Espacio de los Derechos de la Niñez. Segundo y Tercero de Primaria. Segunda fase. Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos*. 1a. ed., 2a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, 2014, 23 p.
305.4 / M582c / 35482-84
- _____, *Campaña Nacional por el Derecho de los Jóvenes a una Vida Libre de Violencia. Derechos y deberes de los jóvenes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 37 p. ; tab., cuad.
305.23 / M582c / 35494-96
- _____, *Derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar y al agua potable y saneamiento*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dirección General de Quejas y Orientación, 2014, 25 p.
304.2 / M582d / 35485-87
- _____, *Derechos humanos de las niñas y los niños*. 1a. ed., 6a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 26 p. : il.
323.4054 / M582d / 35452-54
- _____, *Guía para implementar medidas cautelares en beneficio de periodistas y comunicadores en México*. 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 37 p.
323.443 / M582g / 35488-90
- _____, *Guía para implementar medidas cautelares en beneficio de los defensores de los derechos humanos en México*. 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 36 p. ; tab., cuad.
323.443 / M582g / 35491-93
- _____, *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 159 p.
323.4054 / M582i / 35573-75
- _____, *Normatividad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. 10a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 253 p.
323.40972 / M582n / 35434-35436, (ej.1-3)
- _____, *Recomendación general número 5. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos*. 2a. ed., 4a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 27 p.
350.91 / M582r / 35422-24
- _____, *Recomendación general número 8. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen Sida*. 2a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 32 p.
350.91 / M582r / 35570-72
- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917 (compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos)*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, 2015, xxxiii, 597 p. + CD
342.02972 / M582c / 35528
- _____, *Ética judicial e igualdad de género*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, Unidad de Igualdad de Género de la Coordinación de Derechos

- Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014, xxv, 534 p.
305.4 / M582e / 35533
- MÉXICO. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, *Elección presidencial 2012: expediente SUP-JIN-359/2012*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 128 p. + 1 CD, (Diálogos Judiciales. Versiones Estenográficas; 4)
321.4 / M582e / 35514
- _____, *Intervención del presidente de la República en periodo de intercampaña: expediente SUP-RAP-206/2012 y acumulado*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 58 p. + CD, (Diálogos Judiciales. Versiones Estenográficas; 5)
324.63 / M582i / 35521
- _____, *Shilubana and Others v Nwamitwa: Case CCT 03/07 [2008] ZACC 9*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015, 118 p., (Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras; 3)
305.4 / S666 / 35513
- NATIONAL HUMAN RIGHTS COMMITTEE, *Islam y derechos humanos*. [s.l.], National Human Rights Committee, Qatar Islamic Cultural Center, 2011, 27 p.
323.409297 / N27i / 35506
- NAVA PÉREZ, Alma Rosa [y] Paula Leite, coords., *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. México, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, 2014, 238 p. : tab., gráf., map.
325.1 / N28v / 35523
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, *Manual para la estimación de las necesidades en materia de respuesta de la justicia penal a la trata de personas*. Nueva York, Naciones Unidas, 2010, 82 p.
341.77 / O29m / 35512
- OTÁLORA MALASSIS, Janine Madeline, *Debates políticos y medios de comunicación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 50 p., (Temas Selectos de Derecho Electoral; 45)
324.63 / O83d / 35520
- RIVA PALACIO, Antonio, *Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 70 p., (Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Fascículo; 5)
344.04 / R618c / 35579-81
- ROYAL INITIATIVES OF HRH PRINCES BAJRAKITIYABHA, *Inspire Kamlanjai and Other Royal Projects under the Royal Initiatives of HRH Princees Bajrakitiyabha. Be Inspired Do Good Deeds for a New Life and a Bright Future*. Bangkok, Thailand, Royal Initiatives of HRH Princess Bajrakitiyabha, Ministry of Justice, [2012?], 208 p. : fot.
305.42 / R854i / 35511
- SONORA (ESTADO). COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SONORA, *Informe anual de actividades 2014*. Hermosillo, Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, [2014?], 168 p. : fot.
350.917217 / S842i / 2014 / 35526
- THAILAND INSTITUTE OF JUSTICE, *Bangkok Dialogue on the Rule of Law: Investing in the Rule of Law, Justice and Security for the Post-2015 Development Agenda*. Bangkok, Thailand Institute of Justice, 2014, 88 p. : fot.
304.2 / T468b / 35510
- TLAXCALA (ESTADO). COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA, *Diagnóstico estatal de derechos humanos de Tlaxcala 2015*. Tlaxcala, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, 2015, 217 p. : gráf.
323.4097247 / T556d / 35525
- UGALDE RAMÍREZ, Luis Carlos [y] Gustavo Rivera Loret de Mola, coords., *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano: perspectiva estatal e internacional*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 578 p. : tab., gráf.
321.4 / U25f / 35522
- VILLAFRANCO ROBLES, Citlali, *Definición de propaganda electoral según el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 116 p. + CD, (Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral; 59)
324.63 / V71d / 35518
- VILLANUEVA CASTILLEJA, Ruth, *Los menores de edad que infringen la ley penal ante el nuevo sistema de justicia penal acusatorio*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Instituto de Formación Profesional, 2013, xiv, 53 p., (Serie: Juicios Orales; 18)
345.03 / V74m / 35531

REVISTAS

- ABURTO, José Manuel [y] Víctor Manuel García Guerrero, "El modelo aditivo doble multiplicativo. Una aplicación a la mortalidad mexicana", *Papeles de Población*. Toluca, Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, (84), abril-junio, 2015, pp. 9-44.
- AGUILAR SÁNCHEZ, José Antonio Abel, "Aplicación del test de proporcionalidad en la justicia constitucional electoral en materia electoral en México", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (16), julio-diciembre, 2015, pp. 123-150.

- ÁNGEL MEJÍA, Liliana [y] Nemesio Castillo Viveros, "La pobreza y las políticas sociales en México. Intervención de los albergues infantiles en Ciudad Juárez, Chihuahua", *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*. Guadalajara, Jal., Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Docente, 5(10), julio-diciembre, 2016, pp. 1-18 (CD).
- ARANGO GONZÁLEZ, María Alejandra, Juan Diego Jaramillo Morales [y] Lucas Jaramillo Escobar, "Técnicas de Clustering para detectar patrones espaciales de criminalidad en jóvenes y adultos en Medellín. Octubre del 2013 a noviembre del 2014", *Revista Criminalidad*. Bogotá, Policía Nacional de Colombia, Dirección de Investigación Criminal, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 58(1), enero-abril, 2016, pp. 25-45 (CD).
- ARLETTAZ, Fernando, "Perspectiva interamericana sobre la afectación de la libertad de menores en procedimientos migratorios", *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*. Bogotá, Universidad del Rosario, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Asociación Cavellier del Derecho, (9) 2016, pp. 197-231 (CD).
- ARTAZA VARELA, Osvaldo, "La utilidad del concepto de corrupción de cara a la delimitación de la conducta típica en el delito de cohecho", *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales*. Chile, Universidad de Talca, Centro de Estudios de Derecho Penal, 11(21), julio, 2016, pp. 307-339 (CD).
- ASÚNSOLO MORALES, Carlos R., "Derechos humanos, poder económico y empresas multinacionales", *Criterio Jurídico*. Cali, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 15(1), 2015, pp. 49-78 (CD).
- BERTI DE MARINIS, Giovanni, "La protección de los menores en el ámbito contractual", *Revista Boliviana de Derecho*. Santa Cruz, Bolivia, Fundación Iuris Tantum, (22), julio, 2016, pp. 80-97 (CD).
- BORELLI GELDREZ, Diana, "Las bofetadas al derecho de asilo diplomático", *Revista Jurídica Derecho*. Bolivia, Universidad Mayor de San Andrés, Instituto de Investigaciones y Seminarios Derecho, 1(2), 2015, pp. 25-31 (CD).
- BUSTILLO MARIN, Roselía, "Democracia paritaria y ciudadanía de las mujeres en construcción. Proceso electoral 2014-2015", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (16), julio-diciembre, 2015, pp. 53-94.
- CAMARENA RIVERA, Martha Lourdes, "El marco jurídico de las niñas y los niños", *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*. Guadalajara, Jal., Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Docente, 5(10), julio-diciembre, 2016, pp. 1-42 (CD).
- CAMBRONERO TORRES, Andrei, "Reflexiones sobre algunos contenidos de la justicia penal electoral costarricense", *Revista de Estudios de la Justicia*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Estudios de la Justicia, (24), 2016, pp. 45-72 (CD).
- CAMPOS MEDINA, Gonzalo, "El control de convencionalidad en la jurisdicción chilena: la superación de los problemas de su aplicación", *Revista de Derechos Fundamentales*. Chile, Universidad Viña del Mar, Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, (10), 2013, pp. 55-83 (CD).
- CANDIANI GUERRA, Andrei, "Estatuto de protección al menor de edad en el Código del Trabajo de 1931", *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 7(13), 2016, pp. 149-170 (CD).
- CÁRDENAS KRENZ, Ronald, "Consideraciones en torno al estatuto jurídico del embrión", *Criterio Jurídico*. Cali, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 15(1), 2015, pp. 203-226 (CD).
- CARVAJAL MARTÍNEZ, Jorge Enrique [y] Andrés Mauricio Guzmán Rincon, "El sistema interamericano de protección a los derechos humanos y la creación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en Colombia", *Revista de Justicia Juris*. Colombia, Universidad Autónoma del Caribe, Facultad de Jurisprudencia, 11(2), julio-diciembre, 2015, pp. 30-39 (CD).
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA, "Informe cuatrimestral enero-abril, 2016", *Gaceta*. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Chihuahua, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, enero-abril, 2016, pp. 7-217 (CD).
- CORNEJO MARTÍNEZ, Camilo, "El derecho a la propiedad según la interpretación realizada por el Tribunal Constitucional. Dificultades y principios sobre los cuales fundar este derecho", *Revista de Derecho y Humanidades*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, (24), 2014, pp. 189-222 (CD).
- DOMÍNGUEZ VALVERDE, Cecilia Andrea, "Derecho chileno migratorio a la luz del derecho migratorio internacional: ¿ceden los derechos humanos mínimos de los extranjeros ante las prerrogativas soberanas de control migratorio?", *Revista Chilena de Derecho*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho, 43(1), 2016, pp. 189-217 (CD).
- ENCISO RODRÍGUEZ, Pere, Rafael Allepuz Capdevila, Cecilio Lapresta Rey [y otros], "Nueva y vieja pobreza", *Praxis Sociológica*. España, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Área de Sociología, (20), 2016, pp. 93-112 (CD).
- ENRIQUE MARTÍN, Agustín y María Florencia Reggiardo, "Derechos de las personas migrantes algunas pautas emanadas del sistema interamericano de derechos humanos", *El Lado Humano*. Monterrey, Nuevo León, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, (94), enero-marzo, 2016, pp. 16-24.
- ESPINOZA COLLAO, Álvaro Daniel, "La juridificación de las uniones de hecho y la propuesta valórica contenida en el proyecto legislativo de Acuerdo de Vida en Pareja en Chile", *Revista Ius et Praxis*. Talca, Chile, Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 21(1), 2015, pp. 101-136 (CD).
- ESTRADA PINEDA, Cristina, Francisco Javier Rodríguez Díaz, Elisa Cerros Rodríguez [y otros], "Implicaciones parentales en las conductas delictivas de adolescentes: tendencias y narrativas", *Papeles de Población*. Toluca, Estado de México, Centro de In-

- investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, (84), abril-junio, 2015, pp. 107-132.
- ESTRADA VÁSQUEZ, Francisco, "Principios del procedimiento de aplicación de medidas de protección de derechos de niños y niñas", *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Escuela de Postgrado, (8), diciembre, 2015, pp. 155-183 (CD).
- FERNÁNDEZ BERMEJO, Daniel [y] Olga Medina Díaz, "El beneficio penitenciario del adelantamiento de la libertad condicional en España. Análisis histórico-evolutivo de la institución", *Revista Criminalidad*. Colombia, Policía Nacional de Colombia, Dirección de Investigación Criminal, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 58(1), enero-abril, 2016, pp. 97-110 (CD).
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José Julio, "Omisión legislativa como omisión inconstitucional. Pervivencia de incertezas", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (16), julio-diciembre, 2015, pp. 273-303.
- FLORES RODRÍGUEZ, Enrique, "Estado y violencia en Honduras: las maras desde una perspectiva crítica", *Políticas Públicas*. Chile, Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Administración y Economía, Magister de Gestión y Políticas Públicas, 9(1), 2016, pp. 45-61 (CD).
- GARZA GARCÍA, Juan Antonio, "Democracia semidirecta y formación de ciudadanía. El caso del Distrito Federal", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 1(16), julio-diciembre, 2015, pp. 15-51.
- GINÈS I. FABRELLAS, Anna, "Externalización productiva y elusión de compromisos laborales. La necesidad de revisar la normativa europea en materia de subcontratación y sus consecuencias laborales", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*. Italia, ADAPT University Press, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 4(1), enero-marzo, 2016, pp. 1-16 (CD).
- GONZÁLEZ PADILLA, Roy, "Los bordes del proteccionismo: límites y restricciones al ejercicio de los derechos humanos", *Ciencia Jurídica*. Guanajuato, Gto., Universidad de Guanajuato, División de Derecho, Política y Gobierno, Departamento de Derecho, 4(8), 2015, pp. 23-36 (CD).
- HERRERA, Marisa, "La democratización de las relaciones de familia. Desafíos de la relación padres e hijos desde el principio de capacidad progresiva de niños, niñas y adolescentes", *Revista del Magister y Doctorado en Derecho*. Santiago de Chile, Universidad Nacional de Chile, Facultad de Derecho, (4), 2011, pp. 19-56 (CD).
- HUERTAS DÍAZ, Omar, René Joaquín Martínez Gamboa, Helena Morales Ortega [y otros], "Categoría de género y su incursión en el sistema penitenciario cubano", *Revista de Justicia Juris*. Colombia, Universidad Autónoma del Caribe, 11(2), 2015, pp. 19-29 (CD).
- IASULAITIS, Sylvia, Carmen Pineda Nebot [y] Elielson Carneiro Da Silva, "Políticas de incentivo a la agroindustrialización familiar como parte de la estrategia de combate al hambre y a la pobreza en Brasil", *Praxis Sociológica*. España, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Área de Sociología, (20), 2016, pp. 57-76 (CD).
- IDEBURQUE LEAL, Jovanka Praciano, "Justicia especial de menores y responsabilidad criminal: elementos del sistema brasileño", *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Escuela de Postgrado, (8), diciembre, 2015, pp. 83-95 (CD).
- IGLESIAS SKULJ, Agustina, "La protección de los derechos humanos en el ámbito de las políticas contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual", *Nova Et Vétere*. Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, Facultad de Investigaciones, 20(64), enero-diciembre, 2011, pp. 121-132 (CD).
- JARAQUEMADA, Jorge, "La afectación de la vida privada como límite al acceso a la información", *Revista Transparencia y sociedad*. Chile, Consejo para la Transparencia, (3), noviembre, 2015, pp. 29-53 (CD).
- JEAN WOOD, Elisabeth, "La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigaciones recientes", *Revista Estudios Socio-Jurídicos*. Bogotá, Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, 18(2), julio-diciembre, 2016, pp. 13-46 (CD).
- LETURIA I., Francisco J., "Fundamentos jurídicos del derecho al olvido. ¿Un nuevo derecho de origen europeo o una respuesta típica ante colisiones entre ciertos derechos fundamentales?", *Revista Chilena de Derecho*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho, 43(1), 2016, pp. 91-113 (CD).
- LEYVA ESTUPIÑÁN, Manuel Alberto [y] Larisbel Lugo Arteaga, "El bien jurídico y las funciones del derecho penal", *Revista Derecho Penal y Criminología*. Colombia, Universidad Externado de Colombia, Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, 36(100), 2015, pp. 63-73 (CD).
- LONDOÑO LÁZARO, María Carmelina [y] Juana Inés Acosta López, "La protección internacional de la objeción de conciencia: análisis comparado entre sistemas de derechos humanos y perspectivas en el sistema interamericano", *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*. Bogotá, Colombia, Universidad del Rosario, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Asociación Cavalier del Derecho, (9) 2016, pp. 233-272 (CD).
- MÁS, Mariana, "Acceso a la información y seguridad nacional: una mirada internacional desde los principios de Tshwane", *Revista Transparencia y sociedad*. Chile, Consejo para la Transparencia, (3), noviembre, 2015, pp. 55-67 (CD).
- MAZZEO, Miguel, "Ayotzinapa, a un año (Lo que Ayotzinapa puso en evidencia)", *Revista Kavilando*. Colombia, Grupo Kavilando, 7(2), julio-diciembre, 2015, pp. 141-146 (CD).
- MEJÍA MODESTO, Alfonso, José Antonio Soberón Mora y Juan Gabino González Becerril, "Estimación del impacto de los cambios de la fecundidad en la dinámica demográfica del Estado de México a nivel municipal, 1990-2010", *Papeles de Población*.

- Toluca, Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, (84), abril-junio, 2015, pp. 69-106.
- MILLÁN VÁZQUEZ DE LA TORRE, Ma. Genoveva, Manuela del Pilar Santos Pita [y] Leonor Ma. Pérez Naranjo, "Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo", *Papeles de Población*. Toluca, Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, (84), abril-junio, 2015, pp. 197-225.
- MORALES CERDA, Natalia Paz, "Ausencia de una perspectiva de género en la Corte Penal Internacional: una mirada al caso Fiscalía vs. Lubanga Dyilo", *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*. Bogotá, Colombia, Universidad del Rosario, Instituto Iberoamericano de la Haya (IIH), Tirant lo Blanch, 4 2016, pp. 65-85 (CD).
- MORALES HERNÁNDEZ, Ramiro, "Análisis regional de la marginación en el Estado de Guerrero, México", *Papeles de Población*. Toluca, Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, (84), abril-junio, 2015, pp. 251-274.
- OLASOLO ALONSO, Héctor, Juan Ramón Martínez Vargas [y] Ana María Rodríguez Polanía, "La inmunidad de jurisdicción penal por crímenes internacionales de los jefes de Estado, los jefes de gobierno y los ministros de asuntos exteriores", *Revista Chilena de Derecho*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho, 43(1), 2016, pp. 251-281 (CD).
- OLIVI, Alessandra, Giulietta Fadda Cori [y] Marcela Pizzi Kirschbaum, "Evaluación de la calidad de vida de los adultos mayores en la ciudad de Valparaíso", *Papeles de Población*. Toluca, Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, (84), abril-junio, 2015, pp. 227-249.
- ORTIZ LAZCANO, Asael, "Derechos humanos y población envejecida en Hidalgo, historia de una muerte continua", *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*. Guadalajara, Jal., Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Docente, 5(10), julio-diciembre, 2016, pp. 1-27 (CD).
- OSORIO SALVO, Enzo, "Prescripción de los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Cuestiones que plantea la aplicación del artículo 369 quáter del Código Penal", *Revista Jurídica del Ministerio Público*. Santiago, Chile, Ministerio Público, Fiscalía Nacional, (65), diciembre, 2015, pp. 115-138 (CD).
- PEDRAZA MELO, Norma Angélica, Jesús Lavín Verástegui [y] Idolina Bernal González, "Evaluación de la calidad del servicio en la administración pública en México: estudio multicaso en el sector salud", *Revista Estado, Gobierno, Gestión Pública*. Chile, Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos, (23), 2014, pp. 25-49 (CD).
- PEÑA MANCILLAS, Víctor, "Implementación y lecciones aprendidas a partir de dos políticas nacionales anticorrupción", *Revista Estado, Gobierno, Gestión Pública*. Chile, Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos, (23), 2014, pp. 5-23 (CD).
- PEZZANO, Luciano, "El umbral de gravedad en el crimen de agresión: ¿una nueva categoría en los usos ilícitos de la fuerza?", *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*. Bogotá, Colombia, Universidad del Rosario, Instituto Iberoamericano de la Haya (IIH), Tirant lo Blanch, (4) 2016, pp. 86-104 (CD).
- QUERALT LANGE, Jahel, "El derecho humano a una actividad económica independiente", *Revista de Derecho y Humanidades*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, (24), 2014, pp. 159-177 (CD).
- QUINCHE RAMÍREZ, Manuel Fernando, "Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI", *Revista Estudios Socio-Jurídicos*. Bogotá, Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, 18(2), julio-diciembre, 2016, pp. 49-87 (CD).
- RAMÍREZ DUEÑAS, José María, "La influencia del género sobre el comportamiento político de las mujeres españolas durante el periodo 2000-2011", *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*. España, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Ciencias Políticas e Sociales, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 15(1), 2016, pp. 39-57 (CD).
- RAMÍREZ GARCÍA, Hugo Saúl, "Motivación de la decisión judicial. Una aproximación a sus fundamentos éticos", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (16), julio-diciembre, 2015, pp. 151-169.
- RAMIRO CAMPERO, Israel, "¿Nuevo constitucionalismo latinoamericano?", *Revista Jurídica Derecho*. Bolivia, Universidad Mayor de San Andrés, Instituto de Investigaciones y Seminarios Derecho, 1(2), 2015, pp. 11-23 (CD).
- RASO DELGUE, Juan, "El derecho del trabajo como rama del derecho y sus nuevas fronteras", *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 7(13), 2016, pp. 13-52 (CD).
- RIVERO, María Daniela, "Género en el sistema interamericano de derechos humanos", *El Lado Humano*. Monterrey, Nuevo León, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, (94), enero-marzo, 2016, pp. 5-14.
- ROCHA HERRERA, Mónica, "Actores no estatales: grupos armados, milicias, señores de la guerra, grupos criminales organizados y paramilitares. ¿Pueden acaso estos grupos cometer crímenes internacionales conforme al derecho penal internacional?", *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*. Bogotá, Universidad del Rosario, Instituto Iberoamericano de la Haya (IIH), Tirant lo Blanch, (4) 2016, pp. 13-38 (CD).
- RODRÍGUEZ COLLAO, Luis [y] Daniel Polanco Valdés, "Autoría y participación en el delito de producción de material pornográfico infanto-juvenil", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. Valparaíso, Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Derecho, 45(2), 2º semestre de 2015, pp. 131-150 (CD).

- RODRÍGUEZ SALÓN, Román, "Derechos fundamentales, igualdad y modernidad. Significados, paradigmas y críticas de su relación con la historia", *Nova Et Vétere*. Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, Facultad de Investigaciones, 20(64), enero-diciembre, 2011, pp. 79-92 (CD).
- SANZ-MAGALLÓN REZUSTA, Gonzalo, Gregorio Izquierdo Llanes [y] Manuel M. Molina López, "Migraciones de jóvenes y pérdida de capital humano en zonas semiurbanas de alto nivel de renta: el caso de la Ribera de Navarra", *Papeles de Población*. Toluca, Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, (84), abril-junio, 2015, pp. 133-160.
- SCHÖNSTEINER, Judith, "El derecho internacional de los derechos humanos en el Tribunal Constitucional chileno: el mínimo común denominador", *Revista de Derecho (Valdivia)*. Chile, Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 29(1), junio, 2016, pp. 197-226 (CD).
- TOLOSA RUSSI, Daniel, "Sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas y su incidencia en Colombia", *Revista Derecho Penal y Criminología*. Colombia, Universidad Externado de Colombia, Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, 36(100), enero-junio, 2015, pp. 13-43 (CD).
- TORRES FALCÓN, Marta, "Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos", *Nova Et Vétere*. Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, Facultad de Investigaciones, 20(64), enero-diciembre, 2011, pp. 151-164 (CD).
- TRAVIESO, Juan Antonio, "Protección de datos personales y tecnología. En busca del paraíso perdido", *Revista Tribuna Internacional*. Santiago de Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Internacional, 5(9), primer semestre, 2016, pp. 109-122 (CD).
- VALENZUELA OYANEDER, Cecilia [y] Luis Villavicencio Miranda, "La constitucionalización de los derechos sexuales y reproductivos. Hacia una igual ciudadanía para las mujeres", *Revista Ius et Praxis*. Chile, Universidad de Talca, (1), 2015, pp. 271-314 (CD).
- VERDA Y BEAMONTE, José Ramón de, "La protección jurídica del concebido en el derecho español", *Revista Boliviana de Derecho*. Santa Cruz, Bolivia, Fundación Iuris Tantum, (22), junio, 2016, pp. 16-33 (CD).
- VILLAVERDE MENÉNDEZ, Ignacio, "Los remedios de la inconstitucionalidad por omisión", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (16), julio-diciembre, 2015, pp. 195-271.
- VILLEGAS DÍAZ, Myrna, "Contribuciones para un concepto de terrorismo en el derecho penal chileno", *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales*. Chile, Universidad de Talca, Centro de Estudios de Derecho Penal, 11(21), julio, 2016, pp. 140-172 (CD).

DISCOS COMPACTOS

SONORA (ESTADO). COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SONORA, *Informe anual de actividades 2014*. Hermosillo, Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, [2014?], 1 CD : fot.
CD / CEDH/SON / 2 / 35527

OTROS MATERIALES

(Fotocopias, engargolados, folletos, trípticos, calendarios, hojas sueltas, etcétera)

- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Aspectos básicos de derechos humanos*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CENADEH, 2014, 11 p.
AV / 4083 / 35419-21
- _____, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, noviembre, 2014, 21 tarjetas [Dominó]: il.
AV / 4078 / 35404-06
- _____, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores. Las niñas y los niños tenemos derechos: texto recomendado para escolares de cuarto a sexto de primaria*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, díptico
AV / 4094 / 35473-75
- _____, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores. Las niñas y los niños tenemos derechos: texto recomendado para escolares de primero a tercero de primaria*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, díptico
AV / 4095 / 35476-78
- _____, *Campaña Nacional por los Derechos Sexuales de Las y Los Jóvenes: hagamos un hecho nuestros derechos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, cuadríptico
AV / 4079 / 35407-09

- _____, *Campaña Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar. Di no a la violencia escolar. Guía para maestros y autoridades escolares. ¡Quiero contribuir al mejor futuro de mis alumnos!* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2014, tríptico
AV / 4084 / 35425-27
- _____, *Campaña Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar. Di no a la violencia escolar. Guía para estudiantes. Es más padre tener muchos amigos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2014, tríptico
AV / 4085 / 35428-30
- _____, *Campaña Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar. Di no a la violencia escolar: Guía para padres de familia. Mi tarea más importante es: Respetar a los demás.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2014, tríptico
AV / 4086 / 35431-33
- _____, *Cinco puntos para crear una sociedad incluyente.* 1a. ed., 4a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Dirección de Atención a la Discapacidad, 2014, 9 p.
AV / 4093 / 35464-66
- _____, *Derechos humanos de los Pueblos Indígenas en México.* 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CENADEH, 2014, 17 p.
AV / 4090 / 35449-51
- _____, *Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, 2014, 19 p.
AV / 4105 / 35564-66
- _____, *El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, noviembre, 2014, 14 p.
AV / 4089 / 35446-48
- _____, *El derecho a la identidad de las personas y los pueblos indígenas.* 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 19 p.
AV / 4107 / 35576-78
- _____, *El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Sexta Visitaduría General, 2014, 21 p.
AV / 4101 / 35552-54
- _____, *El derecho humano al agua potable y saneamiento.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Sexta Visitaduría General, 2014, 20 p.
AV / 4102 / 35555-57
- _____, *El derecho humano al agua y sus garantías de protección en los instrumentos internacionales.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2014, 34 p.
AV / 4103 / 35558-60
- _____, *La CNDH y el Sida en números.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa de VIH/Sida y Derechos Humanos, 2014, 15 p. : cuad.
AV / 4099 / 35546-48
- _____, *La discriminación y el derecho a la no discriminación.* 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CENADEH, 2014, 23 p.
AV / 4082 / 35416-18
- _____, *Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los derechos humanos.* 2a. ed., 6a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 29 p. : il.
AV / 4088 / 35440-42
- _____, *Los derechos humanos de las mujeres.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, díptico
AV / 4080 / 35410-12
- _____, *Los derechos humanos de las personas que viven con VIH o SIDA.* 1a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Programa de VIH y Derechos Humanos, noviembre, 2014, 18 p.
AV / 4081 / 35413-15
- _____, *Los principales derechos de las personas con discapacidad.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, 2014, 19 p.
AV / 4106 / 35567-69
- _____, *Lotería: derechos humanos de las niñas y los niños migrantes.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, noviembre, 2014, 8 tableros, 30 tarjetas y 1 instructivo
AV / 4091 / 35455-57
- _____, *Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.* 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tercera Visitaduría General, 2014, 7 p.
AV / 4092 / 35461-63
- _____, *Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres: construyendo igualdades.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, diciembre, 2014, separador
AV / 4100 / 35549-51
- _____, *Violencia institucional contra las mujeres.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, 2014, 14 p.
AV / 4104 / 35561-63
- _____, *Vulnerabilidad.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, tríptico
AV / 4087 / 35437-39
- OPEN SOCIETY FOUNDATIONS. JUSTICE INICIATIVE, *Presunción de culpabilidad: el uso excesivo de la prisión preventiva a nivel*

- mundial. Resumen ejecutivo.* [s.l.], Open Society Foundations. Justice Initiative, [s.a.], 7 p.
AV / 4098 / 35532
- PIOVESANA, Federica, *United Nations Model Strategies and Practical Measures on the Elimination of Violence against Children in the Field of Crime Prevention and Criminal Justice.* Bangkok, Thailand Institute of Justice, [2015?], 19 p. : fot.
AV / 4097 / 35509
- THAILAND INSTITUTE OF JUSTICE, *United Nations Rules for the Treatment of Women Prisoners and Non-Custodial Measures for Women Offenders (The Bangkok Rules).* Bangkok, Thailand Institute of Justice, [s.a.], 20 p.
AV / 4096 / 35508

Para su consulta se encuentran disponibles en el
Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Av. Río Magdalena núm. 108, col. Tizapan, Del. Álvaro Obregón,
C. P. 01090, Ciudad de México, tel. 54 81 98 81
exts. 5271, 5118 y 5119

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi
María Ampudia González
Mariano Azuela Güitrón
Ninfa Delia Domínguez Leal
Rafael Estrada Michel
Mónica González Contró
David Kershenobich Stalnikowitz
Carmen Moreno Toscano
María Olga Noriega Sáenz
Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez





CNDH
M É X I C O

ISSN 0188-610X



2016